

Universidad Nacional de Costa Rica

Sistema de Estudios de Posgrado

Escuela de Ciencias Agrarias

Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable

**Análisis de los procesos de participación
ciudadana en las Juntas de Acción
Comunal. La experiencia de Pantanillo y
María Auxiliadora del municipio de La Ceja,
Colombia**

Mauricio Londoño Bonilla

**Trabajo Final de Graduación sometido a consideración del Comité
de Gestión Académica para optar por el grado de Maestría en
Desarrollo Comunitario Sustentable**

Heredia, Costa Rica. Julio 2019

**Análisis de los procesos de
participación ciudadana en las Juntas
de Acción Comunal. La experiencia de
Pantanillo y María Auxiliadora del
municipio de La Ceja, Colombia**

Mauricio Londoño Bonilla

ACTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN
MAESTRÍA EN DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE
UNA-MDCS-ACTA-016-2018



El estudiante de la V promoción de la Maestría de Desarrollo Comunitario Sustentable, Mauricio Londoño Bonilla, pasaporte colombiano No.AN826305, procede a presentar su proyecto de graduación titulado "Análisis de los procesos de participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal. La experiencia de Pantanillo y María Auxiliadora del municipio de La Ceja, Colombia", ante el Comité Académico Institucional de Trabajos de Graduación (CAIT) de la MDCS constituido por: Dr. Fabio Rojas Carballo, tutor, M.Sc. Carlos Ulate Azofeifa, coordinador de la MDCS y los académicos M.Sc. Rafael Sánchez Meza y M.Sc. Michael Arroyo Zeledón.

Dicho acto se realiza en la Universidad Nacional, Costa Rica, Facultad de las Ciencias de la Tierra y el Mar, Escuela de Ciencias Agrarias, Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable, sala de reuniones, el día miércoles 17 de julio del 2019 a las 16:30 horas.

Cumplidos y satisfechos los requisitos establecidos por la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional, considerando el desarrollo del trabajo escrito y la exposición por parte del estudiante Mauricio Londoño Bonilla, este tribunal otorga la calificación de: 9,5 y por tanto lo hace acreedor al grado de Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable.

Observaciones: _____

Dr. Fabio Rojas Carballo
Tutor

Rafael Sánchez Meza
M.Sc. Rafael Sánchez Meza
Representante del CAIT

M.Sc. Carlos Ulate Azofeifa
Coordinador MDCS

M.Sc. Michael Arroyo Zeledón
Representante del CAIT

Mauricio Londoño Bonilla
Mauricio Londoño Bonilla
Sustentante



Apartado 86-3000, Heredia, Costa Rica • Teléfonos: (506) 2277-3132 / 2277-3437
Fax: (506) 2277-3561 • Correo: mdcs@una.cr • Sitio Web: www.mdcs-una.org

INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN, LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA COSTARRICENSE • LEY 9187



Agradecimientos

A Dios por brindarme la vida y la salud que me permitieron cumplir con este reto.

Agradezco a toda mi familia y amigos, por su acompañamiento permanente e impulso para sacar adelante con este reto académico.

A las Juntas de Acción Comunal de María Auxiliadora y Pantanillo – San Gerardo, del municipio de La Ceja, Colombia, en especial a sus presidentes Hernán Hugo Martínez Vergara y Carlos Arturo Gaviria Pérez, respectivamente, gracias por su generosidad al compartir sus conocimientos comunales.

Agradecimiento especial a mi Tutor, el doctor Fabio Rojas Carballo, docente – investigador de la Universidad Nacional de Costa Rica, por su excelente orientación académica y sus siempre sabios y oportunos consejos; además, por hacerme entender que es posible combinar belleza y contenido en un texto.

A la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA), por permitirme cursar mis estudios bajo la modalidad de Maestría Libre. Gracias también a sus directivos y a mis compañeros de trabajo.

A Nilsen Sánchez Garzón, Profesional de Comunicaciones del Centro de Investigación La Selva de AGROSAVIA, por su gran apoyo en la diagramación del trabajo final.

A mis compañeros de la V Promoción de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable, por su amistad, aportes académicos y complicidad durante esta aventura.

A todas aquellas personas que de una u otro forma, muchas de ellas incluso sin saberlo, fueron importantes para cumplir con este propósito.

Dedicatoria

Quiero dedicar este trabajo en primer lugar a Diana y María José, por su comprensión, por estar siempre presentes y por ser mi principal motivación para cumplir este desafío personal, que también fue el de ellas.

A mis padres, quienes desde pequeño afianzaron en mi la perseverancia y los deseos de continuar con mi formación académica, humana y personal, tarea que ellos mismos iniciaron y de la cual hoy continúan siendo protagonistas. Gracias por comprender mis ausencias.

A mis hermanos, Luza y Julito, simplemente gracias.

A la familia de mi esposa, en especial a Mónica, quienes también han estado pendientes de mi formación.

Contenido

Resumen.....	10
Summary.....	12
Capítulo introductorio.....	14
Delimitación del área de estudio.....	15
El objeto de estudio.....	21
El problema.....	23
Justificación.....	25
Objetivos de la investigación.....	30
Capítulo II. Estado del conocimiento.....	31
Capítulo III. Marco teórico.....	36
Capítulo IV. Metodología de la investigación.....	48
Capítulo V. Análisis de resultados.....	62
Capítulo VI. Conclusiones y recomendaciones.....	169
Conclusiones.....	169
Recomendaciones.....	175
Referencias bibliográficas.....	180
Anexos.....	184
Anexo 1. Acrónimos y siglas.....	184
Anexo 2. Glosario.....	185
Anexo 3. Instrumentos utilizados para la recolección de información.....	189

Lista de fotografías

Foto 1. Panorámica de la vereda San Gerardo. La Ceja, Colombia.....	99
Foto 2. Convites ciudadanos en el municipio de La Ceja.....	100
Foto 3. Plegable promocional de las fiestas Patronales en honor a María Auxiliadora. Mayo de 2018. La Ceja, Colombia.....	104

Foto 4. Templete en honor a María Auxiliadora. La Ceja, Colombia	105
Foto 5. Sede Comunal de la JAC La Milagrosa.....	136
Foto 6: Taller para el Diseño Participativo de la Política Pública Comunal del municipio de La Ceja. Junio 20 de 2018.....	154
Foto 7: Primera Asamblea ASOCOMUNAL La Ceja, marzo 6 de 2018.....	156
Foto 8 y 9: Segunda Asamblea ASOCOMUNAL La Ceja, octubre 6 de 2018.....	157
Foto 10: Vía terciaria con placa huella en la vereda San Nicolás de La Ceja, Colombia.....	160
Fotos 11 a 13: Inauguración mejoramiento vías terciarias en la vereda San Nicolás. La Ceja. 2017.....	162

Lista de figuras

Figura 1. Municipio de La Ceja del Tambo, Departamento de Antioquia, Colombia.....	17
Figura 2. Área de influencia JAC Pantanillo – San Gerardo.....	18
Figura 3. Ubicación JAC María Auxiliadora – MAUX.....	21
Figura 4. Principales hallazgos sobre la estructura organizacional, objetivo 1.....	64
Figura 5. Principales hallazgos sobre el perfil de los cuadros directivos, objetivo 1.....	69
Figura 6. Principales hallazgos sobre el perfil de los cuadros directivos, objetivo 1.....	77
Figura 7. Participación de las mujeres en los cuadros directivos de las JAC.....	79
Figura 8. Principales hallazgos del objetivo 2	87
Figura 9. Procesos electorales comunitarios sugeridos por la Ley, comparados con lo encontrado en las JAC actuales.....	94
Figura 10. Principales hallazgos del objetivo 2 (continuación).....	102

Figura 11. Principales hallazgos, objetivo 2 (continuación 1).....	117
Figura 12. Principales hallazgos, objetivo 3.....	129
Figura 13. Principales hallazgos, objetivo 3 (continuación).....	145
Figura 14. Estufas leñeras eficientes. 2018.....	148
Figura 15. Principales hallazgos del objetivo 4	150
Figura 16. Principales hallazgos del objetivo 4 (continuación).....	158
Figura 17. Beneficios comunitarios, actores principales y sus acciones.....	163

Listas de tablas

Tabla 1. Matriz metodológica.....	54
Tabla 2. Conformación de los órganos de dirección, administración y vigilancia de las Juntas de Acción Comunal en La Ceja, Colombia. 2018.....	70
Tabla 3. Dignatarios electos JAC María Auxiliadora. La Ceja. Período 2016 – 2020.....	72
Tabla 4. Dignatarios electos JAC San Gerardo – Pantanillo. La Ceja. Período 2016 – 2020.....	73
Tabla 5. Ámbitos y espacios de incidencia de las Juntas de Acción Comunal, La Ceja, Colombia. 2018.....	110
Tabla 6. Principales actores o instituciones con quienes se relacionan las JAC, en el sector urbano y rural. La Ceja, 2018.....	114

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como título: "Análisis de los procesos de participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal (JAC). La experiencia de Pantanillo y María Auxiliadora del municipio de La Ceja, Colombia" y su objetivo principal fue indagar sobre los procesos que facilitan las dinámicas de participación ciudadana que se presentan en los territorios o radios de acción de estas dos organizaciones comunales, la primera asentada en la zona rural y la segunda en el área urbana de este municipio. Las Juntas de Acción Comunal en Colombia fueron creadas mediante la ley 19 de 1958, como organizaciones cívicas, sin ánimo de lucro, conformadas de manera voluntaria por vecinos de un territorio, para impulsar el ejercicio democrático de la sociedad civil y servir de puente entre la comunidad, el Estado y otros actores locales.

Se utilizó un enfoque metodológico de tipo cualitativo en cuatro fases, una por cada objetivo específico, que facilitó la recolección, sistematización y análisis de información. La investigación inició con un diagnóstico participativo con las comunidades involucradas. Para la captura de información, se realizaron consultas, entrevistas semiestructuradas y entrevistas a profundidad con informantes clave, para lo cual se contactó a los directivos de cada JAC, afiliados, no afiliados, instituciones y otros actores presentes en cada territorio. Se realizaron talleres de socialización y se concertaron los resultados con los principales actores involucrados.

Los principales resultados permiten concluir que la estructura organizacional y el perfil de los cuadros directivos, constituyen pesadas cargas para el desarrollo y sostenibilidad de las JAC y les impide lograr una participación ciudadana y comunitaria solidas. Las mujeres ocupan el 60% de los cargos directivos de las JAC. Los mecanismos diseñados para

las elecciones comunales, permiten una amplia participacion de varios sectores en el territorio; sin embargo, las jornadas electorales comunitarias tienen baja afluencia de afiliados votantes.

Palabras clave

Participación ciudadana, participación comunitaria, Juntas de Acción Comunal, desarrollo comunitario, Política Pública Comunal en Colombia.

Summary

The title of this research study is: "Analysis of citizen participation processes in the Community Action Boards (CAB). The Pantanillo and María Auxiliadora experience in the municipality of La Ceja, Colombia" and its main objective was to investigate about the processes that facilitate the dynamics of citizen participation present in the territories or radios of action of these two community organizations, the first settled in the rural area and the second in the urban area of this municipality. The Community Action Boards in Colombia were created by Law 19 of 1958, as non-profit civic organizations, formed voluntarily by neighbors of a territory, to promote the democratic exercise of civil society and act as a bridge between the community, the State and other local actors.

A qualitative methodological approach was used in four phases, one for each specific objective, which facilitated the collection, systematization and analysis of information. Initially, a participatory diagnosis was made with the communities involved. In order to gather information, consultations, semi-structured interviews and in-depth interviews with key informants were made, for which the directors of each CAB, affiliates, non-affiliates, institutions and other actors present in each territory were contacted. Socialization workshops were held, and the results were agreed with the main actors involved.

The main results allow to conclude that the organizational structure and the profile of the senior management are heavy burdens for the development and sustainability of the CAB and prevent them from achieving a solid citizen and community participation. Women occupy 60% of the CAB management positions. The mechanisms designed for communal elections allow a wide participation of several sectors in the

territory; however, the community election days have a low turnout of voting affiliates.

Key words

Citizen participation, community participation, Community Action Boards, community development, Communal Public Politics in Colombia.

Capítulo introductorio

La presente investigación aborda el tema de la participación ciudadana en los asuntos de interés comunitario, en especial, los emprendidos por las Juntas de Acción Comunal (JAC) en Colombia. El objetivo principal de la investigación consiste en analizar los elementos que permitan comprender los procesos de la participación ciudadana, para el caso específico de las JAC Pantanillo y María Auxiliadora, en el municipio de La Ceja. Para comprender como se desarrollan los procesos de la participación ciudadana y entender cuáles son los elementos que facilitan o impiden dichos procesos, se parte de un diagnóstico participativo enfocado a los principales actores relacionados con dicha participación; es decir, serán objeto de estudio los cuadros directivos de las JAC, sus perfiles y la toma de decisiones; la estructura misma de las Juntas, sus afiliados, los ciudadanos no afiliados y aquellas instituciones o actores e informantes clave, que de una u otra forma tienen injerencia en estos fenómenos sociales, los cuales, a su vez, repercuten de forma directa sobre el desarrollo comunitario sostenible de los territorios, que hacen parte del área de influencia o radio de acción de cada una de estas organizaciones.

Las comunidades seleccionadas como objeto de este estudio tienen características y actividades similares, pero se desempeñan en contextos distintos. La JAC Pantanillo tiene su radio de acción en el ámbito rural, mientras que María Auxiliadora, desarrolla sus actividades en un entorno urbano. De otro lado, Pantanillo es la primera organización comunal del municipio de La Ceja, reconocida de forma legal, la JAC María Auxiliadora, es una de las organizaciones de más reciente creación en el municipio. Realizar la investigación en dos organizaciones con marcadas diferencias, resulta importante para lograr una mejor comprensión y comparación de

los procesos de participación ciudadana en contextos sociales, económicos, culturales y ambientales, contrastantes.

El presente documento recoge los principales apartes relacionados con el Trabajo Final de Graduación sometido a consideración del Consejo de Gestión Académica de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable, titulado: "Análisis de los procesos de participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal. La experiencia de Pantanillo y María Auxiliadora del municipio de La Ceja, Colombia".

Se presenta una descripción sobre la delimitación del área de estudio y se ilustra la posición geográfica del mismo; el problema de investigación, la justificación de la investigación y los objetivos de la investigación. El segundo capítulo contiene el estado del conocimiento. El capítulo tres presenta el marco teórico. El cuarto capítulo trata sobre la metodología de la investigación. En el capítulo cinco se expone el análisis de los resultados y finalmente, en el capítulo seis se presentan las principales conclusiones y recomendaciones. El documento concluye con las referencias bibliográficas utilizadas, siguiendo lo establecido en las Normas APA y los listados de anexos, fotos, figuras y tablas.

Delimitación del área de estudio

El estudio se realizó en los territorios o radios de acción de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del Municipio de La Ceja, Colombia. Se trata de las JAC de la vereda Pantanillo – San Gerardo, en el sector sur del área rural y María Auxiliadora, perteneciente al área urbana, sector suroccidental del municipio.

Con la selección de estas dos JAC, como objeto de estudio de la presente investigación, se pretendió realizar análisis contrastantes sobre los diversos procesos de participación ciudadana que en ellas se presentan.

Se trata de dos organizaciones comunitarias, cobijadas bajo la misma normatividad legal colombiana y con propósitos similares, pero que desarrollan sus actividades en contextos sociales, económicos, culturales y ambientales, radicalmente diferentes, pues una de ellas tiene su radio de acción en el sector rural y la otra hace presencia en la zona urbana del municipio.

El municipio de La Ceja del Tambo

El municipio se encuentra sobre la Cordillera Central de los Andes, al sur oriente de la ciudad de Medellín, a una distancia de 41 km (Municipio de La Ceja, 2017). La cabecera está ubicada a 2143 msnm y tiene una temperatura promedio de 16°C. Está situada a 06°01'54" de latitud norte y a 75°25'47" de longitud al oeste de Greenwich (figura 1). Así mismo, limita al norte con el municipio del Carmen de Viboral y Rionegro; al oriente con el municipio de La Unión, al occidente con el municipio de Montebello y El Retiro y al sur con el municipio de Abejorral. (Cornare, 2012)

El municipio de La Ceja, ubicado en el Altiplano del Oriente Antioqueño o Valle de San Nicolás, el cual comprende nueve municipios: Rionegro, Marinilla, El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Unión, San Vicente y La Ceja. La zona se encuentra entre los ríos Magdalena y Cauca, limita al occidente con el área metropolitana del Valle de Aburrá, donde se asienta la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia, lo que ha generado una articulación muy importante del Altiplano con la dinámica urbana y citadina. Además, en ella funciona el aeropuerto internacional José María Córdova (concretamente en el municipio de Rionegro), la zona franca e industrial y la autopista Medellín-Bogotá, lo cual le da a esta región grandes perspectivas de desarrollo.

Figura 1. Municipio de La Ceja del Tambo, Departamento de Antioquia, Colombia



El recuadro, en rojo, corresponde al Departamento de Antioquia y en éste se resalta, también en rojo, la ubicación del municipio de La Ceja del Tambo (Fuente: Imagen tomada de Wikipedia, 2017. Disponible en: <http://cort.as/-H-sj>).

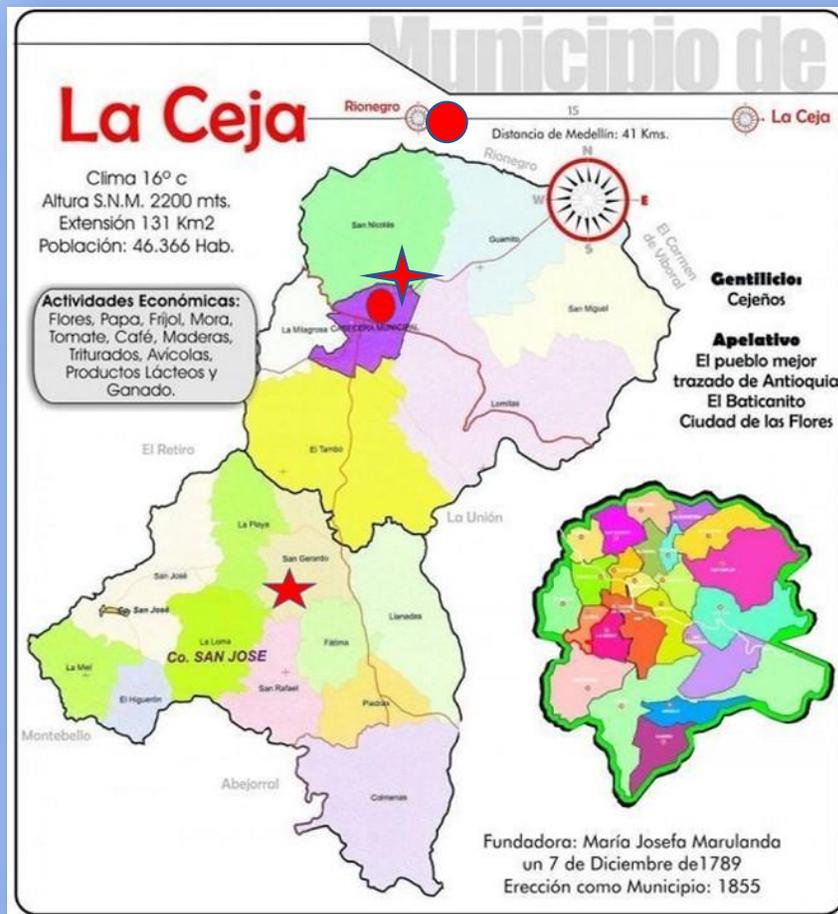
La Junta de Acción Comunal Vereda Pantanillo – San Gerardo

La JAC de la vereda Pantanillo – San Gerardo, cuenta con la personería jurídica número 562, expedida por la Gobernación del Departamento de Antioquia el 10 de mayo de 1966, lo cual la convierte en la primera organización de este tipo en el municipio de La Ceja. Está ubicada en el sector rural, a unos 10 km al sur del casco urbano municipal (figura 2).

Desde su creación, esta Junta ha sido un referente de organización y participación comunitaria en el sector rural. Este tipo de organizaciones sociales se convierte, en la práctica, en las únicas instancias de

participación para la comunidad de estos territorios. Según sus registros, en 2012 la organización contaba con 64 afiliados, para el primer semestre de 2016, ese número era de 27 afiliados. El área de influencia de la JAC se cuenta con una población cercana a los 300 habitantes, organizados en 67 familias.

Figura 2. Área de influencia JAC Pantanillo – San Gerardo



El área de influencia de la JAC Pantanillo – San Gerardo, aparece resaltada con una estrella roja y con un círculo rojo se ilustra la ubicación de la cabecera municipal (Fuente: Imagen tomada de OrienteSe.Co. Disponible en: <http://cort.as/-H-vO>.

Adaptación propia (2019).

A pesar de la vocación agropecuaria de la región, este territorio se considera como una “vereda dormitorio”, debido a su cercanía con el casco urbano municipal, lo cual implica que buena parte de sus pobladores desarrolla su actividad productiva en la zona urbana de La Ceja y en los municipios cercanos de la región y conservan su lugar de residencia en la vereda, este desarraigo con el territorio provoca desvinculación de la ciudadanía en los asuntos comunales.

La Junta de Acción Comunal María Auxiliadora

La Junta de Acción Comunal, con sede en el Barrio María Auxiliadora (MAUX), correspondiente al área urbana del municipio, cuenta con personería jurídica desde mayo 3 de 2010 y corresponde a la organización comunitaria de más reciente creación del municipio. Su radio de acción se extiende hacia otros barrios y sectores de la zona suroccidente del La Ceja y comprende los barrios: Villa Kempis, Osanam, San Vicente, Villas de Santa Cruz (figura 3). Actualmente cuenta con 89 afiliados activos. Resulta relevante mencionar que la Junta cuenta con un presidente que lidera la organización, tiene formación y experiencia en temas comunales y, además, acaba de ser reelecto como presidente de la ASOCOMUNAL, organización municipal de segundo nivel, que agrupa y representa las 29 JAC, que hacen presencia en la municipalidad.

De acuerdo con el Plan de Básico Ordenamiento Territorial – PBOT (Concejo Municipal de La Ceja del Tambo, 2006), el barrio es la unidad básica para la sectorización. La sectorización como instrumento del ordenamiento territorial es el ejercicio mediante el cual se delimiten unidades territoriales para ejercicio administrativo, organizativo, de planeación, inserción, participación y representación de la comunidad municipal.

El territorio cuenta con un equipamiento de infraestructuras urbanas adecuadas, tiene total cobertura en materia de servicios públicos (energía, gas domiciliario, acueducto, alcantarillado, recolección de desechos, alumbrado público).

En su territorio destaca la existencia de un colegio que ofrece todos los grados de la educación media, establecida en Colombia; cuenta, además, con dos escenarios deportivos y un parque de uso público, provisto con juegos infantiles y zonas verdes. El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), y la educación superior. (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

La principal actividad económica del municipio de La Ceja es la producción de flores para la exportación, se estima que esta actividad genera cerca del 60% de los empleos del municipio. Esta realidad económica es similar en el área de influencia de la JAC.

El barrio María Auxiliadora, constituye el epicentro del radio de acción de la JAC, es también un referente religioso, cuenta con un templete (monumento) en honor a su patrona, el cual se proyecta como un espacio de peregrinación religiosa local y regional. Esta caracteriza refleja la fuerte influencia que la religión católica ha tenido en el municipio de La Ceja, el cual es conocido como el "vaticanito colombiano", por el gran número de comunidades religiosas que tienen asiento en su jurisdicción.

Figura 3. Ubicación JAC María Auxiliadora – MAUX



La imagen ilustra el área de influencia aproximada de la JAC MAUX (círculo) y su ubicación con respecto al parque principal del municipio de La Ceja (cuadro en verde)

(Fuente: Imagen tomada Google Maps, 2017, adaptación propia. Disponible en: <https://goo.gl/FxS5Y6>).

El objeto de estudio

La participación ciudadana en Colombia fue establecida como un derecho fundamental en su Constitución Política de 1991 (López, 2004), la que establece dos grandes mecanismos de participación: la política, que confiere derecho al voto (artículo 103) y la de participación comunitaria, los cuales expresan la posibilidad de los ciudadanos y de las organizaciones comunitarias de actuar e intervenir en la defensa de sus propios intereses, de relacionarse con el Estado y de participar en la gestión de su propio desarrollo. (Ceballos y Martín, 2001)

La Acción Comunal en Colombia fue institucionalizada mediante la ley 19 de 1958 (Valencia, 2008). Es decir, en 2018 se cumplieron 60 años de trabajo comunitario a través de las Juntas de Acción Comunal,

identificadas como una organización social de base. La Ley 19, en su artículo 23, establece que el Estado fomentará, por los sistemas que juzgue más aconsejables y de acuerdo con las autoridades departamentales y municipales, la cooperación de los vecinos de cada municipio para construir carreteras, puentes y caminos vecinales, viviendas, mejorar escuelas, administrar aguas, entre otras tareas voluntarias en obras de infraestructura y prestación de servicios. (Valencia, 2008)

El documento Conpes 3661/2010 (Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia), citado por Valencia (2010), identifica la JAC como:

Una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable, con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. (Valencia, 2010, p.202)

Entre los objetivos más relevantes que persiguen las JAC en Colombia y que pueden llegar a facilitar o promover algunos procesos de participación ciudadana, se destacan los siguientes:

-  Promover y fortalecer el sentido de pertenencia del individuo frente a su comunidad.
-  Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia.
-  Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
-  Establecer canales de comunicación.

- ✚ Generar procesos comunitarios autónomos de identificación.
- ✚ Formulación, ejecución, administración y evaluación de programas y proyectos, crear y desarrollar procesos económicos de carácter colectivo y solidario; y,
- ✚ Promover y facilitar la participación en especial de las mujeres y los jóvenes. (Gobernación de Antioquia, 2008)

Resulta determinante comprender como acontece la dinámica y los procesos para la promoción o fomento de la participación ciudadana, como la base fundamental para el fortalecimiento de las organizaciones comunales del municipio de La Ceja. De otro lado, es relevante también establecer las motivaciones y los propósitos de la participación ciudadana, pues como ya mencionó, se pueden presentar diferentes formas de participación, la cual dependerá de las necesidades y expectativas individuales y comunitarias.

Desde el punto de vista social, abordar una investigación sobre los procesos y la evolución de la participación ciudadana, resulta de la mayor importancia, en tanto ésta se constituye en una de las principales herramientas con las que cuenta la ciudadanía, para su relacionamiento comunal, interacción con el Estado y gestión de un desarrollo endógeno sostenible. Se espera aportar nuevos elementos conceptuales y metodológicos que permitan fortalecer la organización comunal, no solo en el municipio de La Ceja, sino también en todo el país.

El problema de la investigación

La participación ciudadana resulta uno de los temas que mayor interés genera entre los investigadores sociales y también uno de los ámbitos para valorados por la comunidad y los líderes comunales, en especial

después de la Constitución Política de Colombia de 1991 (Amar y Echeverría, 2008). Varios autores han identificado que existen diversos niveles de participación, por ejemplo, la escalera de la participación de Arnstein (Guillén y otros (2009), consiste en una escalera imaginaria de ocho peldaños que fue dividida en tres áreas principales: la no participación, la participación simbólica y el poder ciudadano, como se aprecia, la no participación de las personas es considerado como un nivel de participación ciudadana que debe ser identificado y valorado como tal, permitiendo potenciar la participación de una comunidad en su conjunto.

Existen los instrumentos del Estado para fomentar la participación, pero por alguna razón éstos no llegan a las comunidades y, además, su acompañamiento a las organizaciones comunales no es permanente.

No se conoce el efecto real de la comunicación desde y hacia las Juntas de Acción Comunal, y al parecer el flujo de la información no es permanente ni asertivo, lo cual se puede reflejar en que la gestión de las organizaciones no sea visible, reconocido, ni validado por la ciudadanía en general, incluso por los afiliados a las JAC, situación que se refleja en que la comunidad solo reconoce la gestión de unos pocos miembros de los cuadros directivos de la organización.

De acuerdo con las anteriores percepciones, se concluye que el problema de la presente investigación consiste en que se desconocen los elementos conceptuales que permitan comprender cómo suceden los procesos de participación ciudadana al interior de la Juntas de Acción Comunal.

La definición de este problema de investigación implica la necesidad de considerar también otros asuntos de tipo histórico, cultural, normativo y legal, que logran relevancia para vislumbrar cómo se desarrollan los procesos de participación ciudadana en las JAC. Por ejemplo, resulta

interesante distinguir las diversas maneras y niveles de participación que las personas adoptan para relacionarse con las Juntas, estudiar las estrategias comunales y las normativas Estatales que pretenden avivar dicha participación, cómo se gestiona la comunicación al interior de la comunidad y entre las organizaciones comunales y de qué manera, la suma de estos procesos determinan la credibilidad, el respaldo y el reconocimiento social que las JAC requieren para alcanzar su permanencia y propiciar cambios positivos al interior de las comunidades situadas en su radio de acción.

Justificación de la investigación

La organización comunal en Colombia constituye la principal instancia mediante la cual las comunidades toman la decisión de organizarse para liderar e impulsar el desarrollo local y ser protagonistas de los procesos comunitarios en barrios y veredas, dicha decisión se materializa a través de la participación ciudadana. La estructura comunal es un proceso que parte de lo local hacia lo nacional y que, en el orden municipal, es liderado por las Juntas de Acción Comunal (JAC), conformadas principalmente por los “comunales” o líderes sociales y políticos de cada territorio. Las organizaciones comunales pueden tener su radio de acción en el ámbito rural o urbano; para 2018 existían en el país cerca de 45.000 Juntas, lo cual las ubica en la cima de las todas las posibles formas de organización social y ciudadana en el territorio nacional (Ministerio del Interior, 2018).

Según registros de la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario del municipio de La Ceja, Colombia, para 2019 esta localidad cuenta con 29 JAC, 16 de las cuales tienen su radio de acción en la zona rural y las trece restantes en el área urbana. De acuerdo con los mismos registros, el número de afiliados a estas organizaciones se calcula en unas 3.770 personas, cifra que representa el 5,8% de la población total, calculada

para el mismo año en 65.000 habitantes aproximadamente. A pesar de la importancia relativa que las JAC representan en el panorama nacional y local, no se cuentan con elementos conceptuales que ayuden a comprender cómo suceden los procesos de participación ciudadana al interior de las organizaciones, herramienta que resulta de vital importancia para la ejecución de planes, programas y políticas públicas que permitan el fortalecimiento y aseguren la sostenibilidad de estas. Identificar y valorar los mecanismos de participación que a nivel municipal y comunal se presentan, resulta relevante como aporte al desarrollo de éstas y también como soporte para la implementación de la Política Pública Comunal del municipio de La Ceja, creada por el Honorable Concejo Municipal, mediante el acuerdo 2 del 15 de febrero de 2019.

Para el investigador, la realización de este trabajo en comunidad, representa una maravillosa oportunidad de retornar y agradecer al municipio de La Ceja, del cual es oriundo, una pequeña fracción de las oportunidades que le ha brindado para crecer como profesional y como ser humano y como Investigador Profesional de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, AGROSAVIA, le permite profundizar en el conocimiento de comunidades y de metodologías de investigación social, que serán de mucha utilidad en su quehacer misional. La investigación en general y la metodología empleada en particular, pueden suministrar información para el entendimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria y diseñar estrategias de intervención social en organizaciones semejantes.

Importancia

Desde el punto de vista personal, la presente investigación reviste gran importancia, pues el autor, además de ser oriundo del municipio de La Ceja, considera y espera que los resultados de esta investigación constituyan un aporte relevante al fortalecimiento de las JAC objeto del estudio y al desarrollo participativo de las comunidades que habitan sus territorios. La selección del fenómeno y los mecanismos de participación ciudadana, que intervienen en el desarrollo comunitario, como objeto de estudio, parte también del interés por aportar nuevos conocimientos y estrategias que faciliten, promuevan y fortalezcan dicha participación, como el instrumento más importante con el que cuentan los ciudadanos para acercarse al Estado y propiciar desarrollo local.

Se espera que los resultados de la investigación constituyan, en primer lugar, un aporte significativo para el empoderamiento de las JAC como los interlocutores más cercanos entre la comunidad, el Estado y demás actores del territorio.

Otro beneficiario directo de los resultados obtenidos será el mismo Estado, en este caso representado por el Municipio, quien con base en la información que se espera obtener podrá implementar la Política Pública Comunal, creada por el acuerdo municipal 002 de febrero de 2019, para desarrollar su trabajo comunal en temas de salud, educación, seguridad ciudadana, planificación, vivienda, entre otras, de tal forma que la participación ciudadana en estos asuntos sea permanente, proactiva y de calidad. Para tales efectos, se proyecta una amplia difusión de los resultados, a través de talleres participativos y reuniones de socialización con diversos actores y las comunidades, objeto de estudio.

Desde el punto de vista profesional y laboral, este trabajo reviste gran importancia para el autor, pues como investigador agrícola en AGROSAVIA, con énfasis en vinculación y transferencia tecnológica, la cercanía con diversas comunidades y la aplicación de metodologías participativas de reconocimiento comunitario durante esta investigación, le permitirán fortalecer sus competencias y continuar aportando al mejoramiento de agro colombiano.

Pertinencia

El programa de Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable (MDCS) de la Universidad Nacional de Costa Rica, tiene como uno de sus propósitos abrir espacios de discusión académica multidisciplinaria sobre el desarrollo comunitario, la participación ciudadana y el desarrollo local; en tal sentido el tema central de la presente investigación se acoge a dichas intenciones.

De otro lado, apartes de uno de sus objetivos generales, apunta a “promover un desarrollo comunitario enfatizado en el ser humano...”, el autor considera que la participación ciudadana parte de motivaciones internas y externas experimentadas por los individuos, seres humanos que comparten necesidades comunes y que determinan, en gran medida, sus niveles de participación en los asuntos comunitarios. Con respecto a los objetivos específicos de la MDCS, uno de ellos le apuesta a “Proporcionar herramientas teóricas, metodológicas e instrumentales para elaborar, implementar, sistematizar y evaluar proyectos con base comunitaria, así como la gestión de este proceso”, la presente investigación resulta pertinente, pues se espera sea un aporte relevante para el diseño e implementación de proyectos de base comunitaria, apalancados en la participación ciudadana.

La investigación guarda una estrecha relación con el plan de gobierno (2016 – 2019) del Municipio de La Ceja, denominado “La Ceja para vivir mejor”, el cual contempla diversas instancias de política, para la promoción de la participación ciudadana y en especial, también se relaciona con la agenda que ejecuta la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario, principal Ente articulador de dicha estrategia pública.

Originalidad

La investigación parte de la inclusión, como objeto de estudio, de diversos actores, internos y externos, que tienen alguna injerencia sobre los mecanismos de participación ciudadana y las decisiones comunitarias desarrolladas en el radio de acción de dos Juntas de Acción Comunal (JAC) seleccionada para el estudio.

En general las JAC persiguen objetivos comunes y buscan satisfacer algunas necesidades de las comunidades que atienden, para el presente caso de estudio, se trata de dos territorios diferentes, una JAC tiene su radio de acción en el sector rural y la otra en el área urbana, lo cual implica que sus habitantes, expectativas y necesidades, así como las diferentes relaciones que se gestan en su interior, también sean opuestos. La diversidad de las poblaciones objeto del presente estudio, favorecen en gran medida la originalidad de la investigación.

La metodología propuesta, en sí misma, le imprime cierto grado de originalidad a la investigación, pues se pretende sistematizar la visión que tienen diversos actores e involucrados en las JAC, acerca de los procesos de participación ciudadana que se presentan en sus áreas de influencia. La amplia percepción de estas dinámicas permitirá contrastar los resultados de la investigación y entender de forma holística todos los

fenómenos que se presentan con la participación ciudadana en los temas comunales.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar los procesos que facilitan las dinámicas de participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.

Objetivos específicos

1. Caracterizar la estructura organizacional, el perfil de los cuadros directivos y los criterios para la toma de decisiones en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.
2. Analizar la visión que sobre los procesos de participación ciudadana tienen las directivas de las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.
3. Investigar la visión de los afiliados a las JAC, sobre los procesos participativos en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.
4. Indagar sobre la visión que tienen otros actores comunales e informantes clave (políticos, empresarios, educadores, comunidades religiosas, gobierno local) y habitantes de su área de influencia, no afiliados a las JAC, sobre los procesos de participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.

Capítulo II

El estado del conocimiento

Como primer paso para establecer el estado del conocimiento sobre la investigación, se hace un acercamiento a los conceptos de participación ciudadana en Colombia, su origen y trayectoria de las Juntas de Acción Comunal, las posibles relaciones que se logren identificar entre estos conceptos y como se relacionan con los procesos de participación generados por las organizaciones comunales y la comunidad en general

La participación ciudadana

La participación ciudadana en Colombia fue establecida como un derecho fundamental en la Constitución política de 1991, en la cual se establecen dos grandes mecanismos de participación: la política –derecho al voto– (artículo 103) y la de participación comunitaria, los cuales expresan la posibilidad de los ciudadanos y de las organizaciones comunitarias de actuar e intervenir en la defensa de sus propios intereses, de relacionarse con el Estado y de participar en la gestión de su propio desarrollo. (Ceballos y Martín, 2001)

Por su parte la Acción Comunal en Colombia fue institucionalizada, mediante la ley 19 de 1958. Es decir que en 2018 cumplieron 60 años de trabajo comunitario a través de las Juntas de Acción Comunal, identificadas como organización social de base. La Ley 19, en su artículo 23, establece que el Gobierno fomentará por los sistemas que juzgue más aconsejables y de acuerdo con las autoridades departamentales y municipales, la cooperación de los vecinos de cada municipio para construir carreteras, puentes y caminos vecinales, viviendas, mejorar escuelas, administrar aguas, entre otras tareas voluntarias en obras de infraestructura y prestación de servicios. (Valencia, 2008)

El documento Conpes 3661/2010 (Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia), citado por Valencia (2010, p. 202), identifica la JAC como:

Una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable, con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. (Valencia, 2010, p. 202)

Como consecuencia de los procesos democráticos y constitucionales que ha sufrido América Latina, este concepto ha sido muy estudiado; en Colombia, se destacan los estudios de Valencia (2010), en los cuales identifica el origen, el desarrollo y las perspectivas de las JAC en Colombia, basados en dos ejes: modernización orgánica y fortalecimiento democrático, interno y externo; y cómo estos favorecen los procesos de participación en los territorios.

También se evidencian hallazgos relacionados con la participación para el desarrollo local, aunque con menor frecuencia que para el sector salud. En tal sentido, se encuentra que los estudios de Sánchez Otero (2014), hacen referencia a algunas deficiencias que la JAC tiene en su gestión, de lo interno y externo, y como ésta repercute en la participación y su relacionamiento con las personas que representan. El trabajo de Sánchez Otero se ejecutó con 15 Juntas de Acción Comunal en el municipio de Barranquilla, Colombia, en el cual desarrollo una metodología de tipo descriptivo con diseño de campo no experimental. (Sánchez, 2014)

Por su parte Vélez (2009), hace un estudio sobre el caso de los Consejos Comunitarios de la zona rural de Buenaventura, en el Pacífico

vallecaucano colombiano y plantea, entre otros aspectos, como la participación comunitaria es una estrategia para integrar a las poblaciones, consideradas en situación marginal, a los temas públicos. (Vélez, 2009)

El ejercicio del poder en las organizaciones comunales tiene una fuerte influencia en los niveles de participación comunitaria. Este tema fue abordado por Jaramillo (2009), en un estudio realizado para analizar las relaciones del poder en las Juntas de Acción Comunal del municipio de Sonson, Colombia. El objetivo general fue identificar y analizar las prácticas para el ejercicio del poder en cuatro JAC de este municipio, como una de las formas organizativas más estables incluso a nivel rural, por no decir que es la única.

Resulta determinante conocer experiencias recientes sobre el uso de las herramientas de participación con las cuales cuenta la ciudadanía, en tal sentido son interesantes los resultados encontrados por Castillo, Rodríguez y Arnedo (2013), en su tesis realizada con 36 JAC, en dos localidades del Distrito Turístico de Cartagena de Indias Colombia. Al respecto, los autores señalan:

Las herramientas de participación ciudadana son punta de lanza para que a través de éstas los ciudadanos hagan control social de los programas, proyectos y recursos económicos (fondo de desarrollo local, presupuesto participativo), puedan participar de forma directa en la toma de decisiones que afectan o benefician directamente el desarrollo de la comunidad, adicionalmente a través de éstas los ciudadanos encuentran el espacio propicio y pertinente para generar debates en los que cada individuo tiene voz y voto, proporcionando un clima de participación y democracia. (Castillo, Rodríguez y Arnedo, 2013, p. 17)

El estudio se plantea desde la importancia de la comunicación en la relación Estado – sociedad y como éste debe propiciar la participación ciudadana por medio de varios mecanismos que fomente la inclusión social y la creación de espacios de participación democrática. Los resultados de esta investigación demuestran cómo, a pesar de que, muchos ciudadanos encuestados reconocen algunas herramientas y espacios de participación, como las JAC, éstos no son utilizados por la mayoría y destacan como principales elementos causantes de tal situación, la falta de capacitación y al hermetismo monopólico de las minorías que lideran las organizaciones comunales.

Por su parte Velásquez y González (2003), realizaron un estudio que describe y hace un balance sobre lo sucedido con la participación ciudadana en la gestión municipal en Colombia en la década de los 90's del siglo pasado. El estudio se realizó a través de una encuesta, un análisis de la participación ciudadana en cinco municipios del país: Bogotá, Medellín, Cali, Valledupar y Tarso (Antioquia) y la documentación de cinco experiencias de planeación participativa en Medellín, Pereira, Pasto, Toribío (Cauca) y el Sistema de Planeación Regional del Magdalena Medio, en el centro del país. Destaca el estudio como la proliferación y dispersión de normas, creadas para fomentar la participación ciudadana, se convierten en obstáculos para el fin que fueron creadas. También presenta y desarrolla cuatro condiciones concretas que rodean la participación en Colombia y que de una u otra forma impiden su promoción, son ellas: el clientelismo, las condiciones de pobreza, la violencia política y el conflicto armado (Velásquez y González, 2003).

La información acopiada, así como los posibles hallazgos y algunos elementos metodológicos, serán relevantes como conclusiones e insumos generados en la presente investigación, pues se espera que contribuyan

a acelerar los procesos de implementación de la Política Pública Comunal en el municipio de La Ceja y logren tener influencia sobre las actividades comunitarias que promueven las JAC, objeto de este estudio. El nuevo escenario de posconflicto que vive Colombia, sin duda constituye un incentivo muy importante para propiciar mayores espacios de participación ciudadana y comunitaria en los territorios.

Capítulo III

Marco teórico

Las teorías y los conceptos más destacados que se tienen en cuenta para la construcción y mejor explicación del presente trabajo de investigación, y que; además, se consideran fundamentales para el abordaje del tema central, son: la participación comunitaria y la concepción que se tiene sobre la participación ciudadana.

Comprender dichos conceptos permitirá un mejor entendimiento sobre la posible asociación que pueda existir entre éstos y los niveles de participación comunitaria en las Juntas de Acción Comunal en Colombia. De otro lado, será interesante encontrar el relacionamiento que existe entre los conceptos mencionados, lo cual resulta determinante al momento de sacar conclusiones y generar propuestas que permitan a las organizaciones comunales optimizar dicha participación, fortalecer su estructura orgánica y obtener el reconocimiento social que requieren para trabajar por el desarrollo comunitario de los territorios que representan.

La participación comunitaria

Como consecuencia de los procesos democráticos derivados de los nuevos enfoques constitucionales en América Latina, la participación comunitaria se ha forjado desde una perspectiva bimodal bien sea porque es motivada por el Estado, como es el caso de Colombia (Valencia, 2010) o por la misma sociedad civil. (Chacín & Márquez, 2011)

El concepto de participación ha tenido diferentes connotaciones en la historia reciente de América Latina. La situación se complica un poco cuando a este concepto se le califica como "comunitaria" pues, al mismo tiempo que la significación se torna más vaga, se observa una mayor

utilización del concepto en los ámbitos del desarrollo social en general. (Briceño, 1998)

Existen trabajos que después de la experiencia y la investigación pasan a ser referentes destacados en el campo teórico, entre los más referenciados está el trabajo de Eduardo Menéndez quien reconoce que la participación social tiene un desarrollo simultáneo en los ámbitos político, técnico y teórico. (Menéndez, 1995)

La participación comunitaria surge en América Latina a partir de los años cincuenta del siglo pasado con los organismos internacionales como una actividad necesaria respecto a las necesidades de diversos campos: salud, educación, agronomía, entre otros. (Pagani, 2001)

Otro trabajo que es citado de forma reiterativa es el de la profesora Cunill (1991) que relaciona el concepto de participación comunitaria con los procesos de socialización política y como medio para extender lo público al ámbito de la sociedad civil. Analiza también la participación ciudadana como una estrategia para afrontar el problema que representa la relación entre Estado y la ciudadanía que se organiza para tomar partido frente a lo público, presentan además, diversos modelos de participación ciudadana existentes y formalizados en América Latina. (Cunill, 1991)

Llama la atención como la mayoría de los hallazgos hacen referencia al sector salud (Bronfman & Gleizer, 1994; Sanabria, 2001; Briceño, 1998; Gracia & Herrera, 2006; Peroni, 2009; Angstein, 2008; y Menéndez, 1995) todos ellos visibilizan la problemática de la globalización en clave de exclusión, donde la falta de autonomía local y la desvinculación de las comunidades en la formulación de proyectos y planes de acción están desarticulados de las necesidades de la población.

Otro de los sectores donde se evidencian hallazgos, aunque en menor medida comparada con el sector salud, es en el campo relacionado con el desarrollo local. (Sánchez, 2014)

Las evidencias muestran que, para el caso de las juntas de acción comunal, éstas tienen deficiencias en la gestión de lo interno y de lo externo, lo cual limita la participación ciudadana y el desarrollo de las comunidades. Pero también se resalta la necesidad de reflexionar sobre la gestión y las competencias de los directivos y miembros de estas organizaciones para impactar de manera real en el desarrollo local. (Sánchez, 2014)

Por otro lado, en Chile existen evidencias producto de investigaciones (Montecinos, 2006), que la profundización de la participación ciudadana en la gestión municipal no depende únicamente de mayores transferencias provistas por los niveles centrales de gobierno o de incentivos externos a nivel municipal, sino que también está relacionada con un cambio cualitativo en la forma de hacer gestión en el espacio local.

Así las cosas, la participación comunitaria vista en lógica de desarrollo local, no está determinada por los incentivos gubernamentales departamentales o nacionales, por el contrario, está dada por aspectos de índole político, endógenos y locales como es el caso del interés que pueden tener los ciudadanos en la distribución de los recursos públicos, como sería la estrategia de presupuesto participativo.

Estudiosos como Gómez (2008) y Vélez (2009), plantean la participación comunitaria como una estrategia para integrar a las poblaciones consideradas en situación marginal a los temas públicos. Esta integración esta mediada por un proceso en el cual la propia comunidad participa en la planificación y en la realización de programas que se destinan a elevar

su nivel de vida. Eso implica la colaboración indispensable entre los gobiernos y las comunidades, para hacer proyectos de desarrollo eficaces, viables y equilibrados.

La participación comunitaria como estrategia de integración transforma los mapas políticos de las regiones en algunos casos, siendo verdaderos ejemplos de nuevas formas de autogobierno sostenibles que no se agotan con el sostenimiento de los recursos, sino también con la regulación de las personas de la comunidad.

Los cambios en la sociedad latinoamericana han obligado a producir transformaciones radicales en la idea de participación durante los últimos cuarenta años (Cunill, 1991 y Menéndez, 1995). De manera que la participación comunitaria no puede ser concebida al margen de los cambios de la sociedad.

La participación comunitaria debe y puede ser concebida como un mecanismo para obtener más democracia y en ese sentido se destaca a la participación como medio de crítica del poder, como fomento de la organización democrática y como un mecanismo de transformación de la comunidad.

Desde esta perspectiva surgen en Colombia los organismos comunales (Jaramillo, 2009) como una de las formas organizativas más estables incluso a nivel rural, por no decir que la única. Constituyen un canal a través del cual se entretajan la mayoría de las relaciones con otros actores sociales y políticos en el ámbito municipal, en una dinámica que llega hasta las veredas, unidades micro sociales del campo colombiano. Los organismos comunales ven en la sensibilidad social de los líderes naturales de las comunidades un potencial para alcanzar mayores niveles de democracia. (Urrea, 2001)

Las organizaciones comunales resultan determinantes para establecer canales de comunicación y relacionamiento de la comunidad con el Estado, incluso como dice Sánchez (2014), es el propio Estado quien promueve su creación:

El Estado impulsa la creación de organismos de acción comunal, entre los cuales están las juntas de acción comunal (JAC), que son organizaciones de base, de carácter no lucrativo, cuya finalidad es la de aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo sostenible y sustentable, logrando así impulsar el ejercicio democrático de la sociedad civil. (Sánchez, 2014, p. 127)

En tal sentido, los protagonistas de la gestión por un lado son los sujetos actores (Torres, 2006); es decir, los individuos que operan desde un rol de líder comunitario y por otro lado están las comunidades que son beneficiadas con los programas de intervención.

La participación, es un proceso que implica que las comunidades se organicen funcional y legalmente de manera adecuada, para atender el reto de construir capital social y mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y de sus comunidades, por medio de una adecuada gestión comunitaria. Este reto que debe asumir cada día el sector comunal será la mejor disculpa para provocar la discusión del papel de los comunales en la vida local municipal y en el desarrollo regional del Departamento de Antioquia. Las organizaciones de base, entre ellas las Juntas de Acción Comunal y las Asocomunales, pueden establecer acuerdos y alianzas que apalanquen los procesos de formación, institucionalización y promoción de la participación y ser gestores reales del desarrollo local. (Gobernación de Antioquia, 2008)

La participación ciudadana

Se destaca el trabajo de Guillén y otros (2009), en este trabajo se describen el porqué y el cómo de la participación ciudadana en los procesos democráticos. Se mencionan los propósitos de la participación. Se destacan la génesis de la participación y los niveles de ésta. Se señalan y se contrastan los espacios, las escalas y el espectro para la participación ciudadana según diferentes autores.

Dicho concepto según Cunill (1991), citado por Guillén y otros (2009), ha sido definido como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público” (Guillén y otros, 2009:179).

Guillén y otros (2009), describen la importancia de la participación ciudadana para su relacionamiento con el Estado:

...el término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad. (Guillén y otros, 2009, p. 179)

Por su parte Rojas (2013), en su trabajo: “La participación en los pueblos indígenas costarricenses”, hace un análisis de las seis tesis no convencionales sobre la participación de Bernado Kliksberg (2001), para comprender el modo cómo se desenvuelve la participación comunitaria en los pueblos indígenas y las organizaciones. Buena parte de este análisis conceptual aporta elementos a la presente investigación (Rojas, 2001), para enriquecer este análisis, hace referencia a varias percepciones del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, se destaca el siguiente pronunciamiento del IIDH:

Participar es propio de los seres humanos. Las personas somos libres, racionales y tenemos la facultad de pensar. Por eso es que decidimos, elegimos y podemos cambiar nuestras decisiones las veces que nos parezca conveniente. Por eso también es que podemos participar no sólo formando parte, sino tomando parte de los grupos y las organizaciones que integramos. (IIDH, 1997, p. 10)

Rojas (2013), también destaca algunos conceptos sencillos, pero que resultan elocuentes, para definir el concepto de participación. Este autor reseña una frase pronunciada por el presidente del BID Enrique Iglesias en la magna reunión convocada por el BID en 1998, citado por Kliksberg (2001): “la participación implica devolver a la población un derecho que le pertenece” (p. 25).

Mecanismos de participación ciudadana en Colombia

A continuación, se describen los principales mecanismos de participación ciudadana, establecidos por la normatividad y de acuerdo con información en el sitio web oficial del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2014):

Derecho de petición: mecanismo que le permite a toda persona presentar en forma verbal o escrita, solicitudes respetuosas ante las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución (artículo 23 de la Constitución Política de Colombia). El término para responder es de 15 días hábiles, al tratarse de solicitud de documentos y de información el término es de 10 días hábiles y de consultas 30 días hábiles.

Acción de tutela: Mecanismo que ejerce el ciudadano ante un juez para la protección inmediata de sus derechos. Toda persona tiene derecho a

interponer una acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo momento y lugar la protección inmediata de sus derechos constitucionales que resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de particulares. (Art. 86 de la Constitución Política de Colombia – CPC). Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial y en ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. Este derecho está reglamentado por los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.

Acciones populares y de grupo: mecanismo por medio del cual toda persona puede acudir ante una autoridad judicial para proteger y defender los intereses colectivos, garantizando los derechos relacionados con el patrimonio público, el medio ambiente, el trabajo, entre otros, y así evitar el daño contingente, cesar el peligro, amenaza o vulneración, o de ser posible restituir las cosas a su estado anterior (Art. 88 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado mediante la Ley 427 de 1998).

Acción de cumplimiento: recurso popular mediante el cual una persona natural o jurídica puede acudir ante la autoridad competente (legislativa, administrativa, judicial u organismo de control) para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o acto administrativo (Art. 87 de la CPC, reglamentado mediante la Ley 393 de 1997).

Solicitud de información pública: cuando un(os) ciudadano(s) solicita(n) a las autoridades que den a conocer las acciones realizadas frente a un caso específico, entreguen información general sobre la entidad, expidan copias o faciliten el acceso a documentación que reposa en la entidad, el término para responder es de 10 días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud. (Ley 1712 de 2014)

Veedurías ciudadanas. Ley 850 de 2003 (reglamentadas por el Art.

1º): Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que, en forma total o parcial, se empleen.

Otros mecanismos de participación ciudadana: El voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Ordena además qué:

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía, con el fin de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezca. (CPC. Art. 103)

Se reglamenta con la Ley 134/94 sobre Mecanismos de Participación Ciudadana: Art. 99. De la participación administrativa como derecho de las personas. La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley.

Instancias municipales de participación ciudadana

El municipio de La Ceja, en el cual se ubican las JAC, objeto del presente estudio, tiene establecidas varias instancias de participación ciudadana, algunas de ellas inoperantes y otras, como las Juntas de Acción comunal con algún grado de apropiación por parte de los ciudadanos. Para 2018, en el municipio de La Ceja se registra la existencia oficial de 29 JAC, 16 en la zona rural y 13 en el área urbana. Seguidamente, se relacionan las principales instancias de participación establecidas en el municipio:

-  Consejo Territorial de Planeación. Llamado a ser el espacio de encuentro de los diferentes intereses que se expresan en La Ceja, donde se debaten en forma abierta y democrática las políticas públicas.
-  Consejo municipal de paz.
-  Consejo municipal de política social.
-  Comité municipal de atención a la población desplazada.
-  Red de controladores del SISBEN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales).
-  Consejo municipal de desarrollo rural.
-  Comité de desarrollo y control social de los servicios públicos/ vocal de control social.
-  Juntas Administradores Locales (JAL).
-  Liga de Usuarios del Hospital de La Ceja.
-  Comités de participación comunitaria en salud (COPACOS).

- ✚ Consejo municipal de cultura.
- ✚ Consejo municipal de juventud.
- ✚ Junta municipal de educación.
- ✚ Consejo municipal ambiental.
- ✚ Veedurías ciudadanas. Son grupos organizados por personas elegidas por la comunidad o que se constituyen libremente para ejercer el control social en la vereda, el barrio o el municipio donde habitan.
- ✚ Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- ✚ Las Juntas de Acción Comunal. Concebidas en la política pública municipal, como una:
 - ...organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa, en la gestión del desarrollo de la comunidad.

Como se aprecia, la participación ciudadana esta normada desde la Constitución Política de Colombia, misma que ha sido denominada como la norma de normas; en tal sentido, la participación ciudadana no es un asunto que se impone o se decreta por el Estado, la participación implica el compromiso de los ciudadanos para modificar sus hábitos, transformar sus comportamientos frente a las practicas sociales y hablar en delante de solidaridad social.

El desconocimiento de la Constitución que rige un país conlleva a desconocer los deberes propios y los derechos que asisten al otro, principios fundamentales para el respeto y la tolerancia que tanto necesita nuestra sociedad. El ejercicio de la participación comunitaria forma ciudadanos y además los transforma en seres humanos sensibles a los asuntos colectivos, capaces de permear su respectiva comunidad con debates éticos y constructivos; un ciudadano que auspicia la hermandad entre vecinos, para que juntos vigilen el espacio público, el medio ambiente, la gestión del Estado y la seguridad de todos. Un ciudadano comunitario que construya sociedad entorno a valores colectivos.

Capítulo IV

Metodología de la investigación

El enfoque metodológico de la presente investigación es cualitativo, pues se trata de un análisis de los diversos escenarios sociales involucrados en la participación comunitaria y que fueron abordados desde el interior de las dos comunidades, en un ejercicio de investigación sistemático que pretende identificar y comprender fenómenos sociales, que puedan estar relacionados con la participación comunitaria, en las Juntas de Acción Comunal.

Es importante mencionar que el autor, durante el desarrollo curricular de la MDCS, ha desarrollado algunos ejercicios académicos teóricos de aprendizaje en estas comunidades, motivo por el cual se cuenta con el apoyo y relacionamiento de algunos líderes de estas organizaciones para la realización de esta investigación.

Para la realización del presente trabajo de investigación y con el fin de tener un conocimiento más preciso sobre las dinámicas de las comunidades, se inició con la realización de un diagnóstico participativo con las comunidades involucradas, lo cual permitió fortalecer las acciones emprendidas para el logro del objetivo uno.

Para la toma de información se realizaron consultas, entrevistas a profundidad y entrevistas semiestructuradas con informantes clave en los territorios; es decir, directivos de cada JAC, afiliados, no afiliados, instituciones y otros actores presentes en el respectivo radio de acción. Este tipo de análisis, han sido recomendados para llegar a conocer las necesidades sentidas de un colectivo y los distintos puntos de vista que se tienen para afrontarlas. Finalmente, los principales hallazgos y las

recomendaciones generales fueron concertadas con los actores involucrados.

Fases de la investigación

Con el propósito de abordar cada objetivo específico de manera puntual y sistemática, se definieron cuatro fases metodológicas para desarrollar la investigación. Cada fase contempla las principales actividades necesarias para el logro de cada objetivo. La investigación con enfoque cualitativo es un proceso investigativo transversal en todas las fases. Esta división facilitó la recolección ordenada, sistematización y posterior análisis de la información.

Al final del presente capítulo se presenta la Tabla 1 que ilustra el proceso metodológico desarrollado e incluye los objetivos específicos, los instrumentos y las estrategias implementadas para la captura de la información y los productos obtenidos al final de cada proceso.

Fase uno

Objetivo específico uno. Caracterizar la estructura organizacional, el perfil de los cuadros directivos y los criterios para la toma de decisiones en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.

Consultas con informantes clave. Se ubicaron y contactaron informantes claves relacionados con la JAC, asentados dentro y fuera de su radio de acción y que pudieran tener información relevante sobre las dinámicas de las JAC, en especial lo que tiene que ver con su estructura organizacional, perfil de los cuadros directivos y los criterios para tomar las decisiones. Se consultó la normativa plasmada en la Ley 743 de 2002, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de

Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se comparó con la actualidad de los roles respectivos. También se pudieron analizar apartes del “libro de actas” que llevan las organizaciones comunales, en el cual se plasman sus principales acciones.

Producto logrado

Una descripción de la estructura organizacional, establecida por la ley 742 y la que tienen establecida cada JAC; el perfil de los cuadros directivos y la descripción de los criterios para la toma de decisiones al interior de cada JAC.

Instrumentos

Guía para orientar las entrevistas a profundidad. Concertación y agenda de visitas, entrevistas y taller de socialización. Los instrumentos para la captura y análisis de la información fueron concertados inicialmente con el Tutor.

Fase dos

Objetivo específico dos. Analizar la visión que sobre los procesos de participación ciudadana tienen las directivas de las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.

Entrevistas a profundidad. Se realizó un diagnóstico por medio de esta técnica, dirigida a los dignatarios de forma individual de cada JAC, compuesta por su presidente, vicepresidente, tesorero, el revisor fiscal y su secretario, esta Junta también debe estar conformada por los Coordinadores de las comisiones de convivencia y conciliación, de trabajo, del comité empresarial y los delegados de la Junta ante la Asociación

Comunal Municipal (Asocomunal). La estructura organizacional de las JAC comprende 15 cargos.

Una entrevista en profundidad es una técnica que se fundamenta en una conversación, un compartir a través de un diálogo preparado, por parte del investigador. El objetivo fundamental de estas entrevistas es comprender ciertas situaciones comunitarias, relacionadas con la participación ciudadana, a través la percepción que los informantes tienen de las mismas. Se realizaron ocho entrevistas con dignatarios de la JAC Pantanillo y diez con los de María Auxiliadora (MAUX). Es necesario señalar que varios dignatarios desempeñan dos roles en una misma Junta, por ejemplo, la tesorera de María Auxiliadora, figura también como Coordinadora de la Comisión de Salud.

Producto esperado

Un diagnóstico participativo y concertado sobre la percepción que los directivos de las JAC tienen sobre los procesos de participación al interior de su organización.

Instrumentos

Formato y guías para orientar las entrevistas a profundidad. Diseño de instructivos para el diligenciamiento de los instrumentos. Logística e insumos para el desarrollo de las reuniones/talleres.

Fase tres

Objetivo específico tres. Investigar la visión de los afiliados a las JAC, sobre los procesos participativos en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.

Entrevistas semiestructuradas. Se realizó una serie de entrevistas semiestructuradas tipo cara a cara, con el propósito de describir la realidad sobre la percepción que los afiliados a las Juntas tienen respecto de la participación y las estrategias que la promocionan, facilitan o dificultan. Se incluyeron algunas preguntas de profundización y de control, para identificar respuestas que no corresponden a la realidad. Se efectuaron cinco entrevistas en cada JAC, lo cual corresponde al 10% del total inscritos en el libro de afiliados a la Junta de María Auxiliadora, que cuenta con 48 afiliados y al 29% para el caso de Pantanillo, que registra 27.

Producto esperado

Un diagnóstico participativo sobre la percepción que los afiliados a las JAC tienen acerca de los procesos e instrumentos de participación ciudadana en su comunidad.

Instrumentos

Formato y guías para diligenciar encuestas semiestructuradas. Guía o “guion personal” para orientar las entrevistas a profundidad.

Fase cuatro

Objetivos específicos tres. Indagar sobre la visión que tienen otros actores comunales (políticos, empresarios, educadores, comunidades religiosas, gobierno local) e informantes clave, sobre los procesos de participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.

Entrevistas semiestructuradas. El propósito de las entrevistas es determinar la visión que instituciones, otros actores y algunos no afiliados

a las JAC, tienen acerca de los procesos que promocionan, facilitan o dificultan la participación ciudadana en el territorio que hace parte del radio de acción de las organizaciones comunales. En la estructura de la encuesta se incluyeron preguntas de profundización, así como algunas preguntas de control, para identificar respuestas que no corresponden a la realidad, emitidas de forma voluntaria o involuntaria. Varias entidades del Gobierno local como: la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario, el Programa de Equidad Género, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de la Protección Social, Secretaría de Desarrollo Económico, el Consejo de Participación y Veeduría Ciudadana; también se contactaron algunas comunidades religiosas y sociales, empresas privadas comerciales y de servicios, entre otros actores. Se logró realizar 19 consultas y entrevistas con este tipo de informantes clave, algunas entrevistas se realizaron de manera presencial y otras vía internet, en especial con ciertas entidades que amablemente respondieron la guía de preguntas diseñada para tal fin.

Entrevistas a profundidad con informantes clave. Los informantes clave son personas u organizaciones que conocen muy bien la comunidad, desarrollan parte o toda su actividad misional en el área de influencia de la JAC o estando por fuera de ésta y ejecutan acciones que las impactan de una u otra forma. Por su parte, una entrevista en profundidad es una técnica que se fundamenta en la conversación, un compartir a través de un diálogo preparado, por parte del investigador. El objetivo fundamental de estas entrevistas es comprender ciertas situaciones comunitarias, relacionadas con la participación ciudadana, a través la percepción que los informantes tienen de las mismas. En cada JAC, se contactaron tres informales clave, por medio de entrevistas y conversaciones de tipo informal.

Producto logrado

Un diagnóstico participativo sobre la percepción que otros actores y los no afiliados a las JAC, tienen acerca de los procesos de participación ciudadana en estas comunidades.

Instrumentos

Formato y guías para diligenciar encuestas semiestructuradas. Guía o “guion personal” para orientar las entrevistas a profundidad y las visitas guiadas.

Con el fin de ilustrar una visión general de los elementos metodológicos más destacados en el presente trabajo de investigación, la Tabla 1 presenta la matriz metodológica desarrollada y ajustada durante la ejecución del trabajo de campo y la consolidación de la información colectada. Se incluyen los objetivos específicos, los instrumentos y las estrategias para la obtención de la información, asimismo el producto obtenido en cada caso. Al final de la matriz se menciona la tabulación y el análisis de la información, como actividades transversales en los cuatro objetivos del proyecto.

Tabla 1. Matriz metodológica

Objetivo específico	Instrumentos	Estrategia	Producto obtenido
1. Caracterizar la estructura organizacional, el perfil de los cuadros directivos y los criterios para la toma de decisiones en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el	Agenda concertada de visitas para consultas o entrevistas y posibles fechas para el taller de socialización y acuerdos finales.	Reuniones previas de socialización y sensibilización Con la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario y otras instancias de apoyo Municipal, Asocomunal, otros actores y las	Caracterización y descripción de la estructura organizacional, establecida por la Ley 742 y la que tienen establecida cada JAC; el perfil de los cuadros

Objetivo específico	Instrumentos	Estrategia	Producto obtenido
<p>municipio de La Ceja, Colombia.</p>	<p>Guía para orientar las consultas o entrevistas. Todos los instrumentos para la captura y análisis de la información recolectada fueron concertados con el tutor.</p>	<p>directivas de cada JAC. Con el propósito de presentar el anteproyecto, sensibilización grupal y la identificación de actores e informantes clave.</p> <p>Consultas con informantes clave</p> <p>Se ubicaron y contactaron informantes claves relacionados con la JAC, asentados dentro y fuera de su radio de acción y que pudieran tener información relevante sobre las dinámicas de las JAC, en especial lo que tiene que ver con su estructura organizacional, perfil de los cuadros directivos y los criterios para tomar las decisiones.</p> <p>Se consultó la normativa plasmada en la Ley 743 de 2002, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se comparó con la actualidad de los roles respectivos. También se pudieron analizar apartes del "libro de actas" y las actas de constitución, que llevan las respectivas organizaciones comunales, en los cuales se consignan</p>	<p>directivos y la descripción de los criterios para la toma de decisiones al interior de cada JAC.</p>

Objetivo específico	Instrumentos	Estrategia	Producto obtenido
		<p>sus principales acciones.</p> <p>Análisis comparativo</p> <p>Entre las características y competencias deseables de los miembros de las JAC y la conformación actual.</p> <p>Socialización y realimentación</p> <p>Se realizaron cuatro reuniones/talleres para presentar la información documentada y ajustarla con base en la realimentación de los actores involucrados.</p>	
<p>2. Analizar la visión que sobre los procesos de participación ciudadana tienen las directivas de las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.</p>	<p>Formato y guías para orientar las entrevistas a profundidad.</p> <p>Diseño de instructivos para el diligenciamiento de los instrumentos.</p> <p>Definición de logística e insumos para el desarrollo de las reuniones/talleres.</p>	<p>Entrevistas a profundidad</p> <p>Se realizó un diagnóstico por medio de esta técnica, dirigida a los dignatarios de cada JAC, de forma individual, compuesta por su presidente, vicepresidente, tesorero, el revisor fiscal y su secretario, esta junta también debe estar conformada por los Coordinadores de las comisiones de convivencia y conciliación, de trabajo, del comité empresarial y los delegados de la Junta ante la Asociación Comunal Municipal</p>	<p>Diagnóstico participativo y concertado sobre la percepción que los directivos de las JAC tienen acerca de los y procesos de participación al interior de su organización</p>

Objetivo específico	Instrumentos	Estrategia	Producto obtenido
		<p>(Asocomunal). La estructura organizacional de las JAC comprende 15 cargos.</p> <p>Reunión de socialización y realimentación</p> <p>Se realizó una reunión grupal, para entregar a la comunidad la información y los posibles hallazgos logrados, así como, recibir sus aportes para ampliar el diagnóstico.</p>	
<p>3. Investigar la visión de los afiliados a las JAC, sobre los procesos participativos en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.</p>	<p>Formato y guías para diligenciar encuestas semiestructuradas.</p> <p>Guía o "guion personal" para orientar las entrevistas semiestructuradas.</p>	<p>Entrevistas semiestructuradas</p> <p>Se realizó una serie de entrevistas semiestructuradas tipo cara a cara con el propósito de describir la realidad sobre la percepción que los afiliados a las Juntas tienen respecto de la participación y las estrategias que la promocionan, facilitan o dificultan. Se incluyeron algunas preguntas de profundización y de control, para identificar respuestas que no corresponden a la realidad. Se desarrolló un muestreo dirigido, realizando cinco entrevistas en cada JAC, lo cual corresponde al 10% del total inscritos en el libro de afiliados a la Junta de María</p>	<p>Diagnóstico participativo sobre la percepción que los afiliados a las JAC tienen acerca de los procesos de participación ciudadana en su comunidad.</p>

Objetivo específico	Instrumentos	Estrategia	Producto obtenido
		<p>Auxiliadora, que cuenta con 48 afiliados y al 29% para el caso de Pantanillo, que registra 27.</p> <p>Dentro de la muestra se incluyeron “informantes clave” que, por su conocimiento o trayectoria en la comunidad, poseen información relevante que otros actores no poseen o no comparten.</p> <p>Reunión de socialización y realimentación</p> <p>Se realizó una reunión grupal, para entregar a la comunidad la información y los posibles hallazgos logrados, así como, recibir sus aportes para ampliar el diagnóstico.</p>	
<p>4. Indagar sobre la visión que tienen otros actores comunales e informantes clave (políticos, empresarios, educadores, comunidades religiosas, gobierno local) y habitantes de su área de influencia, no afiliados a las JAC, sobre los procesos de participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.</p>	<p>Formato y guías para diligenciar encuestas semiestructuradas.</p> <p>Guion personal para orientar las entrevistas a profundidad y las visitas guiadas.</p> <p>Cronograma de visitas guiadas.</p>	<p>Entrevistas semiestructuradas</p> <p>En la guía para estructurar las entrevistas de la encuesta se incluyeron preguntas de profundización y de control. Se contactaron entidades del Gobierno local como: la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario, el Programa de Equidad Género, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de la</p>	<p>Diagnóstico participativo sobre la percepción que otros actores y los no afiliados a las JAC, tienen acerca de los procesos de participación ciudadana en estas comunidades.</p>

Objetivo específico	Instrumentos	Estrategia	Producto obtenido
		<p>Protección Social, Secretaría de Desarrollo Económico, el Consejo de Participación y Veeduría Ciudadana; también algunas comunidades religiosas y sociales, empresas privadas comerciales y de servicios, entre otros actores. Se logró realizar 19 consultas y entrevistas, tanto de manera presencial y otras vía internet.</p> <p>Entrevistas a profundidad con informantes clave</p> <p>En cada JAC, se contactaron tres informales clave, por medio de entrevistas y conversaciones de tipo informal, con estas personas u organizaciones que conocen muy bien la comunidad objeto de estudio.</p> <p>Reunión de socialización y realimentación</p> <p>Se realizó una reunión grupal con los actores del Gobierno local (sesión Consejo de Gobierno) y visitas informales a otros actores para entregar los posibles hallazgos logrados, así como, recibir sus aportes para ampliar el diagnóstico.</p>	

Objetivo específico	Instrumentos	Estrategia	Producto obtenido
Tabulación y análisis de la información.	Matriz en Excel para acopio de información tomada en el campo.	Acopiar de manera ordenada toda la información colectada en campo. Filtrado de información por JAC, por actor, por entidad, etc. Iniciar análisis de información e identificación de posibles hallazgos.	Primer borrador del Capítulo V: Análisis de resultados.

Esta matriz metodológica suministra una visión general del estudio y permite ubicar las actividades planteadas que facilitaron el logro de los objetivos propuestos; permite también, establecer cierta correlación lógica que se presenta entre algunos instrumentos y estrategias, en razón de que varias de ellas cobijan varios de estos objetivos. Es una estrategia metodológica valiosa que permitió al investigador diseñar y programar el proceso investigativo, la captura de información, su tabulación y posterior análisis, de manera ordenada. Como una actividad complementaria para el lector, se sugiere echar un vistazo al Anexo 3. Instrumentos utilizados para la recolección de información.

Socialización y realimentación

Se realizaron dos reuniones con los dignatarios de las JAC, objeto de estudio. Se presentaron los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones para la organización; se recibieron aportes para ampliar la percepción que los comunales tienen sobre los procesos de participación ciudadana al interior de sus comunidades.

Con los informantes clave, instituciones, otros actores y no afiliados a las JAC, se efectuaron cuatro pequeños encuentros, con máximo ocho participantes, en las cuales también se compartieron los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones para la comunidad. Se recibieron sus aportes para ampliar la caracterización de las JAC y mejorar las propuestas. Se destaca la socialización detallada con los equipos de trabajo de la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario, el Consejo de Participación y Veeduría Ciudadana y con la ASOCOMUNAL del municipio, organizaciones que fueron determinantes durante la investigación.

Entrevistas y Uso de seudónimos

El trabajo básico de toma de información en campo, a través de entrevistas y visitas programas, se realizó durante los meses de mayo y julio del 2018. Con el fin de proteger la identidad y el buen nombre de las personas entrevistadas durante este proceso y también para mantener la confidencialidad respectiva, se acordó con el Tutor el empleo de seudónimos, perfectamente rastreables por parte del investigador y del Tutor. Los seudónimos utilizados fueron: Dirpanta y Dirmaux, para el caso de los dignatarios y miembros de cuadros directivos de la respectiva JAC y Afipanta y Afimaux, para registrar los comentarios más relevantes de sus afiliados. En el caso de las entidades públicas, éstas se mencionan como tal, teniendo cuidado de omitir el uso de nombres propios.

Capítulo V

Análisis de resultados

En este capítulo se presentan los principales hallazgos obtenidos durante la investigación, se trata de realizar comentarios generales, en lo posible, sin mencionar alguna organización comunal en específico, con el fin de mantener la confidencialidad y la confianza depositada por los directivos o dignatarios de las Juntas, afiliados, no afiliados y todas aquellas personas no afiliadas y organizaciones o actores relacionados con las JAC, que fueron objeto de la presente investigación, quienes de manera atenta contribuyeron con sus aportes, bajo el acuerdo tácito y concertado con el investigador de lo que se definió “reserva académica”.

En primer lugar, se realiza un análisis de la información obtenida durante el proceso para el logro de cada objetivo, acompañado de citas normativas y de otros actores; además, testimonios de los diversos actores involucrados, considerados relevantes por parte del investigador. Posteriormente, se presenta una serie de figuras e infografías que resumen y permiten una lectura entretenida e ilustrada, sobre los resultados de cada objetivo planteado en la investigación.

Es necesario anotar que los instrumentos utilizados para el trabajo de campo, vale decir, las guías para las entrevistas a los directivos o dignatarios de las JAC, afiliados, habitantes no afiliados a las Juntas, pero residentes en su jurisdicción o radio de acción, organizaciones públicas o privadas y otros actores presentes en estos territorios; aportan al logro de los objetivos de forma indistinta; por tanto, es frecuente que se citen respuestas o comentarios en el texto, sin tener en cuenta el objetivo analizado.

Con el propósito de ilustrar los principales hallazgos obtenidos durante el proceso investigativo y permitir una lectura más didáctica y entretenida de los resultados obtenidos, la información se ha organizado de la siguiente forma: en primer lugar el nombre del objetivo y posteriormente una serie de figuras, las cuales pretenden, a través de esquemas, facilitar una lectura dirigida de los mencionados hallazgos (Figuras 4 a 17).

Principales hallazgos

Objetivo 1. Caracterizar la estructura organizacional, el perfil de los cuadros directivos y los criterios para la toma de decisiones en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia. (Figura 4)

Figura 4. Principales hallazgos sobre la estructura organizacional. Objetivo 1



Sobre la estructura organizacional

El artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, referente a los organismos de acción comunal, indica que: "Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad" (Constitución Política de Colombia, 1991).

Por su parte la ley 743 del 5 de junio de 2002 (Gobierno de Colombia, 2018), que desarrolla el mencionado artículo 38, tiene por objeto:

...promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. (Artículo 1º)

Sobre las organizaciones comunales, la ley 743 dicta algunas directrices, en especial, en lo relacionado con la denominación de lo que es una Junta de Acción Comunitaria (JAC), su territorio o área de influencia, el domicilio principal de las JAC, sus objetivos y principios.

Con respecto a la estructura organizacional o forma de constitución, la ley emite también ciertos lineamientos generales y deja en libertad a cada JAC para que establezca sus propios estatutos o reglamento, de acuerdo con el número de afiliados, su territorio, y en general, de acuerdo con su mejor conveniencia, para el normal desempeño de sus funciones.

Artículo 18. Estatutos. De acuerdo con los conceptos, objetivos, principios y fundamentos del desarrollo de la comunidad establecidos en la presente ley, y con las necesidades de la comunidad, los organismos de acción comunal de primero, segundo, tercer y cuarto grado se darán libremente sus propios estatutos.

En Colombia, la estructura comunal está conformada por cuatro grados o instancias, que van desde lo local hasta el nivel nacional:

1. Instancia local, constituida por la Junta de Acción Comunal.

2. Instancia municipal, compuesta por la Asociación Municipal de JAC, denominada ASOCOMUNAL, la cual deberá estar conformada, como mínimo, con el 60% de las JAC municipales, con existencia legal vigente; es decir, con personería jurídica actualizada.
3. Instancia departamental, representada por la Federación Departamental de JAC.
4. Instancia nacional, en cabeza de la Confederación Nacional de Acción Comunal, instancia superior, conformada por las instancias departamentales.

Es necesario anotar que la participación ciudadana, en cualquiera de estas instancias es un acto individual y voluntario, para el caso de la JAC y, una decisión colectiva y concertada, para el caso de la afiliación a las demás instancias. Estas instancias o formas de organización comunal tiene en cuenta los aspectos de territorio, de división político-administrativa y de relacionamiento con el Estado, una de las funciones más relevantes a las que esta avocada la organización comunal en el país.

Las JAC son autónomas para establecer sus propios estatutos, en ellos se plasma, como debe ser la estructura administrativa y de dirección de cada organización. Sin embargo, la ley 743 de 2002, esboza en su artículo 27, los lineamientos básicos para establecer dicha estructura organizacional.

Artículo 27. Órganos de dirección, administración y vigilancia. De conformidad con el número de afiliados o afiliadas y demás características propias de cada región, los organismos comunales determinarán los órganos de dirección, administración y vigilancia con sus respectivas funciones, los cuales podrán ser entre otros los siguientes (se presentan solo los numerales que aplican para el caso de las JAC, objeto de estudio):

- a) Asamblea General;
- b) Junta Directiva;
- g) Comisiones de Trabajo;
- h) Comisiones Empresariales;
- i) Comisión Conciliadora;
- j) Fiscalía;

- p) El comité de fortalecimiento a la democracia y participación ciudadana y comunitaria.

Se logró evidenciar que ninguna de las organizaciones comunales, objeto de la presente investigación, cuenta con el comité que la ley propone en su literal p), lo cual puede ser debido al desconocimiento de una instancia comunitaria relevante para motivar la participación ciudadana en las JAC.

La situación anterior implica falta de reconocimiento por parte de la comunidad, por el quehacer de la Junta e incurrir en alta incomunicación, desinterés por participar en los asuntos comunes y la ausencia de estrategias de relevo generacional y tácticas que motiven la vinculación de los jóvenes de su territorio.

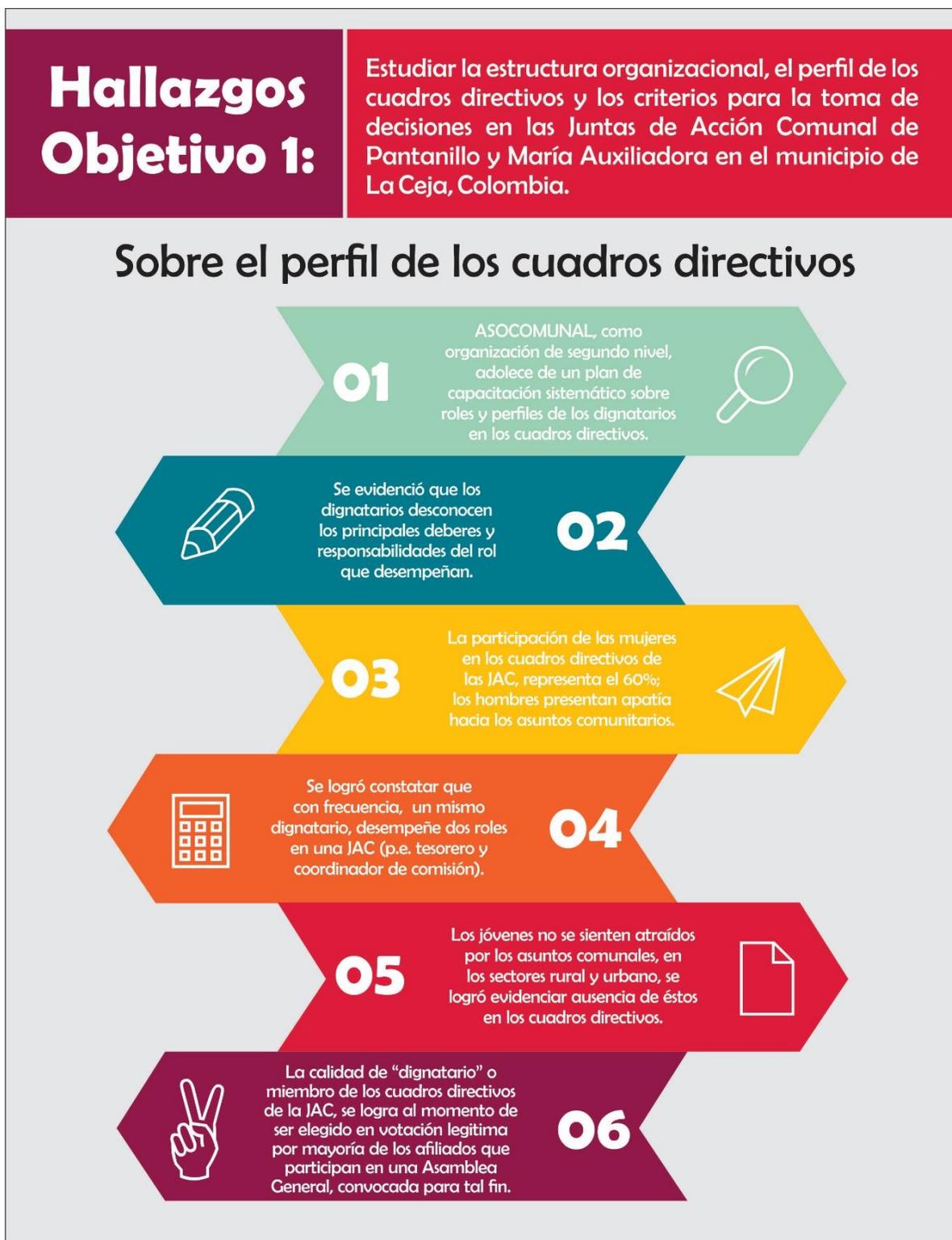
La estructura organizacional de los organismos comunales, que sugiere la Ley 743/2002, en cuanto a cargos y roles, implica una pesada estructura organizacional, que las organizaciones no ajustan a la medida de sus necesidades, número de habitantes y áreas de influencia o territorio, donde funcionan. Es frecuente observar como varios cargos son ocupados por la misma persona, con el fin último de "cumplir con la ley" y presentar la documentación completa, para el registro de la JAC ante la autoridad respectiva, tal situación se pudo constatar en las dos organizaciones

comunales analizadas. Resulta interesante este asunto, pues semejante condición, implica también cierta concentración de poder y de capacidad mayoritaria de unos pocos al momento de la toma de decisiones; por ejemplo, en casos donde se requiera concertación o para la distribución de beneficios comunales.

Sobre el perfil de los cuadros directivos

La ley que da vida jurídica a las JAC, sugiere establecer unos cuadros directivos mínimos para un óptimo funcionamiento; vale decir, una Asamblea General, constituida por todos los afiliados de la JAC; un Junta Directiva, con diferentes cargos; las Comisiones de Trabajo y Comisiones Empresariales, constituidas con base en las particularidades y necesidades de cada organización; la Comisión Conciliadora; la Fiscalía; quien puede ser ejercida por un afiliado, como veedor del normal funcionamiento de la Junta y que actúa con voz, pero sin voto y finalmente, la Ley sugiere la conformación del Comité de fortalecimiento a la democracia y participación ciudadana y comunitaria, mismo que en la JAC estudiadas, aún no ha sido institucionalizado (Figura 5).

Figura 5. Principales hallazgos sobre el perfil de los cuadros directivos, objetivo 1



La Ley 743 de 2002, también describe, como se adquiere la “calidad de dignatario” o miembro de los cuadros directivos de la JAC, ésta se consigue al momento de ser elegido en votación legítima por mayoría de los afiliados que participan en una Asamblea General, convocada para tal propósito y se debe acreditar de acuerdo a los procedimientos acordados en los respectivos estatutos, siempre sometidos a los principios de la buena fe y la presunción de una conducta intachable por parte de los dignatarios electos para desempeñar alguno de los cargos o dignidades en los órganos de dirección, administración, vigilancia, conciliación y representación de la organización comunal (Artículos 33 y 34, Ley 743/2002).

La distribución y conformación de los cuadros directivos de las Juntas de Acción Comunal en Colombia, se describe en los estatutos establecidos, de manera independiente por cada organización, tal como le permite la Ley, en la Tabla 2 se describe la composición más frecuente en estas Juntas.

Tabla 2. Conformación de los órganos de dirección, administración y vigilancia de las Juntas de Acción Comunal en La Ceja, Colombia. 2018

Órgano	Conformación
Asamblea General	Todas las personas habitantes en el radio de acción de la JAC, inscritos en libro de afiliados
Junta Directiva	Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, fiscal, los coordinadores de las comisiones que se conformen y los delegados ante la ASOCOMUNAL.

Órgano	Conformación
Comisiones de Trabajo	Obras públicas. Deporte y cultura. Salud.
Comisiones Empresariales	Hecho a mano (artesanías)
Comisión Conciliadora	Mínimo tres conciliadores
Fiscalía	Afiliado elegido por la Asamblea General

Al respecto, la secretaria de la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitaria de La Ceja y presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del municipio, en una comunicación personal del 27 de julio del 2018 afirmó:

La Ley es muy exigente con el número de personas que deben integrar las JAC, pide mínimo 14 afiliados, las Juntas se las ingenian para inscribir ese número de cargos incluso, muchas veces un afiliado puede ocupar dos cargos, en el mismo período.

En las Tablas 3 y 4 se relacionan los cargos y el nombre de las personas que ejercen dicho rol, en las JAC María Auxiliadora y San Gerardo – Pantanillo, respectivamente. En estos cuadros directivos, se evidencia la afirmación de la mencionada funcionaria, en el sentido de que algunos dignatarios cumplen más de un rol y que tal situación obedece a la necesidad de inscribir sus estructuras comunales ante las autoridades competentes y posiblemente, a la falta afiliados que desean hacer parte de estas. Para mejor visualización, en la Tabla 3 se resaltan con una misma letra, aquellos cargos que son ejercidos por el mismo afiliado.

**Tabla 3. Dignatarios electos JAC María Auxiliadora. La Ceja.
Período 2016 – 2020**

Cargo	Nombre dignatario
Presidente	Hernán Hugo Martínez Vergara (a)
Vicepresidente	Carmen Alicia Martínez López (b)
Tesorera (E)	Beatriz Elena Bedoya Yepes (c)
Secretaria	Edizabeth Cardona Pineda (d)
Fiscal	Jhon Jairo Ocampo Ríos
Conciliadora 1	Diana Marcela Ríos Bedoya
Conciliadora 2	María Luganda Ríos Tabares
Conciliador 3	Luis Guillermo Bedoya Zapata
Comisión de Obras Públicas	José Leonardo Ríos Montoya
Comisión de Deporte y Cultura	Mauricio Alexander López Guzmán
Comisión de Salud	Beatriz Elena Bedoya Yepes (c)
Comisión Empresarial hecho a mano	Nubia López Cardona
Delegado 1	Edizabeth Cardona Pineda (d)
Delegado 2	No inscrita
Delegado 3	Carmen Alicia Martínez López (b)
Delegado 4	Hernán Hugo Martínez Vergara (a)

En esta Junta, por ejemplo, se presenta concentración en el desempeño de varios cargos que componen la Junta Directiva, lo cual es visto por otros afiliados como desplazamiento de unos y toma de decisiones inconsultas para favorecer a otros . Se pudo constatar que quienes ocupan más de un cargo en la organización, justifican esta doble condición y aducen falta de interes por parte de los afiliados para ocupar ciertos cargos, situacion que impide la legalizacion de la organización y podrían ocasionar su posterior marchitamiento. De nuevo los jóvenes no expresan interes por participar en en la JAC.

La siguiente afirmación confirma la situación descrita:

Siempre son los mismos y repetitivos. Los jóvenes no presentan interés no se involucran en las cosas necesarias del barrio falta de motivación y acompañamiento. (Dirmaux-08)

En la Tabla 4 se presentan los dignatarios que fueron electos durante el ultimo evento electoral comunitario realizado en 2016 en la vereda San Gerardo – Pantanillo y cuyo período culmina en 2020.

Tabla 4. Dignatarios electos JAC San Gerardo - Pantanillo. La Ceja. Período 2016 – 2020

Cargo	Nombre
Presidente	Carlos Arturo Gaviria Pérez
Vicepresidente	María Fabiola Bedoya Castañeda
Tesorera	Martha Dolly Echeverri Molina
Secretaria y delegada 1	Ana Cecilia Gutiérrez Pérez
Fiscal	Luz Dary Ríos Otálvaro
Conciliador 1	Rodrigo de Jesús Betancur Grisales
Conciliador 2	Jairo León Londoño Flórez
Conciliador 3	Nicolás Darío Pavas Cardona
Comisión de deportes	Paula Andrea Pavas Ríos
Comisión de obras públicas	Dora Elcy Tobón Echeverry
Comisión de Religión y culto – Delegada 2	Dora Inés Tobón Botero
Delegado 3	Ezequiel Hernán Restrepo Cárdenas

Se detecto que el proceso para la conformación de cuadros directivos de las JAC, muchas veces resulta tedioso y hasta molesto para muchos vecinos de la comunidad, debido a que las personas afiliadas a las Juntas, asisten a ejercer su derecho al voto cuando se desarrollan las asambleas ordinarias convocadas para tal fin y posteriormente pierden todo contacto con la comunidad; en general, los afiliados consideran que hay buena participación en los procesos electorales, pues de acuerdo con sus

testimonios, la asistencia a dichas convocatorias es aceptable, pero al momento de constituir las planchas, donde se plasman los candidatos y los cargos a proveer, el ánimo de participación se debilita y estos eventos de construcción colectiva terminan convertidos en un escenario en el cual los líderes tradicionales y que son más constantes en el trabajo comunitario, ocupen de nuevo los cargos a proveer.

Cuando se interrogó a los dignatarios o directivos de las Juntas, respecto del proceso para elegir sus cuadros directivos, las opiniones estuvieron divididas y se percibe una aceptable asistencia a las convocatorias electorales; pero en realidad, una deficiente participación, si se considera ésta como la intención efectiva de hacer parte visible de las organizaciones comunales.

Las siguientes afirmaciones confirman que los directivos de las JAC tienen opiniones diversas y cada quien tiene su percepción frente a la eficiencia de las convocatorias y participación en las jornadas electorales comunales.

Han sido buenos, en la última elección en 2017, participaron los 27 afiliados. Dificultad para elaborar planchas de candidatos (Dirpanta-03).

Es poca la participación. Nadie se quiere lanzar (postular a algún cargo). Dejan que otros decidan (Dirpanta-06).

En la última votación estábamos casi todos, pero pocos candidatos (Dirpanta-08).

Me han tocado dos votaciones, la gente acude en buen número (Dirmaux-07).

Comentarios como los que se presentan a continuación, también denotan una profunda situación de desconocimiento, falta de capacitación o total desinterés por aportar y participar en los asuntos comunales, desde las posiciones o cargos más relevantes de las organizaciones:

La convocatoria (para elecciones) no es muy visible, por lo que el proceso de elección se reduce a quienes quieran participar, quedando faltantes inclusive para los diferentes estamentos (cargos) y comisiones de la JAC (Dirmaux-09, respuesta vía correo electrónico, julio 11/18).

Este tipo de situaciones que reflejan algunos comentarios de ciertos dirigentes o cuadros directivos de las Juntas, pueden configurar también una excesiva concentración de poder en manos de pocas personas, casi siempre las mismas, que de manera histórica han conformado las JAC. Son ellos quienes en última instancia, toman las principales decisiones y no establecen un canal de comunicación con la comunidad que representan. Tal situación, no permite a los directivos tener una comunicación asertiva con los demás afiliados y demás comunales y crean un imaginario de inoperancia de las organizaciones.

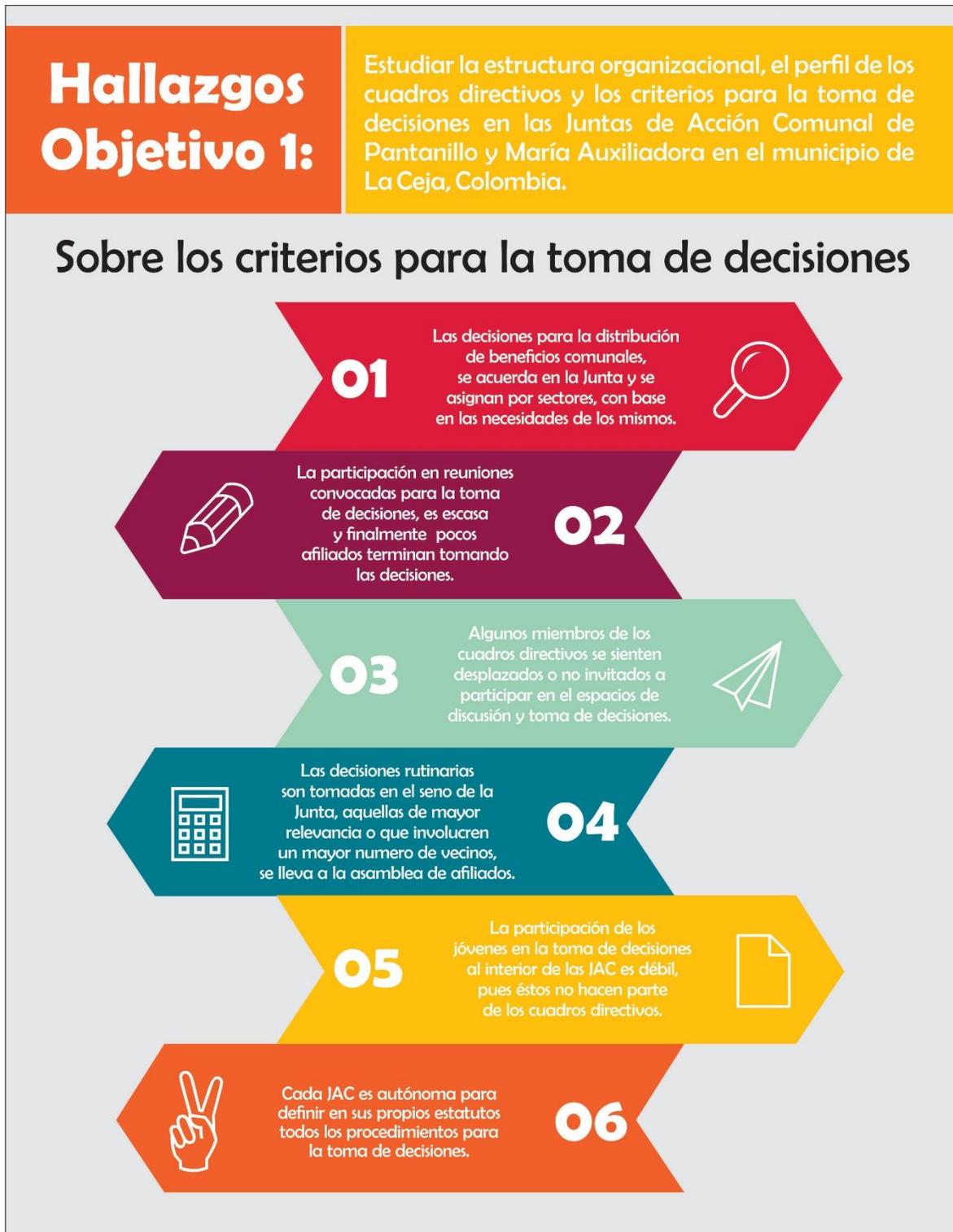
La democracia que se practica para los asuntos comunales, no es igual a aquella establecida en la política tradicional y que se usa para elección popular de alcaldes, gobernador o presidente; sin embargo, afirmaciones como la siguiente, denotan una percepción personal que debe ser tomada en cuenta por los dirigentes de las JAC para que su organización no sea permeada por la injerencia de políticos locales, de tal manera que hayan ganadores y vencidos después de las elecciones comunitarias.

Una dificultad es la percepción de los colombianos a la hora de elegir (dignatarios de JAC), pues comparan la JAC con otros procesos políticos (Dirmaux-03).

Sobre los criterios para la toma de decisiones

La definición por parte de la normatividad vigente, de estructuras organizacionales complejas y la necesidad de cumplir con una estricta conformación de los cuadros directivos de las JAC, objeto de esta investigación, aleja un poco a estas organizaciones de sus comunidades. No se detectaron planes de renovación al interior de las juntas, en una de ellas por ejemplo, los cargos de presidente, secretaria y tesorera, se han rotado entre los mismos afiliados durante los últimos tres períodos (Figura 6).

Figura 6. Principales hallazgos sobre los criterios para la toma de decisiones, objetivo 1 (continuación)



La anterior situación es evidenciada por varios miembros de los cuadros directivos, quienes se sienten desplazados o no invitados a participar en el espacios de discusión y toma de decisiones, en unos casos y prácticamente, sin ningún conocimiento e información sobre los aconteceres comunales, en otros; sin embargo, para un buen número de dirigentes, la toma de decisiones es concertada o acordada mediante votación simple, es decir para ellos este tema de la distribución del poder en la toma de decisiones se desarrolla con ecuanimidad.

Con relación al proceso de toma de decisiones en la junta, se presentan algunas declaraciones de dignatarios entrevistados:

Algunas veces nos hemos reunido los de la Junta, pero hace rato que no hay reuniones para tomar decisiones, supongo que el presidente y la tesorera las toman. (Dirmaux-01)

Para temas regulares, nos ponemos de acuerdo por teléfono o conversaciones informales. Temas más generales y de trascendencia, es por consenso y algunas veces por votos. (Dirpanta-03)

Tambien se presenta inconformismo relacionado con la manera inconsulta como se toman las decisiones y no se establecen canales de comunicación efectivos:

Las decisiones las toman unos pocos, el presidente decide muy solo. No comunican casi nada. Por ejemplo, no hay comunicación para rendir cuentas a la comunidad, eso hace falta. (Dirmaux-04)

La participación que tienen las mujeres en la toma de decisiones al interior de las JAC analizadas, es un asunto que merece un análisis especial. En la junta directiva de la JAC de María Auxiliadora, compuesta por 15

cargos, nueve de ellos son ocupados por mujeres, lo cual representa el 60% de los dignatarios (Figura 7). En la JAC de Pantanillo se presenta el mismo porcentaje de representación femenina.

Figura 7. Participación de las mujeres en los cuadros directivos de las JAC



En su estructura organizacional, las mujeres representan una gran porción de estos colectivos sociales, por tal razón es común escuchar varias afirmaciones sobre la presencia de la mujer y la toma de decisiones en las juntas directivas:

Hombres y mujeres tienen igual poder de decisión; sin embargo, las mujeres casi siempre son mayoría en las reuniones. (Dirpanta-01) (9)

En la Junta somos más mujeres y por eso somos mayoría en las reuniones para decidir. (Dirpanta-10)

Se encontro que la participación de la población joven en los procesos comunales diseñados para la toma de decisiones al interior de las Juntas, en la práctica resulta ausente y no existen estrategias de relevo generacional en estas organizaciones, en las cuales predomina la presencia de adultos. Solo se pudo constatar la presencia de una mujer menor de 30 años, como coordinadora de una comisión. La inserción frecuente de la población joven en estos asuntos de interés comunitario no se logró evidenciar.

Vale la pena recordar que la Ley 743 de 2002 determina que los jóvenes pueden participar como afiliados de las JAC, a partir de la edad de 14 años.

En algunos procesos comunitarios del municipio de La Ceja, Colombia, se puede evidenciar como los líderes comunales son adultos, situación que se presenta tanto en zonas rurales como urbanas, situación que es consecuencia de la falta de motivación de los jóvenes.

A lo largo de la historia y la actual sociedad, son evidentes los permanentes conflictos que se presentan entre los jóvenes y los adultos, en especial cuando se trata de asuntos manejados o liderados por los últimos. Cada grupo, jóvenes y adultos, tienen intereses y necesidades sociales diferentes, el reto será poner en el mismo nivel los intereses de ambos grupos, lo cual puede ser el primer paso para asegurar un verdadero reemplazo generacional.

Como lo anota Lemus (1998):

...la posibilidad de conflictos entre las generaciones depende de cómo se traspa la experiencia de los adultos, así como de la tolerancia y entendimiento de éstos para con los jóvenes; además

de las posibilidades de desarrollo para los jóvenes y de la mentalidad de la sociedad. (Lemus, 1998, p. 5)

Lemus (1998), además señala:

Cuando la mentalidad de una sociedad, de una institución o de un adulto se aferra demasiado al pasado, a su propia experiencia, entra en contradicción con la juventud que tiene una disponibilidad potencial hacia la renovación. Mientras más cerrado, reaccionario y tradicional sea un sistema social, más contradictorio resultara para la participación juvenil. (Lemus, 1998, p. 5)

Las organizaciones comunitarias, objeto del presente estudio, se asemejan a una institucionalidad cerrada y tradicional, que no permite que los jóvenes innoven y participen activamente con su energía, deseos y necesidad de un cambio en estos espacios comunitarios.

Sobre la tradición de dichas organizaciones sociales y la participación de los jóvenes, Lemus (1998) afirma:

Mientras más cerrado, reaccionario y tradicional sea un sistema social, más contradictorio resultará para la participación juvenil. (Lemus, 1998, p. 5)

Algunas prácticas organizacionales que se desarrollan en las Juntas; en especial, del sector rural y que tienen que ver con el hecho de permitir que diferentes miembros de una misma familia ocupen varios cargos de la estructura organizacional, de manera simultánea, podría estar configurando algún grado de concentración de poder. Este tipo de situaciones están prohibidas en el Ley 743/2002, pues en el párrafo 3º, literal a), reza:

Entre los directivos, entre éstos y el fiscal o los conciliadores no puede haber parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, o ser cónyuges o compañeros permanentes...

Sin embargo, y esta parece ser la razón de un hallazgo obtenido en tal sentido, en una de las JAC objeto del presente estudio, donde la Ley que las reglamenta, permite que estas situaciones de pertenencia a una misma familia de varios dignatarios, pueda ser respaldada por la ASOCOMUNAL del municipio de La Ceja, nivel superior de las juntas de acción comunal locales, acatando lo dispuesto en el literal citado arriba, el cual a renglón seguido precisa: "...Casos especiales en lo rural, podrán ser considerados por el organismo comunal de grado superior".

Instancias de participación ciudadana

La Constitución Política de Colombia de 1991, plantea el concepto de participación ciudadana desde su preámbulo y lo concreta en el artículo 270, cuando afirma que "la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados" (Artículo 270. Constitución Política de Colombia, 1991).

Se plantea así la participación ciudadana como una acción intencionada de los individuos y grupos frente al Estado y como garantía del control social propio de la democracia. Es una participación que ejercen los ciudadanos y está facultada por todo un marco legal que regula dicha participación.

Tipos de participación

Dentro las formas de participación es posible encontrar dos grandes ámbitos en los cuales la participación tiene diversas connotaciones. En el ámbito público, relacionado con las cosas del Estado, acá se incluyen la participación ciudadana y la política; y en el ámbito de lo privado y lo social, cuyo fin es dar respuesta a las necesidades comunes y mejorar la calidad de vida de las comunidades, en el que se hallan la participación social y la comunitaria.

Por su parte la participación ciudadana, es entendida como la intervención de la ciudadanía en el ámbito de lo público y en el relacionamiento con el Estado; puede relegarse a una simple atención de la sociedad ante la convocatoria de las autoridades del gobierno. Por su parte, la participación política, resulta un elemento fundamental para fortalecer y mantener un sistema democrático como el colombiano y se entiende también como el derecho que asiste a todos los ciudadanos a elegir y ser elegidos.

La participación ciudadana se entiende como la congregación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses de sus comunes, como es el caso de las JAC; este tipo de participación articula el tejido o base social que le da sustento y estabilidad a estas organizaciones comunitarias. La participación social es un derecho humano esencial de toda persona y, una sociedad puede considerarse democrática cuando todos sus ciudadanos y ciudadanas participan. Entre tanto, la participación comunitaria representa un conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas más sentidas. Se encuentra unida al desarrollo comunitario; de manera endógena, de un sector o un grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la

comunidad, teniendo como insumo principal las fortalezas de sus comunidades, para que tal desarrollo sea sostenible (Divulgación Dinámica, 2017).

Pese a las reglamentaciones y normativas a las que se deben someter las JAC y al aparente apoyo que sugiere la amplia presencia de actores e instituciones públicas y privadas en sus radios de acción, las Juntas afrontan serias dificultades para su consolidación y permanencia en los territorios. Cada vez más, los afiliados y vecinos residentes en su radio de acción, se muestran reacios para hacer parte de sus cuadros directivos, situación que impide su renovación y ante todo, la presencia renovadora de la población joven, por lo cual la representatividad y acción recae de nuevo en los cuadros directivos. Estas organizaciones comunales son vistas hoy como un grupo cerrado de amigos de solo personas adultas, en el cual es difícil ingresar y por consiguiente, no gozan del respeto y reconocimiento social que necesitan. Sin embargo, es necesario anotar que la existencia actual de muchas JAC en el municipio de La Ceja, es el resultado de la dedicación y perseverancia de esos pocos “comunales”, como les gusta ser llamados, que se niegan a ver desaparecer estas importantes estructuras comunitarias, vitales para el desarrollo local y el relacionamiento con el Estado.

Las JAC han perdido liderazgo y la comunidad sentido de pertenencia hacia sus organizaciones comunales. Las Juntas también reflejan un preocupante desconocimiento de aspectos claves para la gestión comunal como: La misión, la visión, los objetivos, el régimen económico y fiscal, responsabilidades de sus afiliados y de las funciones específicas de los dignatarios. Aunque la Ley que les da vida Jurídica, les permite establecer sus propios estatutos, estos no son conocidos por la mayoría de los afiliados y varios órganos de las Juntas de Acción Comunal que aparecen

en los estatutos no operan, situación que lastima la toma de decisiones conjuntas y crean el espacio propicio para la concentración de poder.

Los cuadros directivos de las JAC presentan una limitada capacidad de gestión y comunicación con habitantes de los sectores no afiliados. No hay acompañamiento para la elaboración de planes de acción, que permita un trabajo articulado entre las JAC y las instancias de la administración pública.

Las Juntas de Acción Comunal representan escenarios propicios para la definición e implementación de estrategias y programas que hagan efectiva la participación ciudadana en el municipio, esto se demuestra con su vinculación en escenarios relacionados con el accionar del Estado, como la construcción del plan de desarrollo y las respectivas rendiciones de cuentas; responden además, a la necesidad de consolidar el desarrollo local participativo y vincular a los diferentes barrios, sectores y veredas de La Ceja, Colombia, en la construcción de capital social.

El Estado por su parte, es el primer invitado a fortalecer la participación comunitaria, especialmente en los procesos electorales para la conformación, fortalecimiento y consolidación de las JAC y la renovación de sus respectivos cuadros directivos. Debe también evitar que su atención y acompañamiento a las organizaciones comunales se convierta, como hasta ahora, en un paternalismo dañino, pensar un poco más en el fortalecimiento comunal, que en el cumplimiento de indicadores y metas del gobierno de turno. Resulta relevante que continúen los esfuerzos para la consolidación de la Política Pública Comunal, creada mediante el acuerdo municipal 002 de febrero de 2019, en cuya definición reza:

La Política Pública para el fortalecimiento de la Organización Comunal del Municipio de La Ceja, representa el conjunto de

critérios, propósitos, estrategias, instituciones, incentivos, programas, metas y acciones que se deben desarrollar para garantizar el óptimo funcionamiento de la Organización Comunal y el cumplimiento de los objetivos de los Organismos de Acción Comunal -OAC- para una real incidencia en los diferentes ámbitos y procesos de las políticas públicas sociales y el desarrollo comunitario. (Concejo Municipal de La Ceja del Tambo, 2019)

En el marco de la mencionada Política Pública Comunal, la participación ciudadana se convierte entonces en el eje articulador para crear conciencia comunitaria, basada en la solidaridad y el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente.

Principales hallazgos

Objetivo 2: Analizar la visión que sobre los procesos de participación ciudadana tienen las directivas de las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia. (Figura 8)

Figura 8. Principales hallazgos, objetivo 2



Procesos electorales y de participación en las Juntas de Acción Comunal

El proceso para la elección de cada miembro de los cuadros u órganos de dirección, administración y vigilancia de las JAC en Colombia, están descritos en el Artículo 31 de la Ley 742/2002, "Procedimiento de elección de los dignatarios"; de todos modos, cada Junta tiene la autonomía de establecer sus propios procesos y plasmarlos en sus estatutos o reglamentos internos.

El espíritu de la Ley que da vida a estas organizaciones comunales, pretende que la elección de sus cuadros directivos se aborde en un escenario democrático, participativo, responsable y con toda la autonomía posible y que además, se lleve a cabo en un escenario de respeto y armonía entre los vecinos de la comunidad involucrada en dichos procesos; de tal suerte que se logre empoderar a dicha comunidad de su propio desarrollo y a los dignatarios, de la responsabilidad que los asiste como representantes validados y reconocidos por la misma.

Para adelantar un proceso de elección dentro de las juntas de acción comunal y sus grados superiores, es importante incentivar la participación de jóvenes y mujeres, como una oportunidad de propiciar la renovación en los cargos directivos y así garantizar el carácter democrático de la estructura organizacional y el funcionamiento de los órganos de la acción comunal, sin olvidar que la postulación a cargos será por el sistema de planchas o listas y la asignación de cargos por cociente (sic). (Mininterior, 2018)

El sistema de elección por cociente electoral busca garantizar que, en la conformación de los cuadros de dirección, administración y vigilancia, exista representación proporcional de todos los sectores de la comunidad y sus principales actores. Este sistema de elección implica la conformación

de al menos dos planchas o candidatos por cargo y por cada bloque sometido a votación:

...en por lo menos cinco (5) bloques separados, a saber: directivos, delegados, secretarías ejecutivas, o comisiones de trabajo, fiscal y conciliadores. (Parágrafo 2º– Art. 31/Ley 743)

Para el caso de las JAC, objeto de la presente investigación, se agrupan los siguientes bloques: el directivo, conformado por candidatos a los cargos presidencia, vicepresidencia, la secretaría y la tesorería; el bloque de los delegados, el bloque para elegir coordinadores de las comisiones de trabajo, el bloque para los comisiones conciliadoras y por último, los candidatos a fiscal de la Junta.

La Ley 743 de 2002 describe los siguientes pasos para calcular el cociente electoral:

- a. Se suman todos los votos obtenidos por las planchas o listas inscritas en cada bloque más los votos en blanco.
- b. El total obtenido en la suma anterior se divide por el número de cargos a proveer en cada bloque, el producto es lo que se denomina cociente electoral. Luego se divide el número de votos que obtuvo cada plancha o lista por el cociente, en cada uno de los bloques. El resultado en números enteros corresponde al número de cargos a que tiene derecho cada plancha o lista, y se asignan en estricto orden de postulación (descendente). Si el cociente no alcanza para proveer todos los cargos, los que queden deben asignarse por el número de residuo, de mayor a menor.

Para tener una mejor claridad sobre el proceso, se presenta un ejemplo del proceso de elección para Junta Directiva, en la cual se emplea el

método de cociente y residuo electoral. El ejemplo es simulado, pero se utilizan los nombres de los actuales dignatarios de la JAC María Auxiliadora del municipio de La Ceja:

Plancha número 1

Presidente	Hernán Hugo Martínez Vergara
Vicepresidente	Carmen Alicia Martínez López
Tesorera	Diana Marcela Ríos Bedoya
Secretaria	María Luganda Ríos Tabares

Plancha número 2

Presidente	Edizabeth Cardona Pineda
Vicepresidente	Beatriz Elena Bedoya Yepes
Tesorero	José Leonardo Ríos Montoya
Secretaria	Nubia López Cardona

Total de votos por cada plancha y votos en blanco:

Plancha 1: 70	Plancha 2: 46	En blanco: 12
----------------------	----------------------	----------------------

El total de votos que se consideraron válidos para la elección de la Junta Directiva fue de: 128, mismo que se divide entre el número de cargos a proveer; para este caso, los cargos a proveer para conformar la Junta Directiva son cuatro (4):

$$128 / 4 = 32$$

El cociente electoral es 32, es decir; un cargo por cada 32 votos que haya obtenido cada plancha.

Para asignar los cargos, el cociente electoral se divide por el número de votos que obtuvo cada plancha.

Así la cosas:

La plancha 1 obtuvo 70 votos

$$70 / 32 = 2 \text{ (con un residuo de 6)}$$

Significa entonces que la plancha 1 logra dos cargos por cociente electoral.

La plancha 2 obtuvo 46 votos

$$46 / 32 = 1 \text{ (con un residuo de 14, mayor que el de la plancha 1)}$$

De acuerdo con estas operaciones matemáticas, a la plancha 2 le corresponde un cargo por cociente y otro por residuo, al ser este mayor que el de la plancha 1.

A la plancha 1 se le asignan dos cargos por cociente, de acuerdo con el orden de los cargos postulados. A la plancha 2, también se le asignan dos cargos; como ya se dijo, uno por cociente y otro por residuo; es decir, los dos cargos restantes, teniendo presente que los cargos de presidente y vicepresidente ya fueron asignados para los candidatos propuestos en la plancha 1. De acuerdo con el ejemplo, la Junta Directiva de la JAC, quedaría conformada de la siguiente forma:

Por la plancha 1 fueron elegidos	
Presidente	Hernán Hugo Martínez Vergara (elegido por cociente)
Vicepresidente	Carmen Alicia Martínez López (elegida por cociente)
Por la plancha 2 fueron elegidos	
Secretaria	Edizabeth Cardona Pineda (elegida por cociente)
Tesorera	Beatriz Elena Bedoya Yepes (elegida por residuo)

El proceso descrito, resulta tedioso, pero permite que los candidatos que participen en las jornadas o asambleas convocadas para las elecciones, tengan mayores posibilidades de acceder a cualquiera de las dignidades que se ponen en juego. En varios casos, las elecciones cuentan con al menos dos y hasta más planchas de candidatos para acceder a los cargos que están en juego; sin embargo, es frecuente también observar que muchas JAC no logran cuórum decisorio en las asambleas, el número de postulaciones es mínimo e incluso solo alcanzan a conformar planchas únicas para proveer los cargos, lo que en la práctica resulta ser una elección por aclamación.

Al indagar a los dignatarios o directivos actuales de las JAC, se encuentra que, en la mayoría de los casos, estas personas perciben que la participación de los afiliados en los procesos electorales logra ser aceptable y en algunos casos, la califican como buena. Al parecer los dignatarios pretenden “defender” su rol, en las JAC y legitimar el espacio en el cual fueron electos, varios testimonios dan fe de tal situación:

Considero que ha sido buena (la participación), podría ser mejor. La gente no se compromete. (Dirpanta-04)

Han sido buenos (los procesos electorales), en la última elección en 2016, participaron los 27 afiliados. Dificultad para elaborar planchas. (Dirpanta-03)

Creo que aceptable, debería ser mejor. Es muy buena para las fiestas de Maux. (María Auxiliadora) (Dirmaux-04)

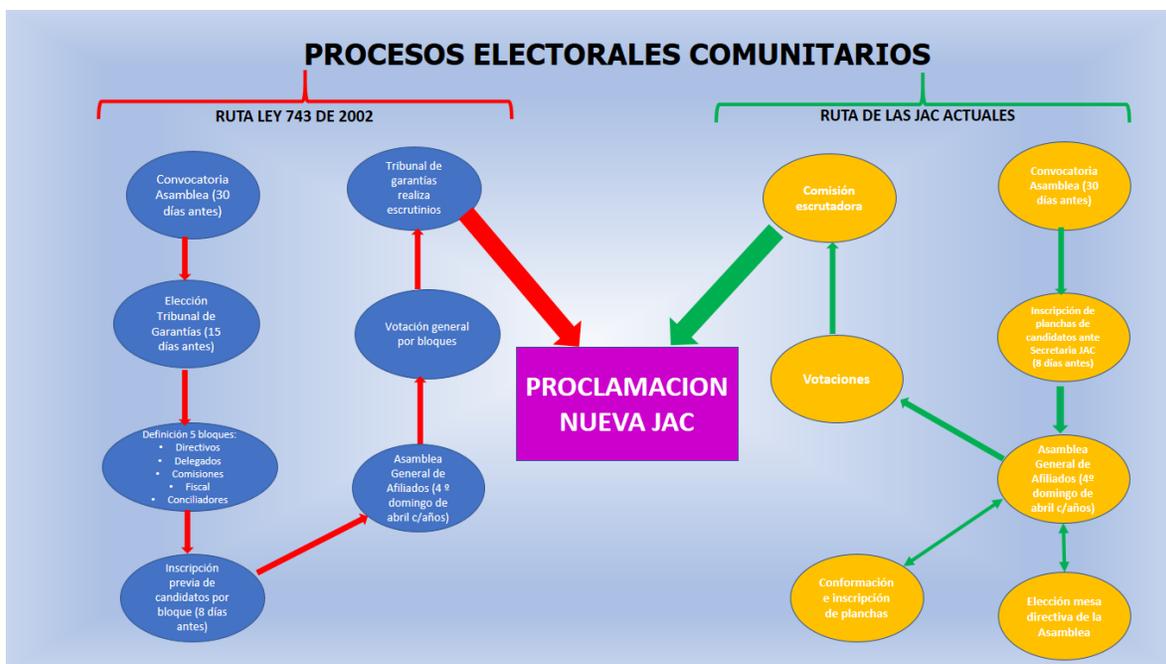
Pero también se pueden encontrar directivos que critican, de manera constructiva, los espacios y la forma en que se presentó su designación como dignatario de las Junta, incluso cuestionan el proceso y la legitimidad de este:

Es poca la participación. Nadie se quiere lanzar. Dejan que otros decidan. (Dirpanta-06)

No hay procesos electorales. La convocatoria no es muy visible por lo que el proceso de elección se reduce a quienes quieran participar, quedando faltantes inclusive para los diferentes estamentos y comisiones de la JAC. (Dirmaux-09)

En relación con los problemas que encuentran los dignatarios en los procesos electorales de las JAC, el 75% de las personas entrevistadas identifican la falta de compromiso con los propósitos comunitarios como la dificultad más frecuente, también se menciona la falta de capacitación y de tiempo para dedicar a los deberes que implica el desempeño de ciertos roles en la Juntas Directivas. Varios dirigentes expresan que la falta de renovación en los cuadros directivos de las JAC impide una mayor y proactiva participación ciudadana. En la Figura 9 se esquematiza el proceso electoral que sugiere la Ley 743/2002 y compara con la situación tipo que se halló en el presente estudio.

Figura 9. Procesos electorales comunitarios sugeridos por la Ley, comparados con lo encontrado en las JAC actuales



Fuente: Elaboración propia

Un asunto que también se identifica como recurrente, es la falta de comunicación desde la Junta hacia la comunidad, la comunidad entonces desconoce el trabajo de las organizaciones comunales y su importancia para el desarrollo local. La sociedad, al desconocer muchas de las actividades que desarrollan las JAC, no valora su trabajo, ni las respetan, lo cual deslegitima su accionar como representantes de su territorio.

En este escenario es fundamental retomar los canales de una comunicación asertiva y permanente, facilitar los concesos, por medio de actividades democráticas limpias y transparentes. Aceptar la organización comunal, constituye un valor que los comunales deben priorizar como miembros de un grupo humano que comparte un territorio. El respeto y acatamiento de las normas establecidas por la organización, se puede

convertir en los pilares que fundamentan el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal en Colombia.

Durante la presente investigación no se logró evidenciar la existencia de una estrategia para mejorar la participación en los procesos electorales, al interior de las Juntas, algunos dirigentes manifiestan aspectos que, a su modo de ver, son tenidos en cuenta para incentivar dicha participación:

Reuniones frecuentes, fomento del diálogo con vecinos. Buena comunicación. (Dirmaux-03)

Comunicación personal y visitas a las familias. (Dirpanta-03)

Se conversa y se trata de que todos estén de acuerdo. (Dirpanta-04)

Pero otros dignatarios evidencian que la baja participación ciudadana en los procesos electorales de la JAC es un problema que debe atacarse con prontitud, pues si la sociedad no reconoce ni valora su trabajo, sencillamente la Junta pueden desaparecer y lo peor, es que, si esto sucede, muy pocos darían cuenta de su ausencia.

Llamando, convocando, motivando. Si la gente no participa, la junta no tiene sentido. (Dirmaux-07)

Creo que no estamos haciendo mucho. Es preocupante. (Dirpanta-10)

Con relación a la participación de hombres y mujeres en los procesos electorales de las Juntas, se evidencia que las mujeres superan en número a los hombres, situación que se logró documentar en ambas JAC, objeto de la presente investigación y en sus cuadros de dirección, administración

y vigilancia. Sin embargo, en ambas Juntas analizadas, para el periodo actual (2017 – 2020) la presidencia es desempeñada por hombres.

Las siguientes afirmaciones denotan que las mujeres están presentes en varios espacios comunales y que lo hacen en mayor número que los hombres:

En la junta las mujeres somos mayoría. Los señores están muy ocupados... (en cultivos), al parecer no le dan importancia a la JAC. (Dirpanta-01)

Realmente son mucho más participativas las mujeres, se comprometen y se esfuerzan en cada una de las actividades programadas hasta lograr cada uno de los objetivos. (Dirmaux-08)

(La participación) Es más o menos igual. Un poco más mujeres participando. (Dirpanta-04)

La mayor participación de las mujeres en las JAC se verifica desde su presencia en los asuntos que estas organizaciones gestionan. Sin embargo, la participación de la mujer debe ser valorada desde la lógica de la equidad y no de la igualdad, pues aquella genera mejores relaciones con los demás, permite consolidar los diálogos que se traducen en oportunidades creativas para un desarrollo endógeno de hombres y mujeres, que evite exclusiones comunitarias y mejore la calidad de vida en los territorios en los cuales se desenvuelven las Juntas.

Al indagar sobre cómo participan los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal, se evidencia nuevamente una situación que tiene que ver con el envejecimiento de los cuadros directivos de las JAC, situación que indudablemente preocupa a sus dignatarios pero que curiosamente, no se

logró evidenciar la existencia de estrategias y programas que permitan afrontar con decisión el relevo generacional.

En el caso de la JAC de Pantanillo – San Gerardo, cuyo radio de acción corresponde a la zona rural del municipio, la población menor de 30 años que participan en la Junta ha disminuido de forma drástica, para el período 2017 – 2020 solo una afiliada de ese grupo etario hace parte del cuerpo de dignatarios. Las posibilidades de estudio o laborales que ofrece el sector urbano del municipio de La Ceja y otras ciudades cercanas, han favorecido que muchos de estos muchachos se desplacen a otros sitios, pierdan su arraigo por la vereda y no se involucren en los asuntos comunales, los cuales dejan de ser atractivos para sus nuevos intereses, expectativas y proyectos.

La vereda tiene muy pocos jóvenes. Los que hay no se interesan.
(Dirpanta-01)

Parece que ya no hay jóvenes en la vereda. (Dirpanta-10)

Con respecto a planes o estrategias de relevo generacional al interior de las Juntas, no se logró evidenciar la existencia de alguno inclusive, varias afirmaciones de los dirigentes entrevistados denotan esa carencia y su preocupación por la ausencia de un programa que motive la participación de los jóvenes:

Desafortunadamente no hay un plan y cada vez estamos más viejitos. Es urgente hacer algo pa que ellos se motiven. (Dirmaux-01)

Tampoco se hace mucho. La gente de vereda es más vieja. Muchos ya no tienen hijos. (Dirpanta-10)

No hay relevo y ya todos los que estamos en la JAC, nos estamos envejeciendo. (Dirmaux-05)

La vereda San Gerardo, conocida también como Pantanillo, a pesar de su cercanía al casco urbano del municipio de La Ceja, conserva su tradición campesina y de producción agropecuaria, esta vereda es reconocida por ser despensa de productos agrícolas y pecuarios de la canasta familiar.

Desde el año 2007 se presenta un aumento en la siembra de flor para exportación, principalmente la "hortensia", una planta ornamental del género *Hydrangea*, en pequeños predios de una a dos hectáreas. Otras áreas han sido destinadas a los cultivos de: Eucaliptus Baby Blue (*Eucalyptus globulus similis*), Eucaliptus Parvula (*Eucalyptus parvifolia*), Eucaliptus monedita (*Eucalyptus polyanthemos*), Eucaliptus Nicholi (*Eucalyptus nicholii*) y Helecho costeño (*Stwnochiaena* spp) (Gaviria, 2014). Estas nuevas explotaciones comerciales se entremezclan con las viviendas, los cultivos tradicionales de la región y con frecuencia desplazan la producción agrícola de *pancoger* como el frijol, la papa y el maíz, incluso, la producción de leche y algunos frutales, también se ha visto afectada (Foto 1).

Foto 1. Panorámica de la vereda San Gerardo. La Ceja, Colombia



Nota: Se aprecian cultivos de Hortensia para la exportación y algunos cultivos de pan coger, muy cerca de las viviendas. Foto: Londoño, 2018.

Según Gaviria (2014), la transformación de los sistemas de producción rural en el municipio de La Ceja, durante el periodo comprendido entre 1980 a 2010, se evidenciaba en evoluciones productivas y técnicas en los sistemas de producción familiar, vinculadas con la evolución del mercado, el aumento de la urbanización, educación y comercialización de ciertos productos.

En San Gerardo, así como en otras veredas del municipio, aún son frecuentes también los convites, “mingas” o encuentros de vecinos, que se reúnen para un fin común y que identifican el trabajo colectivo en el sector rural (Foto 2). Los convites se convierte en uno de los pocos espacios de encuentro comunitario, las personas se reúnen con un propósito común y en el cual todos se interesan, el motivo más frecuente

para convocar los convites comunitarios es el mantenimiento de las vías. Estas prácticas se deben fomentar para incentivar la participación ciudadana.

Foto 2. Convites ciudadanos en el municipio de La Ceja

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2017

Convites ciudadanos en La Ceja



Los habitantes de la vereda San Gerardo, en el municipio de La Ceja, ya se estrenaron su kit de herramientas a través del convenio Convites Ciudadanos Participativos. 800 metros lineales de rocería y limpieza de cunetas y desagües, hicieron parte de los trabajos adelantados hoy en la vía. En próximos días, la Junta de Acción Comunal de San Gerardo recibirá el material para el afirmado.

Nota: La imagen ilustra un convite y el trabajo comunitario y participativo que desarrollan algunos habitantes de la vereda San Gerardo en La Ceja, Colombia, 2017.

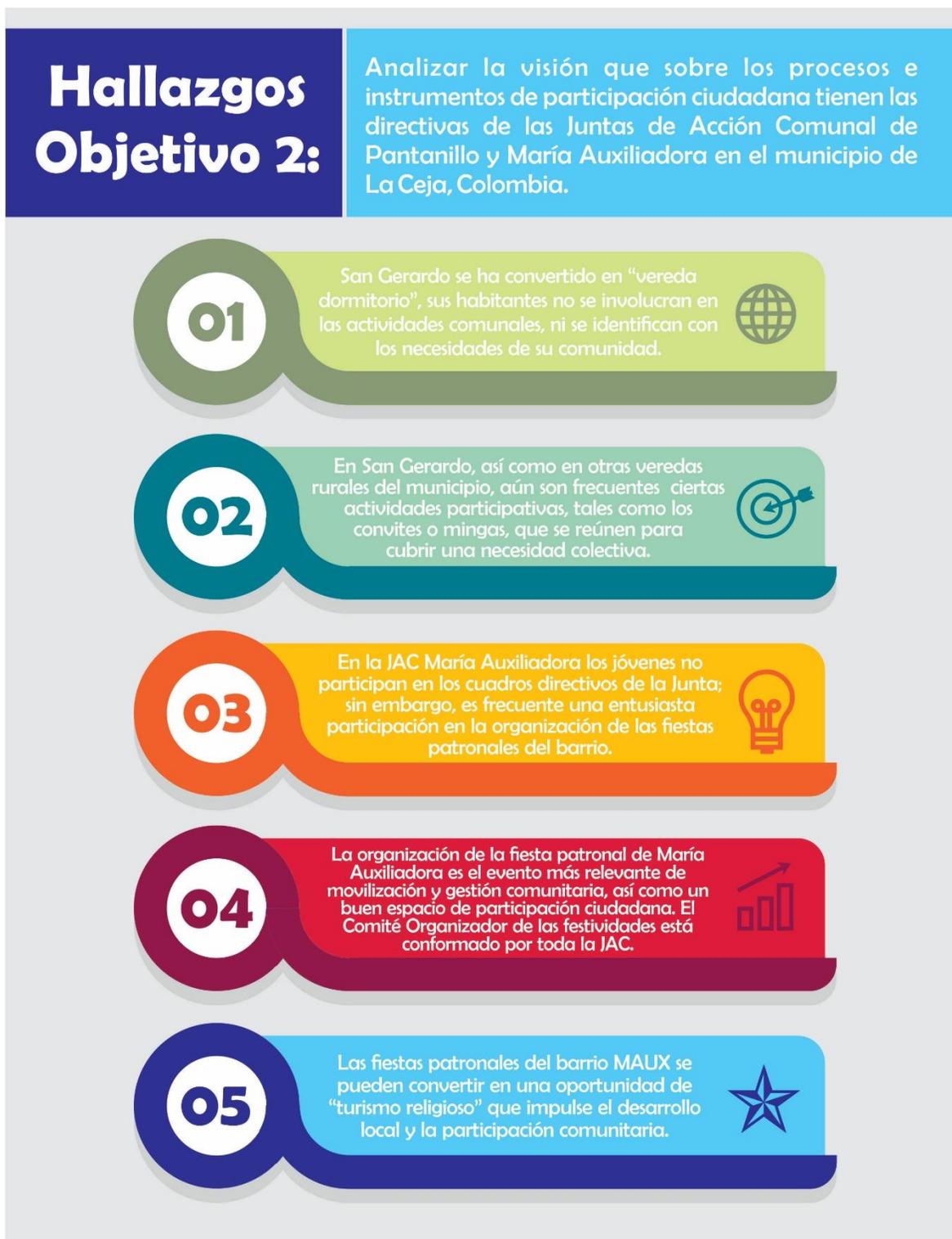
(Fuente: Imagen tomada de LasnoticiasenRed.com. Disponible en:

<https://bit.ly/2N0rbLM>.)

La influencia urbana que ha experimentado la vereda determina algunas tendencias que se observan en este territorio, una de ellas radica en que buena parte de sus habitantes desarrolla su principal actividad productiva en zona urbana municipal, incluso en municipios cercanos y conserva su lugar de residencia en el área de influencia de la JAC, lo cual desestimula el trabajo comunitario en beneficio de su propio territorio.

Esta situación de "desarraigo" territorial, asociada al estilo de ciudades dormitorio que predomina en esta subregión y que permite clasificar a San Gerardo como una "vereda dormitorio", produce cierto grado de desinterés de las personas, quienes no se involucran en las actividades comunales, ni se identifican con los problemas comunes, sus consecuencias o sus efectos (Figura 10).

Figura 10. Principales hallazgos del objetivo 2 (continuación)



La JAC de María Auxiliadora, que opera en el sector urbano, se presenta una dinámica juvenil mucho más activa. De nuevo, los jóvenes no participan en los cuadros directivos de la Junta; sin embargo, es frecuente una entusiasta participación de los muchachos en la organización de las fiestas patronales, en honor a la virgen, bajo la advocación de María Auxiliadora, misma que se celebra durante el mes de mayo.

En la Junta no hay jóvenes. Algunos de ellos conforman un grupo para la fiesta a Maux. (Dirmaux-07)

Es difícil su participación, con las fiestas patronales se están generando espacios para que los jóvenes asuman el reto con mayor compromiso. (Dirmaux-03)

Algunos muchachos, con el acompañamiento de seminaristas que se preparan para ser sacerdotes, conforman grupos para organizar y animar algunas actividades relacionadas con el desarrollo de las fiestas patronales, tales como: decoración de vías, parques y viviendas, organización del novenario, las eucaristías y la gran procesión, con la que concluye este evento.

Estas agrupaciones juveniles, se convierten en espacios de interacción y participación ciudadana, que permiten comenzar a modificar sistemas de valores tradicionales y patriarcales, donde predomina el adultocentrismo. Además, se convierten en la posibilidad de ampliar conocimientos y adquirir seguridad, para algunos jóvenes, que les permite integrarse a diversos espacios de la sociedad, además de romper el paradigma en donde, se presume a los jóvenes son actores apolíticos y asociales, que no se interesan por las necesidades comunes.

La organización de la fiesta patronal es el evento más importante de planificación y gestión para la comunidad, así como el espacio de

participación de mayor relevancia para la JAC de María Auxiliadora. Desde la gestión de los recursos, la organización para los días de novena y toda la logística para el desarrollo de esta, hasta la gran celebración el 24 de mayo, día clásico y central de las festividades, es indiscutible la gran movilización social que se produce al interior de esta comunidad. El Comité Organizador de las festividades está conformado por la Junta de Acción Comunal (JAC) y sus afiliados (Foto 3).

Foto 3. Plegable promocional de las fiestas Patronales en honor a María Auxiliadora. Mayo de 2018. La Ceja, Colombia



La imagen corresponde al plegable promocional de las fiestas patronales en honor a María Auxiliadora (mayo de 2018). Se destaca con color rojo el papel protagónico de la JAC como organizador de las festividades. Foto: Londoño, 2018.

Esta iniciativa comunal, comienza a gestarse desde el momento mismo de la fundación y denominación del barrio María Auxiliadora en el año 1987. Los primeros habitantes del barrio conformaron una “Junta de vecinos” de carácter informal, algunos de ellos devotos de esta

advocación, comienzan un trabajo intenso para ubicar y construir en el barrio un sitio para rendir homenaje a su patrona. Es así como en 1990 se construye el “Templete”, para ubicar la imagen donada dos años atrás por la comunidad de las Hermanas Salesianas, asentadas en el municipio. Solo a partir del mes de mayo de 2008, las fiestas patronales inician formalmente y se ha institucionalizado hasta el presente (Foto 4).

Foto 4. Templete en honor a María Auxiliadora. La Ceja, Colombia



El templete está ubicado en el barrio María Auxiliadora y se ha convertido en sitio de peregrinación regional. Foto: Londoño, 2017.

En la actualidad, esta actividad integra buena parte de la comunidad del territorio de la JAC María Auxiliadora, es un referente comunal, al rededor del cual confluyen muchos intereses comunitarios y facilita la participación social en las diversas actividades logísticas, económicas y culturales que implica esta celebración religiosa.

Las fiestas patronales, sus actividades previas y posteriores, se han convertido en la "disculpa perfecta" para la integración y la participación de la comunidad, pues gracias a la gran convocatoria que este tipo de eventos religiosos tienen en el barrio, ha sido posible proyectar otras actividades como: la fiesta del niño, el adulto mayor, el día comunitario y la fiesta de navidad, entre otros eventos que permiten mantener abiertos ciertos canales de comunicación en esta comunidad. Aunque la festividad se desarrolla durante el mes de mayo, el proceso de planificación se desarrolla durante todo el año, liderado y motivado por la JAC.

Las fiestas patronales en honor a María Auxiliadora es un evento que permanecerá por mucho tiempo interiorizado en la cultura de esta comunidad. Una característica adicional que garantiza la sostenibilidad del evento, la constituye el hecho de que el municipio de La Ceja ha tenido un gran impacto la institucionalidad de la Iglesia Católica, se destaca en la región por su gran religiosidad, incluso se ha denominado como el "vaticanito" de Colombia, pues en el municipio tienen asiento alrededor de 13 comunidades religiosas y varios seminarios donde se forman futuros sacerdotes de toda Latinoamérica.

Es interesante observar como este aspecto religioso y cultural del barrio se puede convertir en una estrategia de "turismo religioso", emprendimiento que puede impulsar el desarrollo local. Vale la pena mencionar que la JAC actual viene trabajando en un proyecto para mejorar la infraestructura física, alrededor del "templete", que permita recibir muchos feligreses durante todo el año, lo cual representa una oportunidad económica y de fortalecimiento para la Junta.

Ámbitos, actores y espacios de incidencia de las Juntas de Acción Comunal

Uno de los aspectos que tienen mayor influencia en la participación comunitaria, es conocer para que se participa y tener la claridad meridiana sobre los espacios y ámbitos de incidencia de las organizaciones comunitarias. Resulta relevante reconocer también los diferentes actores presentes en el territorio y comprender los diversos niveles de injerencia en la gestión de las JAC.

El ámbito de actuación de las Juntas de Acción Comunal en Colombia, están delimitados en el Artículo 19 del Capítulo III: *Objetivos y principios*, de la Ley 743 de 2002. Gracias a su autonomía, los organismos comunales pueden definir en sus estatutos, cuáles serán sus propios objetivos y ámbitos de actuación, con base en las particularidades, necesidades y área de influencia de cada comunidad; además, podrán establecer los contactos y convenios con diversos actores locales y externos, necesarios para satisfacer las necesidades colectivas del territorio. En tal sentido, la Ley menciona los siguientes objetivos que deben perseguir los organismos de acción comunal en el país:

- a. Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa.
- b. Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia.
- c. Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
- d. Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades.

- e. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario.
- f. Celebrar contratos con empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, municipal y local, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunitarios y territoriales de desarrollo.
- g. Crear y desarrollar procesos económicos de carácter colectivo y solidario para lo cual podrán celebrar contratos de empréstito con entidades nacionales o internacionales.
- h. Desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, que fortalezcan la identidad comunal y nacional.
- i. Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, dentro de la comunidad, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de un clima de respeto y tolerancia.
- j. Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desarrollo de los hechos, políticas, programas y servicios del Estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo.
- k. Promover y ejercitar las acciones ciudadanas y de cumplimiento, como mecanismos previstos por la Constitución y la Ley, para el respeto de los derechos de los asociados.
- l. Divulgar, promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos, fundamentales y del medio ambiente consagrados en la Constitución y la Ley.

- m. Generar y promover procesos de organización y mecanismos de interacción con las diferentes expresiones de la sociedad civil, en procura del cumplimiento de los objetivos de la acción comunal.
- n. Promover y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres y los jóvenes, en los organismos directivos de la acción comunal.
- o. Procurar una mayor cobertura y calidad en los servicios públicos, buscar el acceso de la comunidad a la seguridad social y generar una mejor calidad de vida en su jurisdicción.

De acuerdo con las respuestas de los dignatarios entrevistados, acerca de los asuntos que manejan, inciden o no manejan las Juntas en sus áreas de influencia, se evidencia el profundo desconocimiento que los dirigentes tienen sobre el quehacer misional, deberes y responsabilidades de su respectiva organización. Sin duda, este aspecto denota también ausencia de acompañamiento y capacitación permanentes hacia las JAC, por parte de los niveles superiores de la organización comunal, en lo local, regional y nacional, también de aquellos actores responsables de la sostenibilidad de dichas instancias comunales, en todos los ámbitos.

Cuando se indagó sobre los asuntos que maneja cada JAC en su radio de acción, las respuestas fueron diversas y aunque, muchos coinciden en algunos de ellos, se aprecia que buena parte de los dignatarios relaciona asuntos y temas en los cuales la Junta no debería tener injerencia o que, por desconocimiento, son enunciadas como temas que dependen de la organización comunal, de forma directa.

Algunos de los asuntos que los dignatarios mencionan con mayor frecuencia, como cuestiones que las JAC manejan, inciden y en los que

no tienen ninguna incidencia en su respectivo territorio, se pueden apreciar en la Tabla 5.

Tabla 5. Ámbitos y espacios de incidencia de las Juntas de Acción Comunal, La Ceja, Colombia. 2018

¿Qué asuntos maneja la JAC principalmente en su radio de acción?	
JAC Pantanillo - San Gerardo (rural)	
Asunto	Menciones
Mantenimiento de vías secundarias	7
Celebración fechas especiales	5
Capacitaciones	5
Convites	2
Misa mensual y actividades religiosas	2
Iluminación	2
Estufas eficientes (ecológicas)	2
Pozos sépticos	2
Seguridad	2
JAC María Auxiliadora (urbana)	
Asunto	Menciones
Organización fiestas patronales (en mayo)	6
Seguridad e instalación de cámaras	5
Celebraciones especiales	3
Eucaristía mensual en el templo (24 de cada mes)	2
Mantenimiento de parques y jardines	2
Educación y capacitación	2
Comunicación con el municipio (Estado)	1
¿Sobre qué asuntos inciden las Juntas de Acción Comunal a nivel municipal?	
JAC Pantanillo - San Gerardo (rural)	
Asunto	Menciones
Seguridad comunitaria	6
Iluminación de sectores	5
Acueducto veredal	4

Mejoramientos de vivienda	3
Jornadas de salud	3
Programa placa huella (vías terciarias)	2
JAC María Auxiliadora (urbana)	
Asunto	Menciones
Seguridad en los sectores	7
Mantenimiento de parques y jardines	6
Comunicación con el Estado	4
Escenarios deportivos	2
Participación ciudadana	2
Educación y capacitación	2
Comunicación con el municipio (Estado)	2
¿Sobre cuáles aspectos las Juntas no tienen incidencia?	
JAC Pantanillo - San Gerardo (rural)	
Asunto	Menciones
Mantenimiento vía principal	6
Presupuesto Municipal	5
Prestación de servicios públicos	4
Mantenimiento de puentes	3
Asuntos políticos	1
JAC María Auxiliadora (urbana)	
Asunto	Menciones
Presupuesto del Municipio y sus dependencias	6
Mantenimiento vías principales	4
Prestación de servicios públicos	3
Planeación municipal	2
Policía Nacional	2
Escenarios deportivos	2
Adjudicación de contratos	1

Fuente: Entrevistas con directivos de las JAC. Elaboración propia, 2018.

Según el criterio de los dignatarios entrevistados, los asuntos principales que la JAC Pantanillo maneja, tienen que ver con: Mantenimiento de vías

secundarias, la celebración de fechas especiales, tales como: día del campesino, día de los niños, del adulto mayor, navidad, entre otros y las capacitaciones. Se resalta la relevancia de mantener en buen estado las vías secundarias, lo cual resulta determinante para la movilidad de los productos agropecuarios que genera la vereda.

Por su parte la Junta de María Auxiliadora, maneja algunos temas importantes como: la organización de fiestas patronales, en el mes de mayo; la seguridad e instalación de cámaras de vigilancia y las celebraciones especiales de la comunidad. Una vez más, se verifica la relevancia que esta comunidad le da a las fiestas en honor a su Patrona y el reconocimiento que los dignatarios tienen del papel de la JAC como organizador de las mismas. Este evento permite la movilización de la mayoría de los habitantes del territorio y debe potenciarse como el mejor instrumento de participación comunitaria. Por supuesto, los asuntos de seguridad ciudadana y alumbrado público también resultan urgentes en las zonas urbanas del municipio.

Los dirigentes mencionan como asuntos vitales en los cuales la JAC de Pantanillo tiene incidencia, la seguridad comunitaria, iluminación de sectores y el acueducto veredal; en tanto que, en María Auxiliadora, los trascendentales son la seguridad en los sectores, mantenimiento de parques y jardines, y la comunicación con el Estado.

Con respecto a los asuntos en los cuales las organizaciones comunales objeto de la presente investigación, no tienen ninguna incidencia, los dignatarios de ambas Juntas coinciden en que son: el mantenimiento de vías principales, presupuesto Municipal y la prestación de servicios públicos.

El documento Conpes 3661/2010 (Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia), citado por Valencia (2010), identifica la JAC como:

Una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable, con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. (Valencia, 2010: 202)

De acuerdo con la anterior definición, las JAC tienen como su principal objetivo, servir de interlocutor entre la comunidad y el Estado, para la búsqueda de acciones que permitan satisfacer las necesidades básicas y otras complementarias de los habitantes de su área de influencia. Esta tesis es demasiado amplia y permite que existan diversas interpretaciones sobre aquellos asuntos que las organizaciones comunales manejan, inciden o no tienen incidencia.

Identificación de actores

La correcta identificación de los actores que participan de distintas maneras en los procesos y proyectos comunitarios resulta determinante para comprender las dinámicas que se presentan en los territorios. Dicho reconocimiento resulta una herramienta valiosa para el acercamiento a las comunidades, comprender sus dinámicas y como se articulan dichos actores que intervienen en ella; pues todo lo que se emprende al interior de las JAC, no es el resultado de esfuerzos individuales, sino de acciones colectivas que buscan un mismo propósito.

Comprender el tipo de relacionamiento de estos actores, el rol que cumplen en las comunidades donde interactúan y su capacidad de injerencia, para el desarrollo comunitario, puede ser de mucha utilidad

para los procesos de intervención social que se desee emprender en las organizaciones comunales (Tabla 6).

Tabla 6. Principales actores o instituciones con quienes se relacionan las JAC, en el sector urbano y rural. La Ceja, 2018

Actor/institución	Tipo de relación	Sector
Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario	Asesorías y apoyo en formulación de proyectos comunitarios. Capacitaciones.	Urbano y rural
Asocomunal	Asesorías legales comunitarias. Capacitación.	Urbano y rural
Parroquia de La Santa Cruz	Celebración eucaristía mensual. Acompañamiento espiritual.	
Parroquia Basílica Menor Nuestra Señora del Carmen	Acompañamiento fiestas patronales MAUX. Celebración eucarística mensual.	Urbano
Fundación San Vicente de Paul	Apoyo logístico a la JAC de MAUX	Urbano
Secretaria de la Protección Social	Jornadas de salud. Asesorías en temas de género. Apoyo temas de violencia intrafamiliar.	Urbano y rural
Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos	Convivencia y seguridad ciudadana. Temas de orden público y el bienestar familiar. Atención y prevención de desastres y emergencias. Uso racional del espacio público.	Urbano y rural
Departamento Administrativo de Planeación	Licencias de construcción nueva y remodelaciones. Espacios públicos. Uso y linderos de predios rurales.	Urbano y rural

Actor/institución	Tipo de relación	Sector
	Construcción pozos sépticos.	
Secretaría de Educación, Cultura y Juventud	Capacitación. Educación no formal.	Urbano y rural
Policía Nacional de Colombia	Seguridad ciudadana y vigilancia. Asesoría (cámaras de seguridad)	Urbano y rural
Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat	Mantenimiento de vías. Administración caseta comunal rural. Proyectos comunitarios ambientales. Alumbrado público.	Urbano y rural
Instituto Cejeño de Recreación y Deporte - Incerde	Torneos deportivos. Administración escenarios deportivos	Urbano y rural
Personería Municipal	Asesorías legales. Acompañamiento violencia de género e intrafamiliar. Conflictos con vecinos.	Urbano y rural
Centro DIA Gerontológico	Grupo gerontológico en San Gerardo	Rural
Empresa Social del Estado Hospital de La Ceja	Campañas de salud Jornadas de vacunación.	Urbano y rural
Cornare (Corporación autónoma regional de los ríos Negro y Nare), Autoridad Ambiental en la región	Registro de predios. Protección de cuencas. Capacitaciones ambientalistas. Estufas ecológicas eficientes.	Rural
Transportes Unidos La Ceja	Apoyo logístico y económico para fiestas patronales MAUX.	Urbano
Colegio María Josefa Marulanda	Acompañamiento fiestas patronales MAUX.	Urbano
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Asesoría técnica en cultivos. Registro de predios exportadores.	Rural

Actor/institución	Tipo de relación	Sector
Dirección de Tránsito y Transporte	Apoyo movilidad eventos religiosos y comunitarios en MAUX.	Urbano

Fuente: Entrevistas, visitas y entrevistas con miembros de las JAC, entidades y otros actores. Elaboración propia, 2018.

La cantidad y fuerte presencia de estos actores o instituciones, que tienen diferentes tipos de relaciones con las JAC en sus respectivos radios de acción, puede verse como una fortaleza para estas organizaciones, pero también consiguen que éstas esperen, algunas veces por mucho tiempo, los beneficios o proyectos que los actores ofrecen para apalancar su gestión comunitaria, lo cual sin duda constituye una amenaza, ya que tal situación refleja el fuerte paternalismo al que están subyugadas las Juntas de Acción Comunal en el municipio de La Ceja.

Se puede definir el paternalismo como una derivación de las funciones paternas en el ámbito social y comunitario, en estos casos, en cabeza de un Estado protector que representa la figura de un padre proveedor, poderoso y salvador. Las JAC y muy especialmente, algunos de sus dignatarios, ven en la institucionalidad la solución para las necesidades comunales y no logran alcanzar autonomía política, administrativa y financiera para su gestión.

Esta relación de dependencia no solo atenta contra la dignidad individual, sino también contra la colectiva, las comunidades sometidas dependen del Estado, más concretamente de los dirigentes de turno, lo cual también llega a configurar un nocivo asistencialismo que no favorece el desarrollo de las comunidades y de sus líderes sociales. El asistencialismo, consiste en entregar recursos a los ciudadanos, en ciertos casos a través de las organizaciones comunales, para satisfacer algunas de sus necesidades en sus territorios, pero sin favorecer su emancipación del Estado (Figura 11).

Figura 11. Principales hallazgos del objetivo 2 (continuación 1)



Resulta urgente que las JAC, el mismo Estado y los demás actores e instituciones que acompañan la gestión comunitaria, replanteen estas formas de relacionamiento con las organizaciones comunitarias. Relación que, en la mayoría de los casos, deja en alto grado de vulnerabilidad a la ciudadanía para que otros saquen dividendos políticos y recauden en las urnas el asistencialismo y el paternalismo disfrazados. Situación que afecta el desarrollo y la autonomía, pues las organizaciones comunales se acostumbran y conforman con las asistencias brindadas por actores externos y no se esfuerzan por tener iniciativas propias que permitan a sus comunidades salir adelante.

Empoderamiento para la autonomía comunitaria

Para que una comunidad acepte los términos impuestos por la organización y valide su accionar, se requiere que ésta tenga un alto grado de empoderamiento, basado en la autogestión y enlazado a su vez, con la sostenibilidad social. La comunidad debe tener también un buen nivel de discernimiento y discusión constructiva al interior de sus estructuras. De manera fundamental se requiere que dicha colectividad haya participado de manera proactiva en la construcción de los términos que implica la organización comunitaria.

La organización comunitaria debe ser un producto de la planeación colectiva, cuando la planeación se convierte en un proceso que no permite la construcción en sociedad y se desprecia la participación de la comunidad, dicho proceso carece de validez, no será acatado por la comunidad y será vista como una imposición.

El empoderamiento de una comunidad parte de reconocer sus capacidades ya existentes y de entender que tienen la fuerza para compartirlas y de esta forma, fortalecer las propias; implica operar y

cooperar juntos. Supone también que las relaciones de poder son claras y validadas por todos, y que el poder popular, ese que cada uno puede ejercer es la voz de todos, para que la democracia sea la protagonista en todos los procesos de organización comunitaria.

El empoderamiento tiene algunos “enemigos”, en los cuales los líderes de la organización no deben incurrir, ellos son: un paternalismo excesivo, por parte de la organización; la indiferencia, en la que pueden incurrir algunas organizaciones y que descuidan las necesidades de la comunidad y el autoritarismo, que tanto daño le hace a los grupos humanos.

Un proyecto que busque mayor sostenibilidad de las organizaciones comunitarias, sin duda debe enfocarse en la promoción de diferentes ámbitos, pero no solo el productivo sino también el social, que permita que sus afiliados tengan sentido de pertenencia y se sientan corresponsables del futuro de su JAC.

Será necesario también que las directivas de la JAC, en su mayoría adultos, vean lo necesario que es contar con un relevo intergeneracional e involucrar a la población joven por medio de proyectos que los motiven y se basen en las oportunidades que tiene el territorio, la gestión del conocimiento y la innovación.

En Colombia, el emprendimiento encuentra su referente de contextualización en la ley 1014 de 2006, reglamentada por el Decreto 1192 de 2009 (Mineducación, 2006), denominado Política Nacional de Emprendimiento, donde se define el concepto como:

...una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo

calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

Toma de decisiones y relaciones de poder

Previo al abordaje de los temas de toma de decisiones y relaciones de poder, se indagó sobre cómo es la comunicación al interior de las JAC y como fluye la información entre los dignatarios de estas.

Con base en los comentarios de los dignatarios, respecto de la comunicación dentro de sus organizaciones comunales, es fácil inferir que ésta se encuentra interrumpida y que varios canales de comunicación son exclusividad de pocos dirigentes que desempeñan roles específicos. En este escenario es fundamental retomar los canales de una comunicación asertiva y permanente, facilitar los concesos, por medio de actividades democráticas limpias y transparentes que, a su vez, permitan que la información de todos los asuntos comunales fluya, por pequeños que estos puedan ser considerados.

Las expresiones que se presentan a continuación, demuestran que los canales de comunicación comunales son escasos y en algunos temas, simplemente no existen:

(La comunicación) Es muy poca. Hace rato no nos reunimos. Algunas veces el presidente nos llama. (Dirpanta-02)

La comunicación no existe, al menos no entre los directivos. (Dirpanta-06)

La comunicación es deficiente, solo se comunican entre unos pocos. Es muy fluida para la organización de las fiestas a MAUX, este es el principal evento del sector. (Dirmaux-04)

Aceptar que toda organización comunitaria, es un reto que los comunales deben priorizar como miembros de un grupo humano que comparte un territorio, resulta determinante para lograr su desarrollo. El respeto y acatamiento de las normas establecidas por la organización se convierten en los pilares que pueden contribuir al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal analizadas en el presente estudio y la comunicación juega un papel trascendental.

La junta la lideran tres personas (no sé sus roles internos), los demás muchos estamos solo de nombre y desconocemos en gran parte el obrar de la junta. (Dirpanta-09)

(La comunicación) Se ha perdido un poco, solo hablamos entre algunos. (Dirpanta-10)

Estos dos últimos comentarios denotan como los dignatarios perciben una especie de desorden en la comunicación al interior de las JAC, que los relega a un segundo plano, una mala comunicación que no valora los aportes y las fortalezas que otros puedan tener.

Una buena comunicación implica el intercambio de discursos que satisfagan a ambas partes. La comunicación no puede ser un ejercicio de imposición y no debe manejarse en un sentido unilateral, donde la comunidad es un sujeto pasivo que simplemente escucha. Se debe recordar que la comunicación debe ser de doble vía, basada en el diálogo que se construye conversando, pero de manera fundamental, aprendiendo a escuchar y suministrando las respuestas que la comunidad desea oír. La comunicación facilita que los procesos y proyectos comunitarios fluyan de forma tranquila, participativa y en sintonía con los objetivos propuestos.

Al hablar de comunicación, también se está hablando de otro proceso, la educación y para esta dimensión, es necesario gestionar el acompañamiento de un "tercero", un intermediario visto como neutral por la comunidad; de ser necesario, un pedagogo que oriente un proceso comunicativo eficiente, efectivo y con el propósito de ser empleado como medio para romper paradigmas que generan hostilidad.

En un proceso de comunicación/educación, se puede acudir a la lúdica, basado en los elementos culturales más sobresalientes en la comunidad, entendida como un conjunto de saberes "heredados", creencias, costumbres y formas de hacer y de comunicar experiencias y saberes comunitarios. Es posible que para implementar procesos de comunicación de manera lúdica y teniendo en cuenta saberes y culturas, se deba contar con el concurso de expertos en otras áreas del conocimiento.

La toma de decisiones

En relación con los procesos para la toma de decisiones en un escenario de incomunicación como el descrito, resulta por demás claro que dichos procesos no son participativos, ni consultan de forma transparente el pensamiento de la mayoría de los dignatarios.

La toma de decisiones implica un proceso en el que se ven involucrados los habitantes de un determinado territorio, al momento de enfrentarse a situaciones que implican escoger entre varias y diversas alternativas. Las personas, de manera individual enfrentan a diario y de manera cotidiana, situaciones decisorias de escogencia cuando es necesario optar por algo, pero no siempre resulta simple. El proceso de la toma de decisiones se hace mucho más complejo cuando se trata de grupos humanos, como son las organizaciones comunales y cuando la comunicación no es efectiva se

crean conflictos entre vecinos, que se deben afrontar con decisión y encontrarles una solución concertada.

Las decisiones las toman unos pocos, el presidente decide muy solo. No comunican casi nada. Por ejemplo, no hay comunicación para rendir cuentas a la comunidad, eso hace falta. (Dirmaux-04)

Por su parte los dignatarios que hacen parte de la Junta Directiva de las JAC, de un modo o de otro, deben ejercer el mandato para el cual fueron designados; es decir, gobernar y gobernar implica tomar decisiones. Cuando las decisiones son trascendentales e implican impactos a un amplio sector de la comunidad, éstas deben ser asumidas por la Asamblea de afiliados. En ambos casos, lo notable es el flujo transparente y compartido de información. De nuevo los canales de comunicación asertiva cobran importancia, en tanto que si estos no existen se pueden presentar perspicacias y dudas que crean inconformismos, conflictos y falta de reconocimiento social hacia el trabajo de las JAC.

Para temas regulares, nos ponemos de acuerdo por teléfono o conversaciones informales. Temas más generales y de trascendencia, es por consenso y algunas veces por votos. (Dirpanta-03)

A pesar de que muchos dignatarios se muestran inconformes por la escasa comunicación al interior de las Juntas, comentarios como el anterior, implica que otros dirigentes aprueban cierto grado de informalidad en el proceso de toma de decisiones y contribuyen para que se presente cierta concentración de poder en las organizaciones comunales, pues solo aquellos que se comunican entre sí, toman decisiones que afectan a toda una colectividad.

La distribución de beneficios recibidos por las Juntas es un tema delicado que debe ser manejado con mucha cautela. Todos los beneficios que recibe la JAC, materializados en obras de infraestructura, mejoramiento de vías, seguridad, educación, recreación y deporte, entre otras, deben impactar de manera positiva a la totalidad de los habitantes de su radio de acción, afiliados y no afiliados, asimismo aquellos que apoyan y reconocen el trabajo social que realizan las organizaciones comunales, pero también a sus detractores.

Estas son algunas declaraciones sobre lo que piensan los dignatarios sobre cómo se distribuyen los beneficios que gestionan las JAC:

Algunos beneficios son las brigadas de salud, que son para todos; la placa huella (para vías y caminos) por sectores y otros como los pozos sépticos o las estufas eficientes según necesidades individuales. (Dirpanta-03)

Se ha hecho con acuerdos para que beneficie a todos los sectores. Recientemente solo se consulta entre pocos y más entre vecinos que se puedan beneficiar. (Dirpanta-05)

Sin embargo, se presentan expresiones de descontento y desconocimiento respecto de la forma como se distribuyen algunos beneficios comunitarios:

Al parecer el presidente los reparte con sus vecinos, mire lo de placa huella. (Dirpanta-08)

En realidad no se como se maneje ese asunto, tampoco sé si den beneficios. No se comunica. (Dirmaux-04)

Las JAC, objeto del presente análisis, presentan cierto grado de estancamiento o letargo, que no les permite gestionar recursos o

beneficios, a pesar de la gran presencia institucional que las acompaña en su territorio y que fomentan un fuerte asistencialismo que ayuda para que las Juntas no tramiten las necesidades de sus comunidades.

Ahora no tenemos muchos beneficios. Cuando existen la junta se reúne y vota. (Dirpanta-09)

Hemos tenido poco para repartir. Cuando hay algo se reparte por sectores, como por ejemplo las lámparas. (Dirpanta-10)

Decisiones y género en las JAC

La estructura, los cuadros directivos, de administración y de control de las JAC, han sido diseñados para que la toma de decisiones sea un acto colectivo, que busque el beneficio común y la satisfacción de las necesidades más sentidas, priorizadas por la comunidad. Quienes ejercen el poder de tomar decisiones, lo hacen a nombre de los delegatarios que representan y en el caso de las Juntas analizadas, esta parece ser una situación "aceptada" por la mayoría; sin embargo, son frecuentes también comentarios de los dignatarios que reflejan cierto grado de insatisfacción por la exclusión, a la cual son sometidos por algunos miembros de las mesas directivas de dichas organizaciones.

El poder para tomar decisiones es un asunto que se delega al momento de ejercer el derecho de elegir a los dignatarios de una organización comunal; no obstante, cuando este poder se concentra en unos pocos dirigentes y a más de eso, los canales de comunicación se deterioran, aparecen conflictos que atentan contra el trabajo colectivo y la legitimidad de tales dignatarios, es puesta en entredicho por la comunidad.

Creo que, en este momento, el presidente y otros pocos deciden, lo poco que hay para decidir. (Dirmaux-01)

Algunos tienen mayor poder que otros. El presidente actual decide casi todo, se ve muy solo. (Dirpanta-01)

En términos comunitarios, los miembros de una Junta Directiva o cualquier otro órgano de administración o de control, deberían tener igual poder al momento de decidir sobre asuntos que tienen un interés general y su efecto positivo o negativo, afecte a un amplio número de vecinos del territorio; pero a menudo se presentan asuntos no planeados que deben ser resueltos por los dirigentes con celeridad y diligencia, en ese momento la toma de decisiones colectivas y democráticas, pierden espacio pues éstas deben tomarse sobre la marcha, lo interesante es que se establezcan los mecanismos de comunicación para socializar las decisiones no programadas; no se trata entonces de debilitar la autonomía de los cuadros directivos, imponiendo la democratización absoluta de las decisiones e idealizar la participación en la toma de decisiones, se trata más bien, de la necesidad de permitir un flujo de información ágil y transparente entre los comunales.

Se trata de que así sea (que todos tengan igual poder de decisión); sin embargo, no han sido muchas las decisiones relevantes y cuando se cita a alguna reunión para decidir algo, la asistencia es escasa, casi siempre los mismos. (Dirpanta-03)

Entre los dignatarios parece existir cierto grado de aceptación o validación al hecho de que el presidente y otros pocos dignatarios de la Junta central sean quienes tomen las principales decisiones de la organización. Esta situación es común en las dos JAC analizadas en la presente investigación. Con relación a la concentración de poder que implica esta situación, vale la pena formular una pregunta: ¿en realidad los comunales buscan su participación en la toma de decisiones o prefieren evitarla, escapando de

las responsabilidades que a futuro deban asumir a raíz de la toma de decisiones?.

El que decide es el presidente. El hace de todo. (Dirpanta-07)

En las JAC Maux y Pantanillo, el presidente termina asumiendo las responsabilidades de los demás dignatarios, no cuentan con herramientas gerenciales que les permita la delegación de funciones y terminan siendo los "toderos" de la organización, por ende la figura visible de la misma, pero también descuidando otras actividades propias de su rol, por dedicarse a aspectos que de hecho, se encuentran a cargo de otras instancias comunales de las organizaciones, tales como las comisiones de trabajo.

Las mujeres son mayoría en la junta y en los barrios. Tal vez por eso las mujeres deciden. (Dirmaux-02)

Como las mujeres asisten o participan más, ellas tienen mayor poder de decisión, siempre que haya votación. (Dirpanta-06)

La participación mayoritaria de las mujeres en los procesos comunales de toma de decisiones sigue siendo una constante, no solo en las JAC objeto de la presente investigación, sino en buena parte de las Juntas que existen en el municipio, tanto en la zona rural como en la urbana. Incluso se pudo evidenciar la presencia de una Junta, cuya mesa directiva está conformada solo por mujeres, emprendedoras y muy entusiastas por el trabajo comunitario; se trata de la JAC del Barrio San Cayetano, en la zona urbana del municipio, además de que sus destinos están regidos por mujeres, es tal vez, la organización más solvente en términos económicos de la localidad, lo cual le ha permitido consolidar su trabajo comunal y el reconocimiento social que estas organizaciones requieren para ser legitimadas.

En las Juntas de Acción Comunal, objeto de la esta investigación, persiste la tradición patriarcal tan arraigada y frecuente en muchas organizaciones del país, el rol de presidente es ejercido por varones en estas dos JAC; de algún modo dicho liderazgo, en algunos casos producto de la tradición y el reconocimiento social del dignatario, y en otros, ante la ausencia de líderes locales que deseen ejercer este cargo, como es el caso de la Junta de Pantanillo, cuyo presidente actual solo lleva escasos cuatro años de residencia en la vereda, desde 2014. Si bien los presidentes se enfrentan casi en solitario, a decisiones y actividades de la Junta, la presencia de las mujeres en ésta es considerada por ellos mismos como un apoyo y aliciente para el trabajo colectivo que desarrollan.

Principales hallazgos

Objetivo 3: Investigar la visión de los afiliados a las JAC, sobre los procesos participativos en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.

Figura 12. Principales hallazgos del objetivo 3



Ubicación y territorio

Los afiliados a las JAC, objeto de presente estudio, han habitado sus territorios durante 22 años, en promedio. Es posible hallar afiliados que solo llevan 4 años de permanencia en la zona urbana y también otros que han permanecido durante 51 años de su vida en el radio de acción de la JAC Pantanillo, correspondiente a la zona rural. La reconocida vocación agrícola y campesina que aún se evidencia en la vereda, se refleja en los testimonios de sus habitantes más antiguos, quienes se aferran a sus labores y de un modo u otro, protegen su espacio rural.

En general, los afiliados se identifican con su barrio o vereda y reconocen la historia de sus territorios, lo cual les permite apropiarse de su desarrollo y participar, cada uno a su manera, de las actividades comunitarias que lidera la organización comunal o el Estado, representado por las diferentes instancias municipales presentes en su radio de acción. La gran mayoría de los afiliados consultados conoce la génesis de su barrio o su vereda y reconocen a la JAC como un interlocutor válido entre su comunidad, el Estado y los demás actores presentes en sus respectivas jurisdicciones.

Con respecto a las celebraciones que la comunidad reconoce como propias y más tradicionales del barrio o la vereda, los afiliados asentados en el sector rural reconocen las fiestas del campesino y la festividades de fin de año, como los eventos propios más relevantes de su comunidad; también se mencionan otros acontecimientos como la fiesta del niño y las novenas de aguinaldos; la novena de aguinaldos es una tradición católica, muy arraigada en Colombia, consiste en rezar durante nueve días, una serie de oraciones alrededor de un pesebre o representación del nacimiento del niño Jesús, inicia el 16 y termina el 24 de diciembre, con la natividad y se realiza en diferentes casas, en las cuales se comparten comestibles y bebidas. Los afiliados valoran el gran protagonismo que

tienen sus JAC en la planeación y ejecución de estas actividades, rol que es valorado por sus afiliados:

Las fiestas del campesino en junio, la del niño y en Navidad.
(Afipanta-03)

Por su parte, para los afiliados a la JAC de MAUX, la celebración más importante y tradicional es la fiesta patronal en honor a María Auxiliadora, evento que como ya se anotó, congrega a propios y extraños. Este rito religioso constituye una clara expresión de la tradición y fuerte influencia que la institucionalidad de la religión católica ha tenido en el municipio de La Ceja. La planeación y ejecución de las actividades propias de esta celebración, representa para muchos afiliados la única o mejor oportunidad de participar en eventos organizados por la JAC. Es necesario recordar que la Junta Directiva, las Comisiones de trabajo y las instancias de vigilancia que integran la JAC, a su vez conforman el Comité Organizador de las fiestas, que se celebran cada año entre el 16 y el 24 de mayo, día clásico de la patrona, pero que ocupa a los organizadores durante buena parte del período.

Si, acá la fiesta a la patrona del barrio es el evento más importante. La JAC la organiza y es lo que mueve a varios barrios. (Afipanta-01)

Las fiestas patronales en honor a María Auxiliadora tienen su sede principal en el barrio de su mismo nombre e influye en los demás barrios que hacen parte del área de influencia de la JAC, constituye en evento comunitario producto de la fusión de elementos culturales y religiosos propios y ajenos, que determinan buena parte de la dimensión cultural del barrio y tienen una gran influencia sobre la participación ciudadana, las relaciones comunales y el desarrollo local de este territorio.

Producto de la enorme convocatoria que este tipo de eventos religiosos tienen en los sectores, ha sido posible proyectar otras actividades como: la fiesta del niño, el adulto mayor, el día comunitario y la fiesta de navidad; entre otros eventos, que permiten mantener abiertos algunos pocos canales de comunicación entre la JAC, sus afiliados y la comunidad en general.

Organizaciones comunales y participación

Los afiliados a las JAC identifican otras organizaciones sociales en el municipio diferentes a la comunal y varios de ellos hacen parte de alguna de ellas. Esta situación parece indicar que la comunidad encuentra diversos espacios de participación ciudadana y que dichos espacios obedecen a la expectativa de satisfacer sus gustos, pasatiempo favorito o intereses y necesidades particulares.

Algunas de las organizaciones sociales y comunitarias citadas por los afiliados son: Club Rotario de La Ceja, Grupos de oración del barrio, Asociación de Comerciantes de La Ceja, Sociedad San Vicente de Paul, Grupo gerontológico "vivir" y Juntas de Vivienda.

Con relación a la participación de los afiliados en las jornadas de votación para elegir los cuerpos Directivos y de vigilancia de las JAC, todos manifiestan que siempre ejercen su derecho a elegir, aunque prefieren mantenerse al margen de la organización comunitaria y no aspirar a ocupar ningún cargo en la misma.

Siempre trato de participar y elegir a nuestros representantes.
(Afimaux-05)

Respecto a las aspiraciones políticas de los afiliados y su interés por pretender algún cargo de elección popular en el nivel municipal, solo dos

personas expresaron haber participado en este tipo de contienda democrática, sin resultar electos.

Hace cerca de 20 años participé en unas elecciones para Concejo municipal, no gané. (Afimaux-02)

No, casi no me gusta la política, me parece sucia. (Afipanta-04)

Los afiliados a las JAC, contactados para la presente investigación, se muestran reacios a los temas de participación política. Son varios quienes después de fracasar en su primera aspiración a un cargo de elección popular, desisten de cualquier posibilidad de nuevos emprendimientos políticos. La gran mayoría de los actores comunales, no tienen una buena imagen de los asuntos políticos y por encima de todo, de quienes ejercen la política. En Colombia y en otros países de Latinoamérica, la clase política se encuentra desprestigiada e inmersa en escandalosos casos de corrupción y politiquería.

Con relación al interés por parte de los afiliados por participar como candidatos a los diferentes cargos de las JAC, las posiciones se encuentran divididas. Buena parte de ellos han hecho parte de planchas para aspirar a alguna dignidad en la Junta de hecho, varios han sido dignatarios en otros momentos. También es frecuente evidenciar que muchos afiliados contactados, solo se vinculan apoyando las actividades programadas por las JAC, sin mostrar ningún interés por hacer parte de la misma. Los afiliados que manifiestan esta intención expresan que esa es su manera de participar, pues no les interesa, no les gusta o dicen no tener tiempo para responder a los deberes y obligaciones de algún cargo en la organización comunal.

Si (he participado), efectivamente he sido fiscal de la JAC. No participé en las últimas elecciones. (Afipanta-01)

No me gusta ningún cargo. Mientras pueda y esté aliviada yo colaboro; por ejemplo, con los comestibles en los bazares. Aunque hace rato que no hacemos eso. (Afipanta-05)

Los directivos de las JAC son reconocidos por la mayoría de los afiliados contactados, lo cual resulta un asunto normal, en tanto que quienes ocupan los órganos de dirección, administración y vigilancia en estas organizaciones, constituyen un grupo con escasas modificaciones en el tiempo, es frecuente observar cómo se circulan los roles, pero al final del día, persisten las mismas personas interesadas en ejercer dichas dignidades.

Conozco a casi todos (los directivos de las JAC), pero hay muchos, como conciliadores y coordinadores de comisión, que no los conozco. Además, no se comunican. (Afimaux.01)

Conozco a la mayoría, aunque también he visto algunos nuevos en la vereda y ahora están en la JAC. (Afipanta-01)

Los nuevos vecinos que llegan a aportar y a participar de los asuntos comunales, no son reconocidos al interior de las comunidades, podría decirse que varios de ellos, aun ocupando cargos importantes en la estructura comunal, siguen siendo "ilustres desconocidos" para los afiliados. Esta situación no es atendida por la JAC, no se cuenta con una estrategia comunicacional que permita socializar estas nuevas afiliaciones en el territorio, lo cual impide que se puedan aprovechar las fortalezas y la energía que los recién llegados puedan imprimirles a estas organizaciones.

Siempre he pensado que la Junta es importante y hacen un buen trabajo. Esta Junta no comunica y eso hace falta para que la gente conozca y valore su trabajo. (Afimaux-01)

A pesar de no existir un canal de comunicación asertivo entre la JAC y los afiliados que no hacen parte de los cuadros directivos, éstos reconocen el gran valor que representan las organizaciones comunales para el desarrollo de su área de influencia. Establecer una buena y fluida comunicación en el territorio, puede propiciar el interés de los afiliados por participar de manera activa en las diferentes actividades que lideran las Juntas.

La JAC representa a la vereda, ellos ayudan a conseguir mejoras para la vereda. (Afipanta-04)

Las JAC, objeto de la presente investigación, no cuentan con una sede o salón comunal oficial y propio, en el cual puedan desarrollar sus actividades. Este escenario es visto por los afiliados como una situación que no permite a las Juntas actuar con independencia, al no contar con espacios imparciales para sus sesiones de trabajo y demás acciones propias de su misión comunal. La falta de una sede propia para las JAC es frecuente en el municipio de La Ceja, son muy pocas las que han logrado este objetivo, otras organizaciones incluso más pequeñas, como la JAC La Milagrosa en la zona urbana, cuentan con un pequeño espacio para sus actividades (Foto 5).

Foto 5. Sede Comunal de la JAC La Milagrosa



Nota: Zona urbana. La Ceja, Antioquia. Foto: Londoño, 2018.

No, desafortunadamente la Junta no tiene sede. Se reúnen en alguna casa, unos pocos y la información no fluye. (Afimaux-01)

Con respecto a la JAC de MAUX, los afiliados expresan que las reuniones y otras actividades se realizan en residencias de algunos miembros de la junta directiva, lo cual dificulta que la información fluya de manera eficiente, se presente bajo interés de la comunidad por los asuntos comunales y por ende alta desmotivación para la participación ciudadana.

Se presenta cierto grado de desconocimiento, por parte de la comunidad acerca del trabajo que realiza la JAC en los territorios. Se evidencia una aparente concentración de poder para la toma de decisiones, pues éstas se toman en espacios que no son comunes y que no propician una participación proactiva de otros afiliados; pero ante todo, una participación libre y espontánea, en las decisiones que afectan a la

comunidad, sin temor a ser descalificadas por los directivos que fungen como los "anfitriones" de las reuniones que programan las JAC, quienes ejercen cierto "poder decisorio" e inconsulto con el resto de los afiliados en particular y toda la comunidad en general.

La falta de un espacio "común", que motive el sentido de pertenencia, que sea reconocido y apropiado por parte de la comunidad, ha provocado también, entre los afiliados y al interior de la JAC, desmotivación y falta de autovaloración como representantes de su comunidad ante el Estado. Algunos miembros de la Junta desestiman su compromiso y las responsabilidades que asumen al ser elegidos en un proceso democrático, situación que redundaría en que la comunidad electora, no reconozca el importante papel que las organizaciones comunales juegan para el desarrollo de sus barrios y veredas.

Son varios los emprendimientos que han surgido para contar con una sede comunal propia en el territorio, estas iniciativas requerirían una gran participación comunitaria que permita, no solo gestionar los recursos suficientes para la ejecución del proyecto, sino contar con las herramientas que faciliten la apropiación social de este espacio común, lo sientan como suyo y le den un uso racional, cuidadoso y sostenible.

(En San Gerardo - Pantanillo). Existe una sede, pero creo que no es de la JAC, es del Municipio, ojalá la recuperen para la Junta y sus actividades. (Afipanta-01)

En el territorio correspondiente a la JAC Pantanillo, cuentan con un espacio común que se encuentra en proceso de ser recuperado para que la comunidad lo aproveche y lo use como su sitio de reunión y otras actividades. Dicha gestión la adelanta el presidente y otros integrantes de la mesa directiva de la organización, ante la Administración Municipal,

propietaria del inmueble. De acuerdo con los afiliados contactados, la mayoría de las reuniones tienen lugar en la casa del presidente, sitio que solo unos pocos dignatarios sienten como propio y participan con libertad. Otros no lo hacen y aducen sentirse coartados para hacerlo. En este contexto se puede evidenciar también algún nivel de concentración de poder en algunos pocos dignatarios.

Los afiliados de las JAC estudiadas, coinciden en identificar las múltiples dificultades que se presentan para propiciar espacios de participación en sus territorios, por parte de su respectiva organización. Aunque reconocen algún trabajo incipiente de promoción de la participación, demuestran también que éste resulta insuficiente y con mayor frecuencia la Junta deja a un lado todos los aportes que sus afiliados puedan materializar.

La promoción para la participación es débil. Tratan de animar, pero no funciona. Cada año se mueven mucho para la organización de las fiestas a María Auxiliadora y también antes de las elecciones comunales. (Afimaux-04)

En el territorio que impacta la JAC de María Auxiliadora, los afiliados reconocen el trabajo de la Junta en la organización y desarrollo de las fiestas en honor a su patrona y la gran movilización que este evento despierta entre los afiliados y otros actores externos. De nuevo, se presenta esta efeméride como un espacio propicio para que la JAC potencie la participación de la comunidad.

Muchos afiliados perciben que, en las etapas previas a las elecciones comunales, realizadas cada cuatro años, con el fin de reemplazar todos los cuadros en estas organizaciones comunitarias, se desarrollan inusuales actividades, si se quiere proselitistas, a las cuales recurren los afiliados que pretenden hacerse elegir dignatarios de las Juntas. Se

propician espacios de participación, que en otros momentos no se presentan. Esta situación es interpretada por algunos afiliados como oportunista, lo que produce en ellos un creciente rechazo por el uso indebido de espacios y recursos comunales.

En Colombia y otros países de Latinoamérica, la clase política se encuentra inmersa en serios cuestionamientos, que los afiliados a las JAC asemejan con los procesos electorales comunales, situación que sin duda aleja no solo a los afiliados, sino también a otros actores, de los escenarios de participación democrática que deben predominar en los territorios para elegir los dignatarios de dichas organizaciones.

(La JAC Pantanillo). Debiera promover y animar mucho más la participación de todos los habitantes de la vereda. Sé que llaman y visitan las casas para convocar, pero deben hacer algo que motive a la gente. (Afipanta-02)

En estos momentos la JAC (de Pantanillo) no se comunica con la gente, creo que por eso es tan poca la participación. (Afipanta-05)

Por su parte, en el radio de acción de la JAC Pantanillo – San Gerardo, los afiliados reconocen las estrategias y los esfuerzos que las directivas de la Junta implementan para fomentar la participación de los afiliados. La débil comunicación de la organización hacia sus afiliados y actores en la vereda se identifica como el factor que mayores obstáculos impone para participación ciudadana. La Junta actual, presidida por una persona de resiente vinculación con la vereda, no ha logrado motivar una participación dinámica y constante en este territorio. Vale recordar que en el sector rural, las JAC constituyen uno de los pocos espacios de cooperación con los que cuentan las comunidades asentadas en el

mencionadoa sector y que, podrían convertirse en un aliciente para que la participación se reactive.

En relación con la vinculación a actividades programadas por las JAC, los afiliados expresan su disposición para participar y apoyar todas las acciones convocadas por la organización comunal. Asimismo, los afiliados exteriorizan que las Juntas actuales no emprenden actividades nuevas y de alguna manera, extrañan los eventos que se realizaban en otras épocas y que contribuían a la cohesión social y comunitaria en sus territorios.

Estas últimas juntas no organizan muchas actividades, otras si lo hacían. Rescato la organización de la fiesta patronal a MAUX, en esa actividad yo participo y me entusiasmo. (Afimaux-01)

En el sector rural, los afiliados añoran las actividades lúdicas que se realizaban en otras épocas, los convites comunales, las fiestas del niño, el adulto mayor y otras celebraciones importantes, eran lideradas por la JAC y mantenían el relacionamiento entre los vecinos, un asunto que resulta relevante para construcción de comunidad. Los afiliados manifiestan que las reuniones o asambleas ordinarias e informativas de la Junta, cada vez son más escasas en la vereda, lo cual obstaculiza los canales de comunicación e impiden que la información fluya para que la comunidad tenga elementos que le permitan ejercer su derecho a la participación.

Cuando me invitan y puedo, asisto a las asambleas de la JAC. Esta Junta no ha hecho ninguna. También he participado en convites para arreglo de las vías de la vereda y en las fiestas de fin de año. (Afipanta-03)

Comunicación, toma de decisiones y relaciones de poder

Los afiliados de las JAC contactados durante la presente investigación, coinciden en afirmar que la comunicación entre los directivos de estas organizaciones y la comunidad en general se encuentra interrumpida, de suerte que la mayoría de los procesos y actividades desarrolladas en los territorios, también se ven afectadas. Cuando la comunicación se rompe, la participación y la construcción colectiva de comunidad en los territorios se ve seriamente perjudicada, pues se percibe que las decisiones más relevantes para el colectivo se toman de manera unilateral e inconsulta. Los afiliados a la JAC María Auxiliadora, son contundentes en sus respuestas, al ser indagados sobre cómo ven la comunicación desde la JAC hacia sus afiliados y la comunidad:

La comunicación de la Junta hacia afuera es muy pobre. La Junta debería aprovechar las fiestas a Maux para comunicarse con la gente. (Afimaux-01)

La Junta no tiene un canal para comunicarse con sus afiliados y con la gente. Creo que eso hace que la gente no se acerque a la Junta. (Afimaux-02)

En mi caso, la Junta nunca se comunica con los afiliados. Por este motivo la gente se aburre. (Afimaux-03)

La comunicación es solo entre algunos miembros de la Junta. Con los afiliados no hay comunicación. (Afimaux-04)

La comunicación es regular, solo conversan entre los mismos de la JAC o los más vecinos. (Afimaux-05)

En general la percepción que los afiliados a la JAC María Auxiliadora, denotan un común acuerdo en que la Junta no tiene establecidos canales

de comunicación interna ni externa, que les facilite dar a conocer su trabajo y por supuesto, contar con el reconocimiento y apoyo social que este tipo de organizaciones requiere para que sean sostenibles en el tiempo.

Los afiliados también detectan que la información generada por la organización comunal solo fluye entre algunos de sus dignatarios; de nuevo, la mala práctica comunicacional de no informar configura también concentración de poder entre algunos dignatarios que gozan y tiene acceso a este privilegio. Mientras la información de interés comunal no fluya entre toda la comunidad, los procesos de participación ciudadana se desestimulan y dicha comunidad pierde el interés en los asuntos comunes del territorio.

Entre tanto, las respuestas de los afiliados a la JAC Pantanillo – San Gerardo, relacionadas con la comunicación en sus veredas, no solo denotan rechazo y reclamo por una comunicación ausente, sino también por la desconexión de la Junta actual con la comunidad. Los comentarios de los afiliados contactados evidencian también algunas problemáticas adicionales al interior de la organización, como que existe división entre sus dignatarios o la concentración de información entre unos pocos representantes comunitarios. A continuación, se relacionan los principales conceptos de los afiliados a esta Junta, que tiene su radio de acción en la zona rural del municipio de La Ceja:

Considero que la comunicación de la JAC con los afiliados está rota, solo se comunican entre algunos de la Junta. Creo que la Junta anda dividida. (Afipanta-06)

La comunicación ha estado muy interrumpida, no hay contacto, no ha habido asamblea de afiliados, no sabemos bien que hace y que no hace la junta. (Afipanta-07)

En estos momentos la comunicación de parte de la Junta es escasa, informan muy poco, uno no sabe en que andan. (Afipanta-08)

Hace rato que la Junta no se comunica con los afiliados. Lo otro es que nosotros mismos casi no les preguntamos. (Afipanta-09)

Ahora la comunicación es muy mala, no cuentan nada de lo que hacen o pasa en la vereda. (Afipanta-10)

La nueva estrategia de comunicación que se establezca debe permitir que la comunidad se convierta en sujeto capaz de encontrar y hacer visibles las diferencias e identificar futuros conflictos; pero también, ser idóneos para establecer acuerdos. Este tipo de comunicación social una vez implementada debe tener el potencial de ayudar a amoldar asuntos culturales, identificar y construir valores y favorecer la creación de una mejor conciencia de los derechos comunitarios, que permita una amplia comprensión de su territorio.

Decisiones y beneficios comunitarios

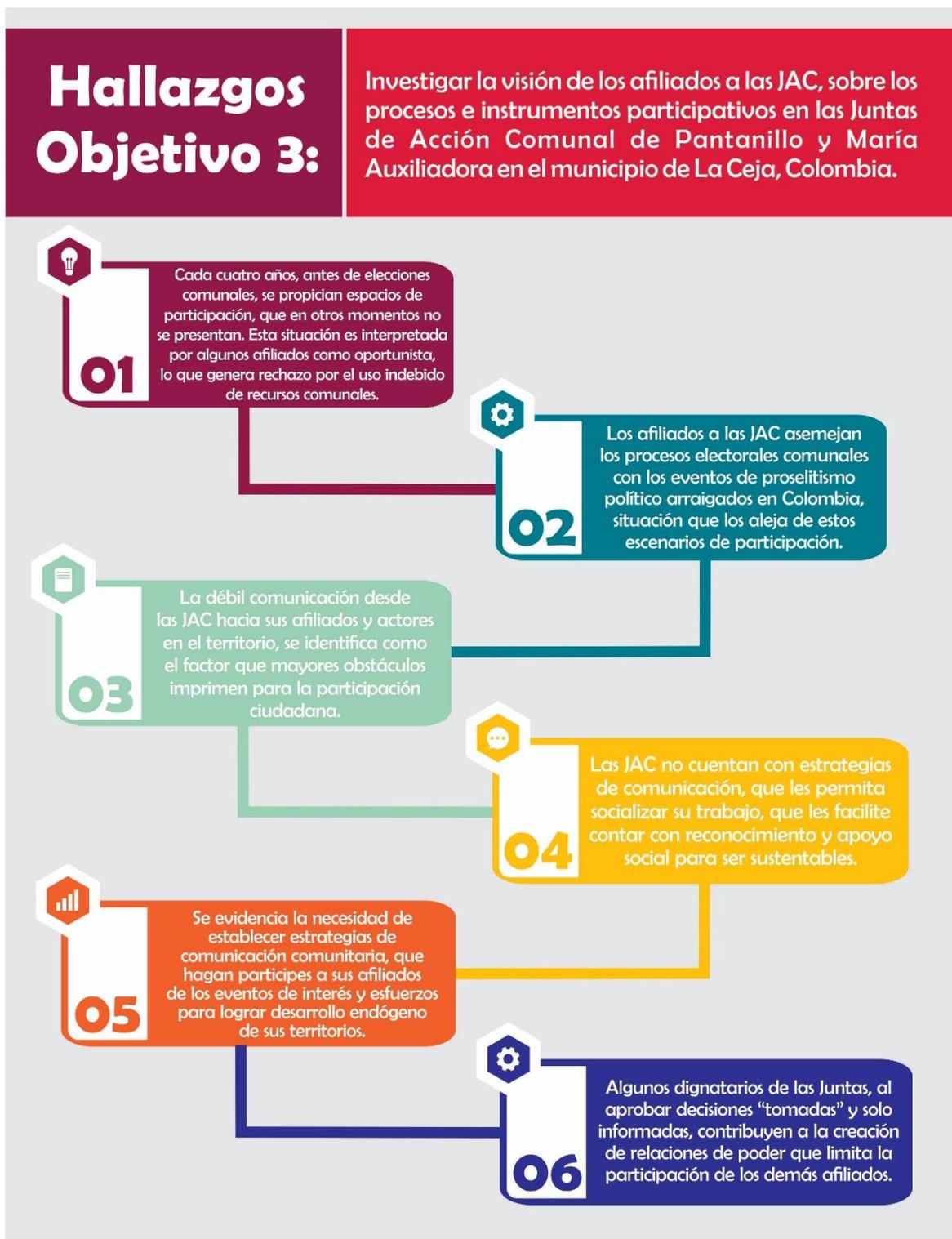
Entre los afiliados existe consenso en cuanto al total desconocimiento sobre los procesos internos que se presentan en las JAC para la toma de decisiones. Sobre este asunto, los afiliados contactados solo atinan a especular sobre cómo es o debería ser el proceso de toma de decisiones. Expresaron que puede ser por medio de votaciones, por priorización de necesidades o bien por consenso entre los dignatarios convocados para este fin en una reunión o asamblea general de afiliados. Coinciden también en que no existen ningún vínculo de comunicación que permita

conocer los pormenores de dichas decisiones y mucho menos el seguimiento que sobre éstas se haga por parte de la Junta.

Como no hay comunicación, tampoco sabemos cómo se toman las decisiones. Imagino que votan y se ponen de acuerdo. (Afimaux-02).

La falta de comunicación desde las JAC hacia sus afiliados provoca malestar y desconfianza en la comunidad. Como no se conocen detalles del trabajo que realizan estas organizaciones comunitarias, es frecuente que las organizaciones queden en entredicho ante la sociedad, se percibe concentración de poder, divisiones, "copresidencias" o presidencias simultaneas, como es el caso de Pantanillo, donde la presidente anterior sigue gestionando algunos proyectos por cuenta propia o lo que es peor aún, una gran concentración de poder en la figura del presidente actual quien, a modo de ver de los afiliados, toma decisiones inconsultas y unipersonales, que no permiten la participación de las comunidades y en muchas ocasiones, sin el concurso de otros dignatarios (Figura 13).

Figura 13. Principales hallazgos del objetivo 3 (continuación)



Creo que las decisiones se están tomando entre muy pocos, incluso veo que el presidente es el "todero", se ve muy solo y eso tampoco es bueno. No hay comunicación. (Afipanta-02)

La concentración de poder en el dignatario que ejerce el rol de presidente se hace más evidente en la JAC de María Auxiliadora, pues este cargo ha sido ocupado por la misma persona durante varios períodos y sigue siendo un líder innato, además de ser el referente interno y externo de esta organización comunal. Situación similar a la encontrada por Jaramillo (2009), en el municipio de Sonsón, también en el departamento de Antioquia:

La estabilidad es una característica predominante en el ejercicio del poder en las Juntas de Acción Comunal. (Jaramillo, 2009, p. 220)

Sin embargo, la anterior afirmación contrasta con lo que sucede en la JAC Pantanillo – San Gerardo, en donde también se presenta concentración de poder en cabeza de su presidente, quien reside en la vereda desde hace sólo cuatro años. Vale mencionar que esta Junta es la primera de su tipo que se creó en el municipio, en 2016 cumplió sus 50 años de fundación. Esta situación parece obedecer al estilo que le imprime el señor presidente y a que el mismo asume responsabilidades y obligaciones que deben desempeñar otros dignatarios de la organización, lo cual lo deja un poco solo en la gestión que debe cumplir, frente a su comunidad y el Estado.

Producto del papel protagónico que juegan los presidentes en las JAC, objeto de la investigación, resulta indiscutible que los demás dignatarios de las juntas no ejercen su poder decisorio en igualdad de condiciones. De acuerdo con esta percepción de los afiliados a las organizaciones comunales, la participación en la toma de decisiones al interior de las JAC

resulta inequitativa, ya que solo el presidente y en pocos casos, algunos dignatarios logran ejercer esta responsabilidad.

No tengo información sobre lo que pasa en la Junta y quien tiene mayor poder para tomar decisiones. Mi percepción es que el presidente de la JAC tiene mayor poder de decisión. (Afimaux-04)

Debería tener igual poder para tomar decisiones, creo que ahora solo el presidente y algunos directivos vecinos de él, toman las decisiones. Lo peor es que no informan. (Afipanta-02)

Los afiliados perciben que algunos directivos o dignatarios de las Juntas legitiman la concentración de poder en cabeza de su presidente, al aprobar alguna decisión "ya tomada" y que el presidente únicamente les informa. En el sector rural, tres integrantes de una misma familia ejercen roles como dignatarios de la actual JAC, su sitio de vivienda es cercano al predio propiedad del presidente y de una manera u otra, aprueban las decisiones unilaterales que muchas veces toma éste; contribuyendo a la creación de nuevas relaciones de poder que limita la participación de los demás afiliados.

Las Juntas de Acción Comunal reciben algunos beneficios o apoyos del Estado, reflejados en obras de infraestructura física, mantenimiento de vías y parques, cámaras de seguridad, iluminación de sectores y capacitación comunal, entre otros auxilios, que les permite realizar su trabajo en pro de sus comunidades respectivas. En el sector rural, es común que el Estado haga presencia a través de otras entidades del orden nacional, en temas como instalación y mantenimiento de pozos sépticos, para la disposición de aguas residuales domésticas y el saneamiento hídrico; construcción de estufas leñeras eficientes (Figura 14), programa "placa huella" para adecuar vías rurales y mejoramientos de viviendas.

Figura 14. Estufas leñeras eficientes. 2018



Las imágenes muestran los diseños y funcionalidad de las estufas eficientes que se instalan en algunas viviendas del sector rural (Fuente: imágenes disponibles en: <https://bit.ly/2B0EJlv> y <https://bit.ly/2NFT5c3>).

Para que una comunidad acceda a alguno de estos beneficios, resulta relevante el trabajo de gestión que realizan las JAC ante las autoridades competentes, pero asimismo y muy importante, es la manera de distribuir equitativamente estas ayudas. En general, los afiliados desconocen los mecanismos que implementan las Juntas para que dicha distribución beneficie al mayor número de habitantes posible de su territorio y expresan que no participan de esas decisiones.

Tampoco conozco como se distribuyen los beneficios. De hecho, la Junta nunca informa ese tipo de beneficios, tampoco rinden cuentas. (Afimaux-04)

Respuestas como la anterior, suministrada por un afiliado del área urbana, denotan que la falta de comunicación por parte de la Junta sobre su accionar, genera situaciones de desconfianza y desconocimiento de su trabajo, pero también se convierten en motivaciones externas que impiden la participación ciudadana en las organizaciones comunales. No

informar, no hacer rendición de cuentas frente a su comunidad, son elementos que alejan a las JAC de sus representados y no permite que éstas tengan el reconocimiento social que requieren.

Principales hallazgos

Objetivo 4: Indagar sobre la visión que tienen otros actores comunales e informantes clave (políticos, empresarios, educadores, comunidades religiosas, gobierno local) y habitantes de su área de influencia, no afiliados a las JAC, sobre los procesos de participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia. (Figura 15)

Figura 15. Principales hallazgos del objetivo 4



Prácticas de interacción y comunicación con las JAC

Para las entidades que hacen parte de la Administración Municipal, es determinante mantener relacionamiento frecuente con las Juntas de Acción Comunal, asentadas en los sectores rural y urbano. Son éstas quienes acercan al Estado con los líderes y con las comunidades que representan, las JAC se convierten también en intermediarios para la socialización de los diversos planes, programas y proyectos que el gobierno actual desea emprender en barrios y veredas.

Para las JAC y en especial, para los dignatarios de turno, resulta también relevante mantener una permanente y fluida interacción con los Entes gubernamentales del municipio. Se aprecia una especie de "simbiosis" entre estos actores, pues ambos se necesitan y de una u otra manera obtienen beneficios para cumplir con su respectiva actividad misional. Cada una de las entidades municipales ejecuta una parte del Plan de Desarrollo, liderado desde la Alcaldía municipal en tal sentido, las JAC se constituyen para cada Ente en un referente muy importante que les permite desarrollar sus programas.

El Programa de equidad de Género del municipio, tiene establecidos canales de comunicación con la comunidades que aportan insumos importantes para la construcción del Plan de Desarrollo, al respecto su coordinadora comentó:

...el Plan de Desarrollo de cada gobierno se construye en base (sic) a unas necesidades de las comunidades de la zona rural y urbana, se hace necesario que los planes, programas y proyectos estén alineados a las políticas públicas y lleguen a los beneficiarios que se deben impactar. Además, la comunidad es el garante y veedora de

una óptima inversión de los dineros públicos. (Entrevista personal 27 de junio de 2018)

El relacionamiento del Gobierno local con las JAC del municipio es, a todas luces, de tipo asistencialista y de un Estado proveedor de bienes y servicios, en la mayoría de los casos, no facilita la libre determinación de las organizaciones comunales. Dicho de otra manera, las Juntas le permiten al Estado, cumplir con sus propios indicadores, planes y programas de gobierno, mientras que éste no provee a las comunidades de las herramientas que les permita ser gestores de su propio desarrollo. Por su parte las JAC, también se acostumbran a una atención meramente subsidiaria que el Estado les ofrece, lo cual no les permite resolver sus necesidades básicas con autonomía.

Este tipo de participación ciudadana por parte de las JAC, que puede denominarse pasiva, no permite que el ejercicio colectivo de la comunidad incida en las políticas públicas, sino más bien que las organizaciones comunales, sean instrumentalizadas por el Estado con fines burocráticos y para el cumplimiento de sus objetivos de gobierno, situación que no al fortalecimiento de las Juntas.

Son varias las estrategias y medios de los que el Estado y las entidades que lo representa, se valen para relacionarse y establecer comunicación con las JAC, con frecuencia se recurre a convocatorias radiales o televisivas locales, por medio de comunicaciones escritas y personalizadas; también se emplean volantes, pasacalles, incluso es frecuente que se aproveche la gran convocatoria que la religión católica tiene en el municipio y se lean comunicados e información de interés comunal en las celebraciones eucarísticas que tienen lugar los fines de semana en las diferentes parroquias del municipio.

Los responsables de las entidades contactadas manifiestan que procuran mantener relación más o menos permanente con las JAC; en la localidad, se cuenta con varias instancias consultivas que se reúnen en promedio cada mes.

La Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario (OADC), es una de las dependencias que más contacto mantiene con las JAC, ésta suministra apoyo en diferentes aspectos como la formulación y presentación de proyectos, respuestas a consultas, atención a quejas y reclamos, asesorías diversas, acompañamiento, capacitación y fortalecimiento de las organizaciones, entre otros. Las demás entidades atienden, de forma permanente, asuntos relacionados con su actividad misional.

Una de las tareas más importantes que adelanta la OADC, con el apoyo de Asocomunal y el acompañamiento del Consejo de Participación y Veeduría Ciudadana, ha sido el trabajo de socialización y formulación del “Diseño participativo de la Política Pública Comunal de La Ceja”, la cual se presentó ante el Concejo Municipal, para su promulgación como Acuerdo municipal; para lo cual se cumplieron diversas fases que incluyen sesiones de sensibilización, diagnósticos y talleres donde se trata diversos temas, con la presencia de los presidentes de las JAC (Foto 6).

Foto 6: Taller para el Diseño Participativo de la Política Pública Comunal del municipio de La Ceja. Junio 20 de 2018



En la imagen se aprecia a Érika Jaillier Castrillón, Doctora en Ciencias de la Información y la Comunicación, Docente Titular Universidad Pontificia Bolivariana, de Medellín, facilitadora de uno de los talleres. Fotografía: Londoño, 2018.

El Programa de Equidad de Género, es una dependencia clave en el relacionamiento con las Juntas de Acción Comunal, su trabajo está fundamentado en la Política Pública de Equidad de Género de La Ceja, instituida mediante el acuerdo Municipal 021 de 2004, que se orienta hacia la promoción, garantía y defensa de los derechos humanos de las mujeres y los hombres; la equidad de género y la igualdad de oportunidades, acorde a los principios de dignidad humana, reconocimiento, autonomía, libertad, solidaridad e inclusión.

La mencionada política pública es a su vez, el principal instrumento que implementa el Programa para relacionarse con las JAC. Por ejemplo,

cuenta con el Nodo Municipal de Género, el cual ejerce actividades de veeduría y de liderazgo en promoción de los programas de las diferentes secretarías y específicamente, se constituye en puente entre las comunidades y con las demás dependencias del Gobierno municipal.

El Nodo Municipal, está conformado por las mujeres que cumplen el rol de presidente en las JAC y otras dignatarias de turno, la primera dama del municipio y representantes legales de los grupos organizados de mujeres. De tal modo que las mujeres asumen un importante rol de liderazgo como voceras validas de las organizaciones comunitarias y son ellas quienes mayor participación ciudadana ejercen con sus acciones.

La Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda (Asocomunal) del municipio de La Ceja, es el interlocutor más reconocido entre el Estado y todas las JAC. La asociación es una organización cívica, sin ánimo de lucro, integrada por las Juntas que libremente se afilian a ella. Es la encargada de participar a nombre de las JAC ante el gobierno municipal, el presidente de la Asociación hace parte de las Juntas y consejos directivos de las entidades municipales. La Asociación se reúne dos veces al año, en asamblea general y en ella participan encargados de las dependencias municipales, el señor alcalde y otros actores, quienes recogen las principales necesidades de las comunidades (Fotos 7, 8 y 9).

Foto 7: Primera Asamblea ASOCOMUNAL La Ceja, marzo 6 de 2018



En la imagen se observa a la presidente de una JAC del municipio, exponiendo sus necesidades ante el señor alcalde municipal, algunos concejales y varios secretarios de despacho (fotografía: Londoño, 2017).

Durante las Asambleas, los presidentes o representantes de las JAC presentan ante las autoridades municipales las necesidades más apremiantes de sus comunidades, en materia de infraestructura, educación, capacitación, asesoría o medio ambiente, entre otros asuntos. Algunos de estos “pliegos de peticiones” que se presentan, no parecen recoger el consenso de la comunidad representada, sino más bien, una serie de requerimientos que obedecen a la falta de autonomía de las organizaciones para gestionar recursos propios y cubrir sus escaseces. En este espacio de participación, muy pocos presentan resultados de un trabajo comunitario serio, sostenible y autogestionado.

Foto 8 y 9: Segunda Asamblea ASOCOMUNAL La Ceja, octubre 6 de 2018



Las imágenes muestran la participación de los presidentes de las JAC, varios secretarios de despacho y otros actores durante la segunda asamblea ASOCOMUNAL de 2018 (Fuente: Imágenes tomadas de Noticiero Mundo Más La Ceja, emisión 8 de octubre de 2018. Disponible en: <https://bit.ly/2PsJkDc>).

El relacionamiento más frecuente entre las instancias municipales y las organizaciones comunales se establece con base en la actividad misional de la respectiva dependencia y no en la priorización de demandas comunales. Muchas veces las JAC reciben apoyos físicos o de servicios, que no se requieren con urgencia, pero que obedecen a la necesidad del Estado de ejecutar recursos previstos en una determinada vigencia fiscal. Tal situación es frecuente y en algunos casos las comunidades reciben subsidios y apoyos que se archivan sin ser aprovechados de manera adecuada.

La instancia más directa para el relacionamiento de las entidades gubernamentales del municipio es el presidente de las JAC. Es la persona que mayor presencia tiene en los espacios de socialización de las políticas del gobierno de turno (Figura 16). Las entidades reconocen al presidente como el actor más determinante, representativo y fácil de contactar en

las organizaciones comunitarias; sin embargo, en muchas ocasiones, estos personajes no socializan con sus comunidades de manera adecuada toda la información que se les entrega, por lo que son frecuentes las quejas de sus representados, al no recibir información proveniente de los mencionados entes.

Figura 16. Principales hallazgos del objetivo 4 (continuación)



Las JAC contactadas en el presente estudio, presentan serias dificultades para formular proyectos autónomos, la gestión de la organización comunal, en cabeza de sus presidentes y algunos pocos dignatarios, se limita a buscar mecanismos que les permita involucrarse en iniciativas debidamente formuladas por terceros y mejor aún, si cuentan con una financiación cierta.

Son muy pocos los casos en los cuales las JAC generan una idea o iniciativa colectiva y ésta logra ser plasmada en un proyecto, gracias al acompañamiento de las entidades respectivas, algunas de éstas tienen viabilidad. Las organizaciones comunitarias no cuentan con las competencias que les permita formular y ejecutar proyectos de gran envergadura, con alto impacto para sus territorios, que les brinde autonomía presupuestal y que facilite su emancipación del Estado.

Al respecto la Secretaria de Desarrollo Comunitario, en entrevista con el investigador, señaló:

Comienza con una idea o propuesta que generan los miembros de la JAC, la traen y nosotros tratamos de acompañarlos, para que logren formular algún proyecto.

Las ideas de proyecto que las JAC presentan ante las entidades municipales, tiene una relación directa con una necesidad comunitaria o bien, por una emergencia ocurrida en sus territorios. Estas iniciativas son atendidas por cada dependencia según la responsabilidad que les compete; en general, se trata de proyectos de capacitación y fortalecimiento de las capacidades en la comunidad, mejoramiento de vivienda y alumbrado público en la zona urbana y rural; construcción de pozos sépticos y el proyecto para el mejoramiento de vías terciarias en la zona rural, bajo la tecnología denominada "Placa Huella", liderado por la

Gobernación del Departamento de Antioquia, con aportes del Comité Departamental de Cafeteros y la comunidad beneficiaria, quien solo aporta el 10% del valor total de la obra (Foto 10).

Los sistemas de construcción en placa huella, son placas en concreto reforzado dispuestas en el suelo y con una separación en piedra fija en concreto. Una placa huella es una construcción resistente al paso vehicular ligero y pesado medio. La placa huella requieren de especificaciones precisas de grosor y calidad del material para asegurar su correcta función, estabilidad y durabilidad (Obrecol SAS, 2018).

Foto 10: Vía terciaria con placa huella en la vereda San Nicolás de La Ceja, Colombia



Nota. La imagen permite apreciar el mejoramiento de vías rurales utilizando el sistema de construcción denominado "Placa huella". Fuente: imagen tomada de Asenred.com, publicada en febrero 2 de 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2Smj1NJ>).

El programa de mejoramiento de vías terciarias rurales constituye un beneficio para la comunidad y una gran oportunidad para la participación ciudadana, pues en buena medida la comunidad autogestiona, vigila y en algunos casos, aporta mano de obra para este tipo de mejoras viales. A pesar de ser un programa del gobierno departamental de turno y no una política de Estado, permite una fuerte cohesión de la comunidad, en torno a uno de los problemas más sensibles que afrontan los habitantes rurales. En el municipio de La Ceja se registran 29 JAC, oficialmente constituidas y solo 13 ellas tienen su radio de acción en el sector urbano.

Tal como se aprecia en la Foto 10, las vías mejoradas con el sistema de placa huella facilitan la movilidad rural, referente a esta estrategia, el exsecretario de Infraestructura de La Ceja, en entrevista concedida a Asenred el 7 de febrero de 2017. Expresó:

La comunidad ya está viendo la mejoría en sus veredas y en los recorridos con las Juntas de Acción Comunal se evidencia la gran satisfacción, además sin duda alguna este proyecto permitirá a mediano y largo plazo, mitigar los problemas de movilidad que tienen los campesinos. (Asenred, 2017)

Aunque estas obras claramente benefician y reúnen a un buen número de personas en los territorios y su inauguración se convierte en una gran fiesta comunitaria, a la cual asisten autoridades civiles, eclesiásticas, educativas y militares, entre otros actores; también son aprovechadas por diversos actores políticos, como el gobernador del departamento y el alcalde municipal, para dar visibilidad a sus respectivas gestiones al frente de su respectivo Ente gubernamental (Fotos 10 a 13).

Fotos 11 a 13: Inauguración mejoramiento vías terciarias en la vereda San Nicolás. La Ceja. 2017



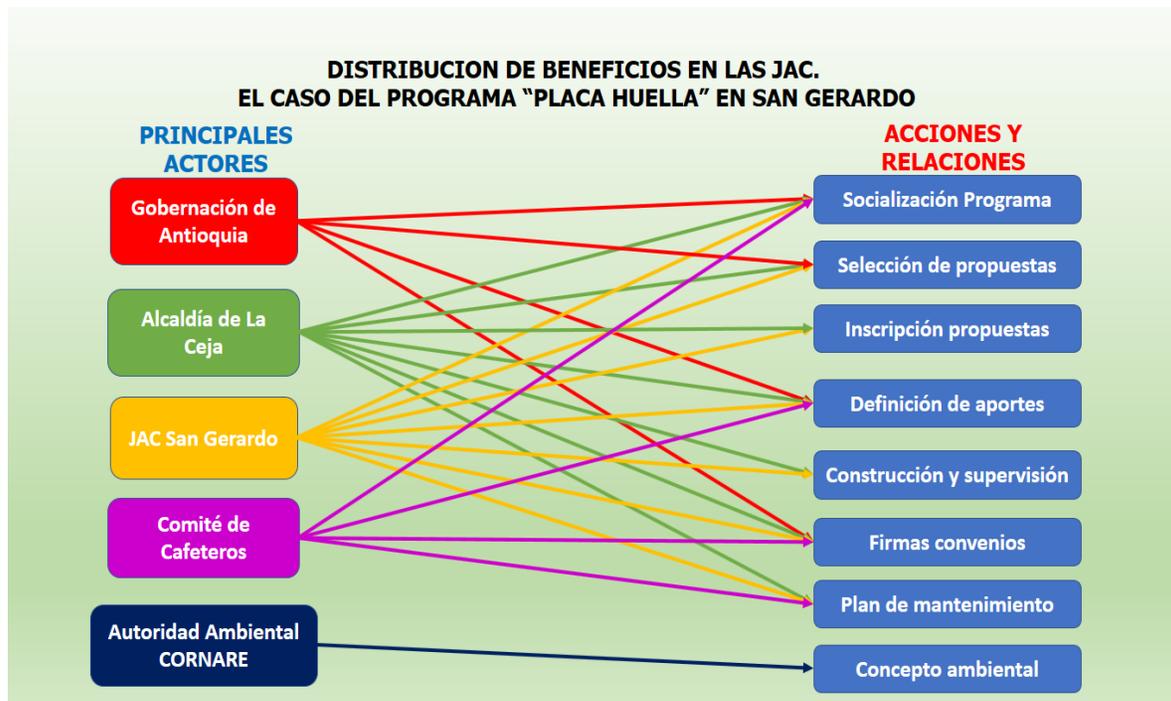
Las imágenes ilustran varios momentos de la inauguración de las obras viales en la vereda San Nicolás. Fuente: Imágenes tomadas de MiOrente.com, publicadas el 21 de abril de 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2AuOeax>

Otros asuntos de interés comunal y que implican el relacionamiento de las JAC con el Estado en su nivel local, tienen que ver con: seguridad ciudadana, infraestructura física, campañas educativas y deportivas, realización de eventos culturales, desarrollo de la estrategia de salud en el hogar, estrategia de entornos saludables, formación en derechos humanos y deberes en salud, asistencia técnica rural, manejo integrado de recursos naturales, entre otros. Para acceder a los beneficios que brinda el Estado, es necesario que las Juntas permanezcan atentas a las diferentes convocatorias a nivel nacional, departamental y municipal,

socializadas a través de varios medios de comunicación local o de manera personal, en las dependencias de la administración municipal.

El programa de “Placa huella” para el mejoramiento de vías terciarias, constituye un buen ejemplo de cómo se distribuyen y priorizan dichos beneficios en la comunidad, en la Figura 17 se representa como es la participación de los actores más relevantes y cual su principal accionar en este tipo de iniciativas.

Figura 17. Beneficios comunitarios, actores principales y sus acciones



Fuente: Elaboración propia

Las JAC son consideradas como instancias de participación muy importantes para garantizar la efectiva vinculación de los ciudadanos y sus organizaciones en la gestión pública. No obstante, varias instituciones y otros actores con injerencia en sus territorios, insisten en señalar las evidentes falencias que las organizaciones comunales exhiben, como que

en su gran mayoría son muy pasivas para gestionar programas para su comunidad, algunas presentan alto grado de desorden e informalidad estructural, hay confusión en sus roles y concentración de responsabilidades en ciertos cargos y deficiente liderazgo comunitario, que les permita tomar decisiones autónomas y asumir la responsabilidad de las decisiones posteriores, encaminadas a suplir necesidades y al logro de objetivos comunes.

Una dificultad que varios actores externos a la JAC mencionan, es la falta de políticas o estrategias internas que permitan un relevo generacional tranquilo y que facilite la inserción de los jóvenes y el aprovechamiento de la experiencia de los adultos.

En tal sentido, la Secretaría de Desarrollo Económico, enfatizó:

Creemos que se debe generar un trabajo de relevo generacional al interior y mayor compromiso de los miembros de cada comunidad, en especial de los directivos de las Juntas.

Otras instancias que conocen y acompañan la gestión de los comunales, como la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario, valoran el trabajo de las JAC en el municipio:

...es una Organización de un alto beneficio en materia del desarrollo territorial y una apuesta para mejorar la calidad de vida de la comunidad. (Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario)

En lo que tiene que ver con la comunicación interna de las JAC, la toma de decisiones y la distribución de sus beneficios, los funcionarios de las entidades contactadas expresan no tener información adicional a aquella que recogen en las asambleas ordinarias de Asocomunal y que tienen que

ver mucho con las necesidades que las JAC manifiestan frente a las instancias del poder municipal.

Las juntas se deben reunir como mínimo tres veces en el año y, además tienen la potestad de crear sus propios estatutos, lo anterior implica que las JAC tengan alguna autonomía para su comunicación interna, misma en la el Estado no participa, pero respeta la libertad que tienen las organizaciones comunales en esta materia.

El gobierno local, reconoce el compromiso de las Juntas, su trabajo no remunerado, perseverancia y gran sentido de pertenencia por su barrio o vereda, son aspectos que se destacan de su trabajo, a pesar de las dificultades que algunas organizaciones afrontan.

Las entidades municipales que se relacionan con las JAC implementan diversas estrategias para establecer canales de comunicación con estas comunidades. En términos generales, dicho relacionamiento se materializa a través de los presidentes y de otros “contactos” que las entidades identifican en las organizaciones y que se mantienen con el tiempo. No existe un canal oficial de comunicación entre las Juntas y el gobierno municipal; en tal sentido, predomina la informalidad y el contacto personal, recurriendo a otros medios de comunicación, como el correo electrónico, la telefonía móvil, el WhatsApp y hasta el “voz a voz”.

Procesos electorales y de participación de las Juntas de Acción Comunal

El Artículo 32 de la Ley 743/2002, que da vida a las JAC, estipula que a partir del 2001 las fechas para la elección de nuevos dignatarios de las Juntas deben efectuarse en el año siguiente a las elecciones de corporaciones territoriales, el último domingo del mes de abril y su período inicia el primero de julio siguiente. Las últimas elecciones

comunales que se realizaron en Colombia tuvieron lugar el 24 de abril de 2016. El período de los dignatarios electos es de cuatro años; es decir, que se extiende hasta junio de 2020.

La convocatoria y organización general del proceso electoral comunitario es responsabilidad de cada JAC, las entidades municipales, particulares y otros actores, no tienen ninguna injerencia sobre las mismas. A pesar de la independencia que debe tener cada Junta, son acompañadas por la administración municipal, por intermedio de la OADC, ente que acompaña el proceso y motiva a los comunales para que ejerzan sus derechos y deberes democráticos.

Las Juntas enfrentan serias dificultades para lograr una buena convocatoria de sus afiliados en los procesos electorales. Para las elecciones del año 2016, que permitieron elegir a los nuevos dignatarios comunales y que estarán en ejercicio hasta 2020, varias JAC tuvieron muchos problemas para alcanzar el quórum de participación suficiente que le da validez a la elección, el cual corresponde a la mitad más una de las personas inscritas en el libro de afiliados.

Las entidades municipales contactadas no tienen injerencia en los procesos previos y posteriores a las elecciones comunales que efectúan las JAC. Respetan su autonomía y no intervienen, pero de manera simultánea, tampoco acompañan o asesoran a las organizaciones en dichos procesos. Son conscientes de los múltiples aprietos que las Juntas tienen para que sus procesos electorales convoquen a sus afiliados de una manera fluida y masiva.

Para la Secretaría de Desarrollo Económico, son dos los problemas principales que afectan estos procesos electorales:

La primera, las convocatorias son muy pobres, la gente poco se entera y; en segundo lugar, la falta de compromiso de la comunidad para resolver sus propias problemáticas.

En tanto que, para la Secretaría de Planeación Municipal, la razón principal para que no se de una buena presencia de afiliados en los procesos electorales, radican en:

Que la gente no se compromete para postularse y que al final resultan las mismas personas electas.

Se refleja aquí otra situación que identifican varias dependencias y es la falta de estrategias comunitarias para estimular el relevo generacional en sus organizaciones. El ya mencionado "envejecimiento de los líderes comunales", constituye una barrera adicional que desestimula la participación de los jóvenes en los asuntos que manejan las JAC.

Con relación a las posibles estrategias para el relevo generacional, la Coordinadora del Programa de Equidad de Género del municipio, en comunicación personal el 27 de junio de 2018, anotó:

No conocemos como se trata este tema en cada JAC. Pienso que estas prácticas de relevo generacional hay que trabajarlas en varios espacios, no sólo en las JAC sino también en las diferentes organizaciones y asociaciones existentes dentro del municipio.

Por otro lado, la normatividad que regula las organizaciones comunales en Colombia presenta algunas restricciones, que pueden entorpecer los procesos de participación electoral de las JAC. Ley 743/2002, en su Artículo 12 y sus literales, delimita el radio de acción o territorio de actuación de las Juntas y menciona que el mismo se establece de acuerdo con la división política de cada municipio; en atención a este criterio, se

presentan múltiples inconsistencias cuando una persona desea afiliarse a determinada JAC y no puede hacerlo por hacer parte de otro territorio, es decir deberá afiliarse a otra organización.

Este tipo de situación reprime la participación e incluso atenta contra los principios de *democracia* y *autonomía* que orientan a los organismos comunales y que se encuentran consignados en el Artículo 20 de la Ley 743. El principio de democracia que implica "*participación democrática en las deliberaciones y decisiones*" y el principio de la autonomía: "*autonomía para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control de la gestión pública, y en los asuntos internos de la organización comunitaria conforme a sus estatutos y reglamentos*". La Política Pública Comunal que se creó en el municipio de La Ceja, debe romper con este tipo de inconsistencias y facilitar la vinculación libre y espontánea de las personas a la JAC que más se adecúe a sus intereses individuales y comunitarios, afinidad con otros vecinos y lugar de residencia.

Capítulo VI

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Objetivo específico 1. Caracterizar la estructura organizacional, el perfil de los cuadros directivos y los criterios para la toma de decisiones en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.

- ✚ La Ley 743 del 5 de junio de 2002 que regula las JAC, determina una pesada estructura organizacional, que las organizaciones no ajustan a la medida de sus necesidades, número de habitantes, áreas de influencia y contexto territorial en el cual operan.
- ✚ La participación ciudadana es un acto individual y voluntario, para el caso de la JAC y, una decisión colectiva y concertada, para el caso de la afiliación a las demás instancias de la organización comunal en Colombia, a nivel departamental y nacional.
- ✚ El rol que desempeñan algunos dignatarios en los cuadros directivos es poco visible, esta situación resulta más evidente en el sector rural.
- ✚ El afán por cumplir requerimientos de la Ley 743/2002, para conformar la estructura organizacional que ésta exige, hace que no se tenga suficiente cuidado en la conformación de esta, se permita que un dignatario desempeñe más de un rol en la misma JAC o se acepten vínculos familiares entre los cuadros directivos, situación que puede ocasionar cierto nivel de concentración de poder para la toma de decisiones.

- ✚ La comunicación interrumpida impide cumplir y socializar los acuerdos posteriores a la toma de decisiones, esta situación no permite socializar las acciones de las JAC y dificultan el reconocimiento social que las organizaciones requieren para que sean sostenibles.
- ✚ Los afiliados confunden la mera asistencia a procesos electorales, con una participación efectiva en los mismos. Las personas están presentes en las elecciones comunales, pero la conformación e inscripción de listas o planchas de candidatos para proveer los cargos se dificulta; con frecuencia, los afiliados se muestran reacios a asumir las responsabilidades que el desempeño de algún rol directivo en la JAC implica.
- ✚ La democracia que se práctica en la elección de los cuadros directivos de las JAC debe concebirse con una intención de carácter participativo; en tal sentido, la democracia participativa, debe ayudar a descubrir fortalezas en una comunidad, llegar a consensos que hagan visibles los aportes de todos y faciliten la potenciación de experiencias negativas y positivas.
- ✚ La estructura comunal actual no permite poner en igual nivel los intereses de todos los grupos etarios; por ejemplo, mediante la generación de oportunidades para los jóvenes por medio de la promoción de emprendimientos productivos, atractivos para ellos, que busquen aprovechar y combinar la experiencia y sabiduría de los adultos, con la energía renovadora de los muchachos.
- ✚ La escasa participación de los jóvenes en los asuntos comunales es el reflejo de la presencia dominante de los adultos en los cuadros directivos de las JAC, falta de estrategias de motivación para

involucrar a las nuevas generaciones, así como la poca valoración a sus aportes.

Objetivo específico 2. Analizar la visión que sobre los procesos de participación ciudadana tienen las directivas de las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.

- ✚ La falta de renovación en los cuadros directivos de las JAC impide una mayor y proactiva participación ciudadana.
- ✚ Los directivos de la JAC desconocen su quehacer misional, deberes y responsabilidades en su respectiva organización, no tienen claridad sobre los asuntos que manejan, en los que no tienen ninguna incidencia y aquellos que la organización no maneja de forma directa.
- ✚ La deficiente comunicación de la Junta genera que la comunidad desconozca y no valore su trabajo, lo cual deslegitima su accionar en el territorio y su importancia para el desarrollo local.
- ✚ La reducida participación ciudadana en los procesos electorales pone en riesgo el reconocimiento social de las JAC, si en algún momento éstas desaparecen, muy pocos se darían cuenta de su ausencia.
- ✚ Las posibilidades que ofrecen las ciudades contribuyen al desarraigo de los jóvenes por sus veredas y a que no se comprometan con los asuntos comunales, que dejan de ser atractivos frente a sus nuevos intereses y expectativas.

- ✚ Las agrupaciones juveniles se convierten en espacios de interacción y participación ciudadana, que modifican los valores tradicionales y patriarcales, impuestos por los adultos.
- ✚ Los grupos juveniles facilitan a los muchachos adquirir conocimiento, seguridad y romper el paradigma según el cual, los jóvenes son actores apolíticos y asociales, que no se interesan por las necesidades de su comunidad.
- ✚ La dependencia de las JAC con el Estado atenta contra la dignidad individual y colectiva, que configura un nocivo asistencialismo y no favorece su emancipación.
- ✚ El asistencialismo del Estado afecta el desarrollo y la autonomía, las organizaciones comunales se habitúan a los apoyos externos y no se esfuerzan por tener iniciativas propias que les permitan salir adelante.
- ✚ Los dirigentes aprueban algún nivel de informalidad en el proceso de toma de decisiones y contribuyen para que se presente cierto nivel de concentración de poder en las organizaciones comunales.
- ✚ Las JAC requieren estrategias de relevo intergeneracional, que motive a los jóvenes mediante proyectos que los seduzca, basados en sus fortalezas, la gestión del conocimiento y la innovación territorial.
- ✚ Un proyecto que busque mayor sostenibilidad de las organizaciones comunitarias debe enfocarse en la promoción de diferentes ámbitos, pero no solo el productivo, sino también el social, que permita que sus afiliados tengan sentido de pertenencia y se sientan corresponsables del futuro de su JAC.

Objetivo específico 3. Investigar la visión de los afiliados a las JAC, sobre los procesos participativos en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.

- ✚ Las fiestas patronales a María Auxiliadora, realizadas en el radio de acción de la JAC homónima, constituye un evento comunitario producto de la fusión de elementos culturales y la fuerte influencia que la institucionalidad católica ha tenido en el municipio de La Ceja, que determina buena parte de la dimensión cultural del territorio y tienen una gran atribución sobre la participación ciudadana, las relaciones comunales y el desarrollo local de este territorio.
- ✚ La mala práctica de no informar y una comunicación deficiente con los afiliados, puede configurar concentración de poder entre algunos pocos dignatarios que gozan y tiene acceso al privilegio de la información.
- ✚ La falta de una sede comunal propia para el accionar de las JAC, impide que la información fluya de manera eficiente, se presente bajo interés de la comunidad por los asuntos comunales y, en consecuencia, alta desmotivación para la participación ciudadana.
- ✚ Cuando las decisiones de la JAC se toman en espacios que no son comunitarios ni neutrales, se restringe la participación proactiva, libre y espontánea de otros afiliados y actores presentes en los territorios.
- ✚ Los afiliados asocian los procesos electorales comunales con los desprestigiados eventos de elección política que se presentan en Colombia, situación que los aleja de participar en estos escenarios

de participación democrática para la elección de sus representantes en los territorios.

- ✚ Cuando la información de interés comunal no fluye entre todos los actores que conforman una comunidad, los procesos de participación ciudadana se desestimulan y la población pierde interés en los asuntos que son comunes en su territorio.
- ✚ La supuesta concentración de poder en los presidentes de las JAC, al parecer obedece a que ellos mismos asumen deberes y obligaciones que corresponden a otros dignatarios de la organización, situación que lo deja un poco solo en la gestión que debe cumplir frente a su comunidad y el Estado. Lo anterior puede ser debido a que, en algunos casos y durante varios períodos, dicho cargo es ejercido por la misma persona, gracias a su liderazgo, compromiso comunal y reconocimiento en el territorio.

Objetivo específico 4. Indagar sobre la visión que tienen otros actores comunales e informantes clave (políticos, empresarios, educadores, comunidades religiosas, gobierno local) y habitantes de su área de influencia, no afiliados a las JAC, sobre los procesos de participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal de Pantanillo y María Auxiliadora en el municipio de La Ceja, Colombia.

- ✚ El relacionamiento del Gobierno local con las JAC es de tipo asistencialista y de un Estado proveedor de bienes y servicios que, en la mayoría de los casos, no facilita la libre determinación de las organizaciones comunales.
- ✚ Esta participación ciudadana por parte de las JAC, que puede denominarse pasiva, no permite que el ejercicio colectivo de la

comunidad incida en las políticas públicas, sino más bien que las organizaciones comunales sean instrumentalizadas por el Estado con fines burocráticos y para el cumplimiento de sus objetivos de gobierno de turno.

- ✚ Programas como el de mejoramiento de vías terciarias rurales, constituye una oportunidad para la participación ciudadana, pues en buena medida la comunidad autogestiona, vigila y en algunos casos, aporta mano de obra para este tipo de mejoras viales.
- ✚ Algunas JAC presentan deficiencias en el liderazgo comunitario, que les permita tomar decisiones autónomas y asumir la responsabilidad de sus decisiones posteriores.
- ✚ No existe un canal eficiente de comunicación entre las Juntas y el gobierno municipal y otros actores presentes en los territorios de las JAC.
- ✚ La falta de estrategias para el relevo generacional y el envejecimiento de los líderes comunales, constituye una barrera que desestimula la participación de los jóvenes en los asuntos que manejan las JAC.

Recomendaciones

- ✚ Al Gobierno local, en cabeza de la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario y a ASOCOMUNAL, para que le den continuidad a la definición de los instrumentos políticos, institucionales y jurídicos que aseguren la financiación y puesta en marcha de la Política Pública Comunal del municipio de La Ceja, sancionada el 25 de febrero de 2019, mediante Acuerdo municipal 002, con la cual se espera motivar la participación ciudadana y comunitaria de hombres

y mujeres de todas las edades, condición política o religiosa del municipio.

- ✚ Al Gobierno local, la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario, ASOCOMUNAL y a todas las JAC del municipio, para que la Política Pública Comunal permita ajustar y contextualizar a las necesidades del territorio, los requerimientos legales y la pesada estructura organizacional normada en la ley 743 del 5 de junio de 2002, de tal manera que los procesos de creación y sostenibilidad de las JAC resulte mucho más expedito y motive la participación ciudadana.
- ✚ A las JAC y al Gobierno local, gestionar la consecución o adjudicación, según sea el caso, de una sede comunal para que las organizaciones comunitarias cuenten con un espacio propio, que les permita tomar decisiones autónomas.
- ✚ A las JAC se les expresa la necesidad de crear los espacios de participación y convivencia comunitaria, que sean atractivos para la población joven del territorio, de tal manera que se facilite su inserción en temas comunales, tradicionalmente manejados por adultos.
- ✚ En ambas JAC, se requiere establecer estrategias de comunicación comunitaria, que promuevan la participación de los afiliados y la comunidad en general, en los eventos de interés comunitario, que contribuyan al desarrollo endógeno de sus territorios. Una estrategia comunicacional que permita convertir a la comunidad en protagonista de la comunicación y no en simple receptora de información. Establecer una buena y fluida comunicación en el territorio, puede propiciar el interés de los afiliados por participar de manera activa en las diferentes actividades que lideran las

Juntas. Es necesario contar con el apoyo técnico de ASOCOMUNAL, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario del municipio.

✚ A ASOCOMUNAL, es relevante establecer mecanismos de promoción de su actividad misional, por medio de volantes, mensajes radiales o televisivos, correo electrónico, WhatsApp y demás redes sociales, entre otras tácticas comunicacionales. Resulta determinante el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

✚ A la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario, ASOCOMUNAL y a las JAC, para que desarrollen capacitaciones sistemáticas, dirigidas no solo a los cuadros directivos de la JAC, sino también a los demás afiliados y actores presentes en su radio de acción. Enfatizar las capacitaciones en el reconocimiento de derechos y deberes establecidos en la Constitución política de Colombia, la participación ciudadana y comunitaria y en el diseño e implementación de estrategias de comunicación comunitaria.

✚ A la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana y a la Policía Nacional, para que involucren a la ciudadanía en asuntos comunales como la seguridad ciudadana, brigadas de vigilancia, cámaras de seguridad, alumbrado público y autocuidado, asuntos que resultan urgentes en las zonas urbanas y rurales del municipio.

✚ A las JAC y las oficinas asesoras de Juventud y de Género, trabajar en la conformación de grupos juveniles, como espacios de interacción y participación ciudadana, que permiten comenzar a modificar sistemas de valores tradicionales y patriarcales, donde predomina el adultocentrismo. Estos movimientos brindan a los

jóvenes la posibilidad adquirir conocimiento, seguridad y autovaloración, situación que facilita su integración a diversos espacios de la sociedad; además, de romper con el paradigma en el cual se presume que los jóvenes son actores apolíticos, asociales y "acomunales", que no muestran interés alguno por las necesidades comunales.

✚ A las JAC, en especial a la Junta de Pantanillo – San Gerardo, promover la realización de diferentes eventos o encuentros comunitarios, en los cuales prevalezca la lúdica y el compartir entre vecinos y comunales. Los convites, celebraciones especiales, deportivas o religiosas, propician la participación y acercan a la sociedad al accionar de las Juntas.

✚ A ASOCOMUNAL y la Oficina de Desarrollo Comunitario, para que acompañen los procesos electorales comunales que se realizan cada cuatro años, promoviendo mayor participación ciudadana, sin intervenciones que irrespeten la necesaria independencia de las organizaciones.

✚ A La JAC de María Auxiliadora, que cada año vive una entusiasta participación de hombres y mujeres de diversas edades en la organización de las fiestas patronales, en honor a su Patrona. Este evento permite la movilización de la mayoría de los habitantes del territorio y debe potenciarse como el mejor instrumento de participación comunitaria y de futura vinculación a la organización comunal. De manera simultánea, motivarlos para que continúen explorando caminos que les permita convertir el templete, construido en su barrio en honor a su patrona, en un instrumento que admita desarrollar actividades de "Turismo Religioso",

aprovechando la acogida que esta advocación tiene a nivel local y regional.

-  A las JAC y la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio, propiciar emprendimientos productivos, con miras a incubar pequeñas empresas comunitarias, como una forma de empoderar a la comunidad; en especial, a los jóvenes y madres cabeza de hogar, tendientes a la generación de recursos económicos propios, que les permita fortalecer su base social y su autonomía y de paso, estimular la participación en los asuntos comunales de sus territorios. El apoyo y acompañamiento de entidades como el SENA o la Corporación Interactuar, puede ser de gran valor.

-  Al Estado en su conjunto y demás actores públicos y privados que hacen presencia en el radio de acción de las JAC, para que no caiga en el asistencialismo excesivo hacia estas organizaciones, situación que restringe su autonomía, capacidad de gestión y liderazgo comunitario.

Referencias bibliográficas

- Amar, J. J. & Echeverría J. 2008. Participación comunitaria para el control ciudadano de los servicios públicos domiciliarios. Revista de Derecho, No. 29. Recuperado de: <https://bit.ly/2y77EQO>. Visitado julio 22 de 2019.
- Angstein, M. (2008). Participación comunitaria en salud. Reflexiones sobre las posibilidades de democratización en el sector. Mad, 77-88.
- Briceño, R. (1998). El concepto de participación comunitaria en América Latina. Cad Saude Pública, 141-147.
- Bronfman, M. & Gleizer, M. (1994). Participación comunitaria: ¿Necesidad, excusa o estrategia? o de que hablamos cuando hablamos de participación comunitaria. Cad Saúde, 112-122.
- Castillo, D.; Rodríguez, M. & Arnedo, B. (2013). Análisis de los usos de las herramientas de participación ciudadana en la localidad de la virgen y turística. Juntas de acción comunal (Doctoral dissertation).
- Ceballos, M. y Martín, G. (2001). Participación y fortalecimiento a nivel local en Colombia. Centro Editorial Javeriano. Recuperado de: <https://goo.gl/jU7j37>. Visitado marzo 5 de 2016.
- Chacín, R. & Márquez, P. (2011). Organización y participación comunitaria en el proceso de conformación de los consejos comunales. Ciudad y Sociedad, 1-21.
- Concejo Municipal de La Ceja del Tambo. (2006). Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT. Acuerdo 013 de 2006. Recuperado de: <http://cort.as/-HMcn>. Visitado mayo 17 de 2018.
- Concejo Municipal de La Ceja del Tambo. (2019). Política Pública Comunal. Acuerdo 002 del 15 de febrero de 2019. Recuperado de: <http://cort.as/-HMct>. Visitado abril 14 de 2019.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Sitio web oficial. Recuperado de: <https://bit.ly/2Kwaliw>. Visitado agosto 3 de 2018.
- Cornare (Corporación Autónoma Regional de los Ríos Rionegro – Nare). 2012. Plan de acción 2012 – 2014.

- Cunill, N. (1991). Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos. Caracas: CLAD.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2014). Estrategias de participación ciudadana. 17p. Recuperado de: <https://bit.ly/2AFmwdb>. Visitado julio 30 de 2018.
- Divulgación Dinámica. (2017). La Participación Ciudadana: Definición y Tipos de Participación. Recuperado de: <https://bit.ly/2KYTWIC>. Visitado julio 30 de 2018.
- Gaviria Rivera, M. A. (2014). El mercado, las políticas económicas y la transformación de los sistemas de producción familiar rural en el Municipio de la Ceja (Antioquia) 1980-2013 (Master's thesis, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales).
- Gobernación de Antioquia. (2008). Manual del Comunal Ilustrado. Imprenta Departamental de Antioquia. (62p.).
- Gobierno de Colombia. (2018). Organizaciones solidarias. Sitio web oficial. Recuperado de: <https://bit.ly/2KBvnw3>. Visitado agosto 3 de 2018.
- Gómez, E. (2008). Geopolítica del Desarrollo Comunitario. Reflexiones para el trabajo social. Ra. Ximhai. Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable, 519-542.
- Gracia, E. & Herrera, J. (2006). La comunidad como fuente de apoyo social. Evaluación e implicaciones en los ámbitos individual y comunitario. Revista Latinoamericana de Psicología, 327-342.
- Guillén, A., Sáenz, K., Badii, M. H., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana (Origin, space and levels of participation). Daena: International Journal of Good Conscience, 4(1), 179-193.
- Hernández, A. (2010). La participación ciudadana en Bogotá, 1990-2010: Discursos, trayectorias, expectativas y limitaciones / Citizens' participation in Bogotá, 1990-2010: Discourse, trajectories, expectations and limitations. Colombia internacional, (71), 85-107.
- Jaramillo, O. (2009). El ejercicio de poder en la Juntas de Acción Comunal Rurales. El caso del Municipio de Sonsón – Antioquia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- Leahy, K. M., Cobb, M. M., & Jones, M. C. (1982). *Community health nursing*. McGraw-Hill Companies.
- Lemus, R. B. (1998). Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud. *Última década*, (9), 8.
- López, J. (2004). Constitución política de Colombia. Plaza y Janes Editores Colombia.
- Menéndez, E. (1995). Participación social en salud como realidad técnica y como imaginario social privado. *Dimensión Antropológica*, 7-37.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). Ley de Fomento a la cultura del emprendimiento. Recuperado de: <https://bit.ly/2C3Ze1k>. Visitado agosto 27 de 2018.
- Ministerio de Educación Nacional (2017). Sistema educativo colombiano. Sitio web oficial. Recuperado de: <https://goo.gl/l80MwC>. Visitado febrero 8 de 2017.
- Ministerio del Interior. (2018). El ABC Comunal. Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal. Recuperado de: <https://bit.ly/2P4SqM6>. Visitado agosto 10 de 2018de.
- Montecinos, E. (2006). Descentralización y democracia en Chile: Análisis sobre la participación ciudadana en el presupuesto participativo y el plan de desarrollo comunal. *Revista de Ciencia Política*, 191-208.
- Municipio de La Ceja. (2017). Sitio web oficial. www.laceja-antioquia.gov.co. Recuperado de: <http://cort.as/-H4j4>. Visitado marzo 8 de 2017.
- Obrecol SAS. (2018). Construcción y mantenimiento de placa huellas. Recuperado de: <http://cort.as/-H4c7>. Visitado enero 19 de 2019.
- Pagani, M. (2001). Participación comunitaria y políticas públicas municipales: Estudio sobre las Juntas Comunales en el presupuesto participativo de la Ciudad de La Plata [1998-1999] (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).
- Peroni, A. (2009). El desarrollo local a escala humana: experiencias de desarrollo comunitario en el sector salud. Chile. *Polis* (Santiago), 8(22), 99-120.

- Rojas, F. (2013). La participación en los pueblos indígenas costarricenses. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, (21), 87-98.
- Sanabria, G. (2001). Participación social y comunitaria. Reflexiones. *Revista Cubana de Salud Pública*, 89-95.
- Sánchez, M. (2014). Gestión y participación ciudadana. Caso Juntas de Acción Comunal. *Equidad y Desarrollo* (21), 125-143.
- Torres, A. (2006). Organizaciones populares, construcción de identidad y acción política. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales niñez y juventud*, 3-23.
- Universidad Nacional de Costa Rica. (2017). Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable. Objetivos y Plan Curricular. Sitio web oficial. Recuperado de: <https://goo.gl/zXiVp4>. Visitado marzo 8 de 2017.
- Urrea, M. (2001). La participación democrática desde las organizaciones comunitarias. Un sueño por alcanzar. Manizales: CINDE.
- Valencia, L. (2008). Historia, realidad, pensamiento y perspectivas de la acción comunal en Colombia. Caja Virtual. Recuperado de: <http://goo.gl/jLNKUX>. Visitado marzo 5 de 2016.
- Valencia, L. (2010). Hacia la modernización orgánica y el fortalecimiento democrático de la acción comunal en Colombia. *Administración y Desarrollo*, 201-210.
- Velásquez, F. & González, E. (2003). ¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia? (pp. 10-11). Fundación Corona.
- Vélez, M. (2009). Sistemas complejos de Gobierno Local: Reflexiones sobre titulación colectiva en el pacífico Vallecaucano. *Estudios Sociales*, 74-84.

Anexos

Anexo 1. Acrónimos y siglas

Sigla	Definición
JAC	Junta de Acción Comunal. Primer nivel (local) de organización comunal en Colombia.
ASOCOMUNAL	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal. Segundo nivel (municipal) de organización comunal en Colombia. El nivel tres corresponde a la Federación Departamental y el cuarto a la Confederación Comunal Nacional.
MAUX	Corresponde al nombre común con el que se conoce el barrio María Auxiliadora, barrio central de la JAC del mismo nombre
CORNARE	Corporación Autónoma Regional de los ríos Negro y Nare. Autoridad ambiental del territorio.
PBOT	Plan de Básico Ordenamiento Territorial. El PBOT en el ámbito del urbanismo colombiano, es una herramienta técnica que poseen los municipios del país para planificar y ordenar su territorio
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje. Entidad estatal encargada de la formación para el empleo y el emprendimiento.
AGROSAVIA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

Anexo 2. Glosario

Término	Definición
Acto individual y voluntario	Se refiere a la decisión de los habitantes de un sector de pertenecer o no a una JAC.
Arraigo	Tener apego o afincarse en algún lugar, para el caso de presente trabajo, implica sentido de pertenencia por un territorio.
Autonomía comunitaria	Capacidad de decisión y empoderamiento que debe tener una comunidad.
Ciudadanía	Conjunto formado por los ciudadanos de un barrio o vereda. La condición de ciudadano le reconoce a una persona una serie de derechos y deberes políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un país determinado. En Colombia las personas adquieren su ciudadanía a los 18 años.
Comunicación comunitaria	Entendido como un nuevo modelo de construcción comunicacional basado en principios y valores de convivencia comunitaria, de expresión comunitaria y participativa; acorde con las necesidades y realidades de cada territorio. La comunicación comunitaria debe facilitar el reconocimiento social de las organizaciones comunales.
Comunidad	Grupo social conformado por personas que comparten un espacio geográfico, intereses y necesidades, recursos y costumbres. Aunque una comunidad tenga elementos en común, también pueden resultar confusas; por tanto, es un grupo heterogéneo. <i>Conjunto de personas que comparten ciertas características o intereses y que viven en un área geográfica, dentro de una sociedad mayor.</i> (Leahy, Cobb y Jones)
Conflicto generacional	Situación contradictoria que se presenta entre personas de diferentes generaciones o grupos etarios, en una comunidad.

Término	Definición
Constitución Política de Colombia de 1991	Es la Carta Magna de la República de Colombia. Fue promulgada en la Gaceta Constitucional número 114 del jueves 4 de julio de 1991, y también se le conoce como la Constitución de los Derechos Humanos. En el artículo 103 se establecen dos grandes mecanismos de participación: la política (ciudadana) y la de participación comunitaria.
Convites ciudadanos, "mingas" o encuentros de vecinos	La palabra convite, proviene de convidar. Es una invitación a un evento de interés comunitario que propicia la participación y acerca a la sociedad al accionar de la Juntas. Se puede planear un convite para realizar alguna obra, como mantenimiento de vías terciarias o para alguna celebración de tipo social, política o religioso.
Desarraigo	Representa la pérdida del sentido vital, cultural y social de las personas por un territorio (vereda); es también, la pérdida del sentido de pertenencia de una persona hacia sus orígenes. El desarraigo implica afectaciones en la vida emocional de las personas y en la consolidación de grupos sociales.
Diagnóstico participativo	Análisis colectivo para determinar la realidad de una comunidad o el estado de una situación social particular, con el involucramiento de diferentes actores presentes en la misma comunidad y generalmente con la guía de especialistas externos a la comunidad.
Dignatario	Corresponde al Afiliado elegido en Asamblea General para ocupar un cargo en los cuadros directivos de la JAC.
Gestión municipal	La gestión municipal guía y orienta la detección y la satisfacción de las necesidades de los pobladores del municipio. El propósito del gobierno municipal de turno es la consecución de los recursos y su utilización idóneos, eficientes y eficaces de los mismos. Las JAC son intermediarios entre el Estado que gestiona y la comunidad que demanda y vigila acciones de interés general.

Término	Definición
Normas APA	El APA es un estándar internacional elaborado y permanentemente actualizado por la Asociación Estadounidense de Psicología, para la elaboración y presentación de trabajos escritos en ciencias de la conducta o en ciencias sociales. Este es el formato utilizado en este estudio, pero únicamente en cuanto a los procesos de referenciamiento, en los demás aspectos de estilo este trabajo se rige por la normativa del Programa de Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable de la Universidad Nacional de Costa Rica. Las Normas APA datan de 1929.
Participación ciudadana	Actividad que permite a los miembros de una sociedad incidir, en estrecha interrelación con el Estado, tener incidencia en asuntos de interés público o común, que facilitan el progreso, sin pertenecer a ninguna estructura del Estado.
Participación comunitaria	Este tipo de participación implica que diversos actores, las JAC y la misma comunidad, participen activamente en la toma de decisiones locales, regionales y nacionales, asumiendo responsabilidades relacionadas con éstas, tendientes a la solución de sus necesidades. Para lograr una verdadera participación comunitaria es necesaria la compleja combinación de diversos factores y comprender que no se cumple con los simples deseos sino con las acciones.
Personería jurídica	Código que identifica a una institución creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin fines de lucro. La personería jurídica de las JAC es expedida y vigilada por las gobernaciones departamentales respectivas.
Radio de acción	Constituye la delimitación del territorio donde actúa una JAC, puede incluir uno o varios barrios o veredas, de acuerdo a la división político-administrativa del municipio en el cual esten establecidas.
Relevo generacional	Es el proceso de traspasar o legar en una organización comunitaria valores culturales,

Término	Definición
	políticos y sociales, las nuevas generaciones de hombres y mujeres.
Sentido de pertenencia	Es el evento de formar parte de un grupo social como las JAC. El sentido de pertenencia es la satisfacción de una persona humana al sentirse parte activa una organización.
Templete	Construcción que permite proteger el Santuario a la advocación de la virgen María Auxiliadora, ubicado en el barrio que lleva su mismo nombre, en el municipio de La Ceja, Colombia.
Territorio	Es un espacio geográfico claramente definido en una ley. Por lo general se trata de una región, más o menos homogénea, con respecto a contextos históricos, políticos, geográficos, culturales, religiosos o de otro tipo.
Vereda dormitorio	Corresponde a una vereda cuyos residentes trabajan en otra vereda, incluso otro municipio, aunque vivan o pernoctan en ella, no desarrollan actividades productivas; por lo tanto, en estos territorios se presenta poca actividad económica, social y cultural y por supuesto, comunal.

Anexo 3. Instrumentos utilizados para la recolección de información

Guía de preguntas para entrevista semiestructurada

Entrevistados: Oficina de Catastro Municipal, Dirección de Planeación, Subsecretaría de vivienda, Secretaría de la Protección Social, Secretaría de Educación, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Dirección de Desarrollo Comunitario, entre otras dependencias y actores del Municipio de La Ceja, Colombia. 2018.

Presentación

Apreciado funcionario/empleado/consejero

La presente entrevista tiene fines académicos y pretende conocer algunos aspectos sociodemográficos relevantes, correspondientes a las áreas de influencia de las JAC Pantanillo – San Gerardo y María Auxiliadora de La Ceja, Antioquia, Colombia. Los datos serán utilizados por el estudiante con fines académicos para el desarrollo de su Trabajo Final de Graduación aprobado, cuyo título es: **“Análisis de los procesos de participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal. La experiencia de Pantanillo y María Auxiliadora del municipio de La Ceja, Colombia”**, de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable, que ofrece la Universidad Nacional (UNA) de Costa Rica.

Dado el fin académico, no divulgaremos su nombre, para poder identificarlo lo haremos por medio de un seudónimo. ¿Cuál seudónimo le gustaría utilizar? (opcional)

Seudónimo: (Secretaría, Dirección, etc., respectiva...)

Prácticas de interacción y comunicación con las JAC

1. ¿Qué relaciones ha tenido con las JAC?
2. ¿Cuál es la frecuencia de ese relacionamiento?
3. ¿Por qué se han construido esas relaciones? (proyectos, consultas, quejas, reclamos)
4. ¿Qué proyecto específicamente han tenido en conjunto?
5. ¿Con quién de la JAC se ha relacionado?
6. ¿Qué procedimiento emplea la JAC para presentar un proyecto?
7. ¿Cuál es su percepción general de la JAC?
8. ¿Resalta el trabajo de alguno de los miembros o cargos de la JAC?
9. ¿Qué les valora?
10. ¿Qué dificultades encuentra?
11. ¿Qué conoce acerca de las reuniones de las JAC?
12. ¿Cómo se da la comunicación entre los integrantes de las JAC y Usted (o su oficina)?
13. ¿Cómo es la comunicación al interior de la JAC?
14. ¿Conoce cómo se toman las decisiones en la JAC?

15. ¿Cómo es la distribución de beneficios que recibe la JAC?

Procesos electorales y de participación de las Juntas de Acción Comunal

16. ¿Los procesos electorales de las JAC tienen buena participación?
17. ¿Qué problemas encuentra Usted (o su oficina) en los procesos electorales de las JAC?
18. ¿Cómo se manejan esas dificultades, desde su oficina?
19. ¿Cómo es la participación de los hombres y mujeres en las JAC?
20. ¿Cómo participan los jóvenes en las JAC?
21. ¿En la JAC existen prácticas para el relevo generacional entre hombres y mujeres?
22. ¿Qué diferencias y semejanzas encuentran en la participación de hombres y de las mujeres en las JAC?

Ámbitos, actores y espacios de incidencia de las Juntas de Acción Comunal

23. ¿Qué asuntos maneja la JAC en su radio de acción (barrio o vereda)?
24. ¿Sobre qué asuntos inciden las Juntas de Acción Comunal a nivel municipal?
25. ¿Sobre cuáles aspectos las Juntas no tienen incidencia?
26. ¿Qué diferencias y qué semejanzas encuentra entre las JAC María Auxiliadora y Pantanillo del municipio de La Ceja?
27. ¿Cuáles son los actores o instituciones con los que las JAC más se relacionan a nivel municipal?
28. ¿Qué tipo de relaciones tienen con esos actores?

Guía de preguntas para entrevista individuales (directivos JAC)

Entrevistados: Miembros de la Junta Directiva de cada JAC

Presentación

Apreciado directivo de la JAC

La presente entrevista tiene fines académicos y pretende conocer algunos aspectos sociodemográficos relevantes, correspondientes a las áreas de influencia de las JAC Pantanillo — San Gerardo y María Auxiliadora de La Ceja, Antioquia, Colombia. Los datos serán utilizados por el estudiante con fines académicos para el desarrollo de su Trabajo Final de Graduación, de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable, que ofrece la Universidad Nacional (UNA) de Costa Rica.

Dado el fin académico, no divulgaremos su nombre, para poder identificarlo lo haremos por medio de un seudónimo. ¿Cuál seudónimo le gustaría utilizar?

Seudónimo: _____

Procesos electorales y de participación de las Juntas de Acción Comunal

1. ¿Los procesos electorales de las JAC tienen buena participación?
2. ¿Qué problemas encuentra Usted en los procesos electorales de las JAC?
3. ¿Cómo se manejan esas dificultades, al interior de la Junta Directiva?

4. ¿Cómo es la participación de los hombres y mujeres en la JAC?
5. ¿Cómo participan los jóvenes en la JAC?
6. ¿En la JAC existen prácticas para el relevo generacional entre hombres y mujeres?
7. ¿Qué diferencias y semejanzas encuentran en la participación de hombres y de las mujeres en la JAC?

Ámbitos, actores y espacios de incidencia de las Juntas de Acción Comunal

8. ¿Qué asuntos maneja la JAC principalmente, en su radio de acción (barrio o vereda)?
9. ¿Sobre qué asuntos inciden las Juntas de Acción Comunal a nivel municipal?
10. ¿Sobre cuáles aspectos las Juntas no tienen incidencia?
11. ¿Cuáles son los actores o instituciones con los que las JAC más se relacionan a nivel municipal?
12. ¿Qué tipo de relaciones tienen con esos actores?

Toma de decisiones y relaciones de poder

13. ¿Cómo es la comunicación al interior de la JAC?
14. ¿Conoce cómo se toman las principales decisiones en la JAC?
15. ¿Cómo es la distribución de beneficios que recibe la JAC?
16. ¿Todos los miembros de la JAC tienen igual poder de decisión?
17. ¿Los hombres y las mujeres tienen igual poder de decisión?
18. ¿Cómo es la participación de los jóvenes en la toma de decisiones?

Selección múltiple

1. ¿Conoce otras organizaciones comunitarias en su barrio o vereda?
 1. Comités de participación ciudadana
 2. Asociaciones de usuarios
 3. Veedurías ciudadanas
 4. Organizaciones políticas
 5. Grupos Culturales o deportivos
 6. Grupos juveniles
 7. Grupos religiosos
 8. Otro. ¿Cuál?
2. ¿Usted considera que en su barrio o vereda es necesario?
 1. La creación de nuevas organizaciones comunitarias
 2. Transformar las que existen
 3. Las dos anteriores
 4. Ninguna de las anteriores
 5. NS/NR

3. ¿Usted ha participado o colaborado alguna vez con actividades comunitarias en su barrio o vereda?

1. Reuniones
2. Convites
3. Fiestas
4. Convites
5. Protestas
6. Otros. ¿Cuáles?

4. ¿Usted siente que está participando, cuando...?

1. Asiste a reuniones
2. Hace parte de discusión de ideas o propuestas
3. Hace parte de la toma de decisiones de su comunidad
4. Desarrolla de tareas específicas que beneficien a su comunidad
5. Otra. ¿Cuál?

5. ¿Usted considera que la participación ciudadana es importante para el desarrollo de su comunidad?

1. Si
2. No

Comentarios adicionales: _____

Guía de preguntas para entrevista individuales

Entrevistados: Afiliados a cada JAC (10%)

Presentación

Apreciado afiliado a la JAC

La presente entrevista tiene fines académicos y pretende conocer algunos aspectos sociodemográficos relevantes, correspondientes a las áreas de influencia de las JAC Pantanillo – San Gerardo y María Auxiliadora de La Ceja, Antioquia, Colombia. Los datos serán utilizados por el estudiante con fines académicos para el desarrollo de su Trabajo Final de Graduación, de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable, que ofrece la Universidad Nacional (UNA) de Costa Rica.

Dado el fin académico, no divulgaremos su nombre, para poder identificarlo lo haremos por medio de un seudónimo. ¿Cuál seudónimo le gustaría utilizar?

Seudónimo: _____

Ubicación e historia

1. ¿Cuánto tiempo tiene de vivir en el barrio o vereda?
2. ¿Hace cuántos años se creó este barrio o vereda?
3. ¿Se realiza alguna celebración propia del barrio o vereda? (nombre, fechas importantes)

Organizaciones comunales y participación

4. ¿Usted está afiliado a otra organización comunitaria en su municipio? (¿cual?)
5. ¿Ha participado en la elección de las directivas de la organización comunal en su barrio o vereda?
6. ¿Usted ha aspirado a algún cargo de elección popular en su municipio (Concejo, Alcaldía)?
7. ¿Usted ha aspirado a algún cargo en la organización comunal de su barrio o vereda? (¿Cuál?)
8. ¿Usted conoce a los directivos de la organización comunal de su barrio o vereda?
9. ¿Considera que la organización comunal de su barrio o vereda presta un buen servicio?
10. ¿La comunidad cuenta con un sitio para desarrollar sus actividades comunales?
11. ¿Usted considera que la JAC promueve la participación de sus afiliados? ¿Cómo?
12. ¿Usted participa en las actividades que lideradas por la JAC?

Comunicación, toma de decisiones y relaciones de poder

13. ¿Cómo es la comunicación de la JAC hacia los afiliados y la comunidad en general?
14. ¿Conoce cómo se toman las principales decisiones al interior de la JAC?
15. ¿Usted considera que los directivos de la JAC tienen igual poder de decisión?
16. ¿Conoce cómo es la distribución de beneficios que recibe la JAC?
17. ¿Conoce si los hombres y las mujeres tienen igual poder de decisión?
18. ¿Usted considera que las decisiones que toman los directivos de la JAC afectan a sus afiliados?

Guía de preguntas para entrevistas a profundidad

Entrevistados: Actores clave y comunidad en general, no afiliados a las JAC

Presentación

Apreciado ciudadano (a)

La presente entrevista tiene fines académicos y pretende conocer algunos aspectos sociodemográficos relevantes, correspondientes a las áreas de influencia de las JAC Pantanillo — San Gerardo y María Auxiliadora de La Ceja, Antioquia, Colombia. Los datos serán utilizados por el estudiante con fines académicos para el desarrollo de su Trabajo Final de Graduación, de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable, que ofrece la Universidad Nacional (UNA) de Costa Rica.

Dado el fin académico, no divulgaremos su nombre, para poder identificarlo lo haremos por medio de un seudónimo. ¿Cuál seudónimo le gustaría utilizar?

Seudónimo: _____

Ubicación e historia de la comunidad

1. ¿Cómo se llama la comunidad dónde vive actualmente?
2. ¿Cuánto tiempo tiene de vivir en esta comunidad?

3. ¿Sabe Usted cómo se conformó esta comunidad?
4. ¿Hace cuántos años se creó esta comunidad?
5. ¿Cómo ha ido cambiando la comunidad y sus moradores en los últimos 15 años?
6. ¿Se realiza alguna celebración propia de la comunidad? (nombre, fechas importantes)

Organizaciones comunales y participación

7. ¿Conoce alguna organización comunitaria local?
Si ___ No ___
8. ¿Cuáles conoce? o ¿Por qué no conoce ninguna organización?

9. ¿Usted está afiliado a alguna organización comunal?
Si ___ No ___
10. ¿Ha participado en la elección de alguna organización comunal en su barrio o vereda?
Si ___ No ___
11. ¿Usted ha aspirado a algún cargo de elección popular en su municipio (Concejo, Alcaldía, etc.)?
Si ___ No ___
12. ¿Usted ha aspirado a algún cargo en la organización comunal de su barrio o vereda?
Si ___ No ___
13. ¿A cuál cargo a aspirado?
Presidencia ___ Secretaría ___ Tesorería ___ Revisoría Fiscal ___ Vocal ___
¿Otro? _____
14. ¿Usted conoce a los miembros de la organización comunal de su barrio o vereda?
Si ___ No ___
15. ¿Considera que, en la organización comunal de su barrio o vereda, la participación de mujeres y hombres es igual?
Si ___ No ___
16. ¿Considera que la organización comunal de su barrio o vereda presta un buen servicio?
Si ___ No ___
17. ¿La comunidad cuenta con un sitio para desarrollar sus actividades comunales?
Si ___ No ___
18. ¿Usted participa en las actividades que organiza el Municipio en su barrio o vereda?
Si ___ ¿En cuáles? _____

No ___ ¿Por qué? _____

19. ¿Cómo se entera de las estas actividades?
20. ¿Las personas del barrio participan de estas actividades?

Principales problemas o necesidades comunitarias

21. Según su criterio, mencione las tres principales problemáticas o necesidades que hoy tiene su comunidad (1 la más importante y 3 la de menor importancia).
22. ¿Considera que estas necesidades han o son atendidas por parte del Municipio?
 1. Buena ____
 2. Regular ____
 3. Mala ____
 4. No han sido atendidas ____